BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires,
lunes 13
de febrero de 2017

Año CXXV
Número 33.565

Precio $ 20,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto Nº 207/2016).

Sumario

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas 1

Sociedades de Responsabilidad Limitada 3

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS 7
ANTERIORES 17

Transferencias de Fondo de Comercio

NUEVOS 8
ANTERIORES 18

Avisos Comerciales

NUEVOS 8
ANTERIORES 18

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS 11
ANTERIORES 19

Sucesiones

NUEVOS 13
ANTERIORES 22

Remates Judiciales

NUEVOS 14
ANTERIORES 22

Partidos Políticos

NUEVOS 14

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas

AGRO INVEST S.A.

(IGJ N° 1.621.713) Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 16/11/2016 se resolvió: i) reducir el capital social en la suma de $ 26.963.197, es decir, de la suma de $ 31.963.197 a la suma de $ 5.000.000; modificándose en consecuencia el artículo 4° del Estatuto Social; y ii) prescindir de sindicatura en los términos del Art. 284 de la Ley 19.550, modificándose en consecuencia el artículo 10 que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 10º: La Sociedad prescinde de sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley N° 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 de la citada Ley, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico Titular y Síndico suplente por el término de un año. Asimismo, cuando de acuerdo a la legislación vigente la Sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares, elegidos por la Asamblea por el término de un año, pudiendo elegir igual número de suplentes por igual término. La Comisión Fiscalizadora sesionará con la presencia de dos miembros y resolverá por el voto favorable de dos de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. Dicha Comisión Fiscalizadora elegirá entre sus miembros titulares al Presidente. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren, La Comisión Fiscalizadora podrá designar a cualquiera de sus miembros para que la represente en las reuniones de directorio o asamblea de accionistas, en ausencia del Presidente de la misma". Autorizado por Acta de Asamblea del 16/11/2016
Josefina Diaz Vega - T°: 97 F°: 888 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7653/17 v. 13/02/2017

ALIMENTAR TRES ARROYOS S.A.

Constitución. Esc. Pública Nº 10 del 08/2/2017. Denominación Social: ALIMENTAR TRES ARROYOS SA. Socios: cónyuges en primeras nupcias Nicolás Federico AMBROSIUS, nacido EL 17/5/1954, DNI 11.043.868, CUIT 20-11043868-1 Sara Inés DAMBORENEA, nacida el 23/6/1955, DNI 11.599.208, CUIT 27-11599208-8, ambos argentinos, empresarios, con domicilio real en Viamonte 555, Partido 3 Arroyos, Prov. Bs. As.. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: Industrializar y Comercializar, mediante la explotación de plantas de alimentos y/o sus subproductos y sus derivados, aptas para consumo humano y/o animal, incluidos los alimentos balanceados. Asimismo podrá fabricar, industrializar, vender, comercializar, importar, exportar, transportar, distribuir, concesionar, dentro y fuera del país, todo lo relativo al mercado de alimentos balanceados y otros. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con su objeto.- Capital Social: $ 100.000, 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos 1 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción.- Cierre de ejercicio: 31/1. Sede Social: Virrey del Pino 2328, Piso 6, CABA. Suscripción del capital: Suscribir la totalidad del capital de pesos 100.000 mil, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos Diez ($ 10) valor nominal cada una y un (1) voto por acción de la siguiente forma: Nicolás Federico AMBROSIUS suscribe el 50% del capital social, representado por 50000 acciones de Pesos 1 cada una y Sara Ines Damborenea suscribe el 50% del capital social, representado por 50.000 acciones de Pesos 1 cada una, ambos casos con derecho a un voto por acción.- Composición Presidente: Nicolas Federico Ambrosius Director Suplente Sara Ines Damborenea, con domicilio especial y legal en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 08/02/2017 Reg. Nº 525
María Vadillo - Matrícula: 5283 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7754/17 v. 13/02/2017

ANTICORR S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 6 de febrero del 2017, y Acta de Directorio de misma fecha, pasada a Escritura Publica N° 32 de fecha 7/2/2017, por fallecimiento del presidente Hugo Raúl Badariotti y la Renuncia presentadas por Juan Carlos Sesto y Mario Francisco García ,a los cargos de Vicepresidente y Director Suplente respectivamente, se designa como Presidente; Juan Leonardo Cybulski y como director Suplente: Juan Martin Cybulski quienes constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 835 Piso 4° Depto."K" Cap. Fed. como así también cambiar la sede social a la calle Av. Belgrano 835 Piso 4° Depto."K" Cap. Fed. .y Reformar el artículo Octavo: Un Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. La Representación legal El Presidente.- Guillermo A Symens.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 07/02/2017 Reg. Nº 90
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 13/02/2017 N° 7764/17 v. 13/02/2017

BODEGA ARGENTO S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de la Sociedad –N° Correlativo 1.887.444- del 09.01.17, se resolvió aumentar el capital social y reformar el estatuto social en su Artículo 4° mediante la adopción del siguiente texto: "ARTICULO CUARTO - CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de quince millones novecientos once mil doscientos setenta y tres pesos ($ 15.911.273,00), representado por (i) quince millones cuatrocientos veintisiete mil setecientos cincuenta y un (15.427.751) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1,00) por acción, y con derecho a un (1) voto cada una; y (ii) cuatrocientos ochenta y tres mil quinientos veintidós (483.522) acciones preferidas, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1,00) por acción y sin derecho a voto. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas, convocada como Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo establecido en el artículo 188 de la Ley General de Sociedades." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 09/01/2017
Maria del Rosario Bongiovanni - T°: 82 F°: 737 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7759/17 v. 13/02/2017

BREMBO ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 25/11/2016 se resolvió reducir el capital social en los términos del art. 205 de la Ley 19.550 por la suma de $ 50.369.200 es decir, de $ 113.171.200 a $ 62.802.000, reformando en consecuencia el Artículo Cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/11/2016
María Florencia Angélico - T°: 96 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7745/17 v. 13/02/2017

C.M.T. SERVICIOS S.A.

1) 17/01/2017 2) Pedro Angel Manuel PETTI, argentino, nacido el 25/05/1959, soltero, comerciante, D.N.I. 13.587.170, y Stella Maris PETTI, argentina, nacida el 3/10/1957, divorciada, comerciante, D.N.I. 13.587.254, ambos domiciliados en la calle Los Pinos 3154, San

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA: **DR. PABLO CLUSELLAS** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL: **LIC. RICARDO SARINELLI** - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Nicolas Pcia. de Buenos Aires 3) "C.M.T. SERVICIOS S.A." 4) Sede social: Av. Corrientes 2330 Piso 4 Oficina 406, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: La fabricación, armado y montaje de estructuras pesadas, prefabricado y montajes de cañerías varias para gasoducto, oleoductos de alta y baja presión, fabricación y montaje de tanques de petróleo y combustible; construcciones civiles, calderia en general, prestación de mano de obra calificada tales como ingenieros, arquitectos, soldadores, montadores, cañistas para mantenimiento de planta en general, exportación e importación de artículos relacionados a la actividad, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes 7) CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 8) A cargo de un directorio de 1 a 5 miembros por TRES ejercicios. 9) Se designa PRESIDENTE a Pedro Angel Manuel PETTI y DIRECTORA SUPLENTE a Stella Maris PETTI, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 2330 Piso 4 Oficina 406, Cap. Federal 10) 31 de Diciembre de cada año. Guillermo N. Symens Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1 de fecha 17/01/2017 Reg. Nº 1125
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 13/02/2017 N° 7785/17 v. 13/02/2017

CHS DE ARGENTINA S.A.

Hace saber que por acta de asamblea general extraordinaria del 5/10/2016 se resolvió aumentar capital social en la suma de $ 11.051 fijándolo en 448.241.962 representado por 448.241.962 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y un voto por acción, reformando el artículo cuarto del estatuto social en consecuencia. Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 05/10/2016
Martín Alejandro Mittelman - T°: 68 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7994/17 v. 13/02/2017

DEFIBE S.A.

Se rectifica edicto n° 90813/16 publicado el día 29/11/2016, donde dice: "ratificada por asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 11/11/14" deberá leerse "ratificada por asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 24/02/15". Asimismo se rectifica el edicto n° 24699/15 publicado el día 10/4/2015 donde dice: "Decidido por Asambleas de fecha 26/9/2012, 30/10/2013, 11/11/2014 y 24/02/2015" deberá leerse "Decidido por Asambleas de fecha 30/10/2013, 11/11/2014 y 24/02/2015". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 203 de fecha 08/02/2017 Reg. Nº 269
Elizabeth Verónica Gutierrez - Matrícula: 4816 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7957/17 v. 13/02/2017

EL CORTAMAMBOS S.A.

Esc. 12. del 09/02/17. Reg. 1950. PRESIDENTE: Oscar Esteban FERNANDEZ, 6/3/60, dni 13.827.615, CUIL/T 20-13827615-6, empresario, divorciado, DIRECTOR SUPLENTE: Virginia MARCOS, 27/5/82, DNI 29.506.328, CUIL 27-29506328-4, soltera, licenciada en administración, ambos con domicilio real y especial y SEDE SOCIAL en Talcahuano 446, 9° piso, departamento B, CABA; ambos argentinos. Aceptan cargos. PLAZO 99 años. OBJETO. mantenimiento, refacciones de ambientes, pintura, albañilería y afines. CAPITAL SOCIAL: $ 100.000. CIERRE: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 09/02/2017 Reg. Nº 1950
Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7706/17 v. 13/02/2017

ELIPLAY S.A.

Se resolvió por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 15/08/2016: 1) aumentar el capital social de $ 32.200 a la suma de $ 4.032.200, representado por 4.032.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y un voto por acción, reformando el artículo cuarto del estatuto social en consecuencia; 2) Designación Autoridades Presidente Hector Guillermo Ortelli, argentino, nacido el 08/09/1944, casado, DNI 4.441.267, CUIT 20-04441267-6, COMERCIANTE, con domicilio en Vallejos 2950, P. 1° CABA, y Director Suplente Claudia Linda Perez, argentina, nacida el 28/09/1952, casada, DNI 10.314.823, CUIT 27-10314823-0, COMERCIANTE, con domicilio en Pasaje del Carmen 768 P 3° "B" CABA, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Sede Social de ELIPLAY S.A. sita en Avda. Alvarez Jonte 9357 CABA; 3) Se resolvió ampliar a 3 ejercicios la duración del mandato, reformando artículo Octavo en consecuencia; 4) Cambio de Sede Social a la Av. Alvarez Jonte 9357 CABA; Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 15/08/2016
Mayra Soledad Funes - T°: 126 F°: 4 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7654/17 v. 13/02/2017

ENGELHART CTP (ARGENTINA) S.A.

(IGJ 1.872.404) Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 7 de fecha 27/12/2016 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de $ 267.480.000 a la suma de $ 295.915.000; (ii) aumentar el capital social de la suma de $ 295.915.000 a la suma de $ 297.547.754; y (iii) modificar, en consecuencia, el artículo 4 del Estatuto Social Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/12/2016
Maria Paula Castelli - T°: 115 F°: 849 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7747/17 v. 13/02/2017

FAPEX S.A.

Por Actas de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias unánimes de fechas 27/6/2008, 29/12/2011 y 27/6/2016 1) se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 4.190.170, reformándose art. 5.- 2) se modificó la sede social de la sociedad a la Avenida Córdoba 1233 piso décimo departamento A CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 22/11/2016 Reg. Nº 1241
María Celia Garcia Costero - Matrícula: 2621 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7698/17 v. 13/02/2017

GALIV S.A.

Constituida Por Escritura Nº: 44 del 07/02/2017 por ante el registro 1885 de C.A.B.A.; Socios: Gonzalo Martín Vila, D.N.I.: 21.827.263, argentino, nacido el 06/12/1970, empresario; y Mirta Alejandra Pérez, argentina, nacida el 14/03/1974, D.N.I.: 24.353.938, empresaria, ambos cónyuges en primeras nupcias entre sí; y Gonzalo Martín Vila (hijo), D.N.I.: 41.335.128, argentino, nacido el 27/05/1998, soltero, comerciante, todos domiciliados en 9 de Julio 1386, piso 3º, Depto. "B", Edificio Centauro II, de Corrientes, capital de la Pcia. de Corrientes.- 1) Denominación: "GALIV S. A.".- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, o contratando a terceros, o como mandataria, o locadora, o locataria, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: comercialización al por mayor o al por menor en el mercado interno y externo de productos del ramo de alimentación y de cualesquiera otros productos destinados al consumo. La realización de actividades de depósito, almacenaje y transporte de toda clase de mercaderías y productos, tanto para la Sociedad como para otras empresas, contratando a los profesionales idóneos que resulten necesarios a los fines del desarrollo de su actividad.- 4) Capital: $ 210.000, representado por 210.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Un peso ($ 1) valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción.- 5) La administración: de 1 a 5 directores titulares, y hasta 3 suplentes; siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la siguiente asamblea designe reemplazantes.- Duración: 3 ejercicios.- Prescinde Sindicatura 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Gonzalo Martín Vila (hijo), DIRECTORA SUPLENTE: Mirta Alejandra Pérez, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: calle Viamonte 1145, Piso 9º, Oficina "B", de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 07/02/2017 Reg. Nº 1885
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7621/17 v. 13/02/2017

GARDEN VIEW S.A.

Se rectifica el aviso Nº 118118/15 del 13/07/2015 en el sentido que se reformó el art. 5º del estatuto social y no el art. 4º Autorizado según instrumento público Esc. Nº 195 de fecha 21/04/2015 Reg. Nº 289
Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7709/17 v. 13/02/2017

GRUPO KPM S.A.

1) 03/002/2017 2) Daniel Rubén KUPERMAN, argentino, nacido el 12/9/ 1954, divorciado, D.N.I. 11.293.702, comerciante, domicilio en calle Sanabria 2637, departamento "1", de Cap. Fed. Andrea Graciela KUPERMAN, argentina, nacida el 13/03/ 1984, soltera, D.N.I. 30.722.112, comerciante, con domicilio en calle Bahía Blanca 252, Cap. Fed.-; Daniel Horacio KUPERMAN, argentino, nacido el 27/2/ 1987, soltero, D.N.I. 32.766.467, comerciante, con domicilio en Avenida Lacarra 347, depto. "2",Cap. Fed. y Claudio Rubén KUPERMAN, argentino, nacido el 21/04/ 1988, soltero, D.N.I. 33.459.428, comerciante, con domicilio en Avenida Congreso 4732, piso 11º, depto. "A", de Cap. Fed.- 3) "GRUPO KPM S.A.".- 4) Avenida Lacarra 347, departamento "2", Cap. Fed.- 5) Su duración será de NOVENTA Y NUEVE (99) AÑOS contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- 6) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o en el extranjero de las siguientes actividades: Compra y venta de cabinas de pinturas y equipamiento de talleres de chapa y pintura, como así también la reparación y prestación de servicios técnicos y de mantenimiento de las cabinas.- Se deja constancia que todo trabajo que así lo requiera deberá contar con profesionales con título habilitante en cada materia.- 7) El capital social es de PESOS UN MILLON ($ 1.000.000), 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por uno a cinco directores. El término de su mandato será de tres ejercicios 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550.10) El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Claudio Rubén KUPERMAN.- Director Suplente: Daniel Horacio KUPERMAN, domicilio especial en Avenida Lacarra 347, departamento "2", de Cap. Fed..- Guillermo A Symens.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 08 de fecha 03/02/2017 Reg. Nº 226
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 13/02/2017 N° 7763/17 v. 13/02/2017

INTEGRA INDUSTRIAS CULTURALES S.A.

Se rectifica aviso nº 4933/17 del 31/01/2017 capital $ 1.000.000.- esc 12 del 26/01/2017 Registro 1808
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 26/01/2017 Reg. Nº 1808
Maria Teresa Grieco - Matrícula: 4249 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7758/17 v. 13/02/2017

KUPERGEAR S.A.

1) 03/02/2017 2) Claudio Rubén KUPERMAN, argentino, nacido el 21/4/ 1988, soltero, D.N.I. 33.459.428, comerciante, domicilio Avenida Congreso 4732, piso 11º, departo. "A", Cap. Fed. y Paula Beatriz ZUCCATO, argentina, nacida el 30/4/ 1980, soltera, titular del D.N.I. 27.802.401, comerciante, con domicilio en Soldado de la Independencia 979, piso 4°, depto. "A", Cap. Fed. 3) "KUPERGEAR S.A.".4) Sede Social en la calle Soldado de la Independencia 979, piso 4°, departamento "A", Cap. Fed. 5) (99) AÑOS contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- 6) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o en el extranjero de las siguientes actividades: I) Compra, venta y alquiler de herramientas, maquinas eléctricas, instrumentos de medición, implementos de seguridad, piezas mecánicas y equipos tanto para la construcción o industria.- II) Compra, venta, arrendamiento y/o leasing de establecimientos, maquinarias y materias primas relacionadas con desarrollo de energía renovable y/o cualquier producto relacionado, en los términos y con las limitaciones establecidas en la normativa vigente.- Se deja constancia que todo trabajo que así lo requiera deberá contar con profesionales con título habilitante en cada materia.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 7) El capital social es de PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000),8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por uno a cinco El término de su mandato será de tres ejercicios, 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 10) El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. 11) Se designa para integrar el directorio: Presidente: Claudio Rubén KUPERMAN.- Director Suplente: Paula Beatriz ZUCCATO, fijando domicilio especial en la calle Soldado de la Independencia 979, piso 4°, departamento "A", de Cap. Fed.- Guillermo A Symens Autorizado según instrumento público Esc. Nº 07 de fecha 03/02/2017 Reg. Nº 226
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 13/02/2017 N° 7762/17 v. 13/02/2017

L ' EXPRES S.A.

Instrumento público de L ' EXPRES S.A, escritura 14 del 6/2/17, Transcripción de actas de Asamblea del 18/1/17, por el cual reforma el ARTICULO 3°: Tiene por objeto dedicarse al Comercio minorista, exposición y venta de automotores, embarcaciones y aviones, venta de accesorios para automotores, comercialización de materiales de usos especiales (R.E.N.A.R), y compra, venta y comercialización minorista y mayorista de automotores blindados. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 06/02/2017 Reg. Nº 482
José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7724/17 v. 13/02/2017

MATERVET S.A.

Por asamblea extraordinaria del 20/10/2016, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de $ 118.291.706 a la suma de $ 124.822.778 reformando el artículo 4° del Estatuto Social. - Autorizado en Asamblea del 20/10/2016.
Carlos Mariano Cámpora - T°: 121 F°: 484 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7735/17 v. 13/02/2017

MEDIHEALT S.A.

Constitucion de sociedad. 1) MEDIHEALT S.A.- 2) Escritura nº 40 del 07-02-2017.-3) Valeria Soledad MARTINEZ, argentina, soltera, nacida el 11-06-78, empresaria, DNI 26708227, CUIT 27-26708227-3, con domicilio real y especial en Calle 24 N° 1938, Planta Baja, Departamento 3, La Plata, Pcia. de Bs. As.; y Andrea Cecilia DIAZ, argentina, soltera,

nacida el 19-11-1974, empleada, DNI 24327561, CUIT 27-24327561-5, con domicilio real y especial en Calle 6 Bis N° 3812, La Plata, Pcia. de Bs. As.- 4) Objeto: a) INDUSTRIALES: Fabricación, producción, transformación, comercialización mayorista y minorista, deposito, e industrialización de productos de bioingeniería, órtesis y prótesis de ortopedia, implantes, insumos biomédicos, insumos descartables medicinales, accesorios para la medicina, aparatología, instrumental de muestreo quirúrgico de diagnóstico, especialidades medicinales, drogas hospitalarias, reactivos de uso humano y veterinario.- b) COMERCIAL: Compra, venta, permuta, alquiler, consignación, producción, transformación, fraccionamiento, envasamiento, distribución, deposito, importación, exportación, representación y comercialización de toda clase de productos de bioingeniería, materias primas, especialidades, artículos, productos y subproductos relacionados con la medicina para uso humano y veterinario, órtesis y prótesis de ortopedia, implantes, insumos biomédicos, insumos descartables medicinales, industria química y farmacéutica; de equipamiento tecnológico médico, maquinarias, aparatos, instrumental y equipo médico, sus repuestos y accesorios, material para implantes y todo otro elemento destinado al uso y práctica de la medicina y a la prestación de servicios médicos; de equipos, instrumentos, aparatos y material para implantes, prótesis, productos químicos, médicos y biomédicos, farmacéuticos y mercaderías y demás bienes relacionados con el objeto incluyendo la explotación de patentes, marcas, modelos, diseños, derechos de propiedad intelectual y su negociación. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ellos.-5) 99 años contados a partir de su inscripción.-6) Capital $100.000.-7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.-8) Se prescinde de la sindicatura.-9)31-12 de cada año.-10) Adolfo Alsina 1441, Piso 4°, Oficina 404, CABA. El primer directorio: Presidente: Valeria Soledad MARTINEZ; Director suplente: Andrea Cecilia DIAZ.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 07/02/2017 Reg. N° 233

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 13/02/2017 N° 7633/17 v. 13/02/2017

MERLIN & BOND S.A.

Esc. 40 del 2/2/17, reg. 1453. 1) Ezequiel Resnick Brenner, 54 años, DNI 14526865, Alvear 1864, 6º piso, dpto B, CABA y Sol Vazquez, 52 años, DNI 17197709, Tucumán 540, piso 20, dpto H, CABA; ambos argentinos, divorciados y empresarios. 2) 99 años. 3) Sede: Corrientes 456, 16º piso, Of. 161, CABA. 4) Prestación de servicios vinculados o complementarios a las actividades inmobiliarias y, en particular, el servicio de soporte administrativo y de marketing necesario para el establecimiento de inmobiliarias y el desarrollo de actividades inmobiliarias, incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes actividades: prestación de servicios de publicidad y propaganda, contratación y otorgamiento de licencias para el uso de marcas, logos y diseños asociados, comercialización de merchandising, organización y el dictado de cursos de capacitación, celebración de contratos de franquicia y otorgamiento de todo tipo de garantías a favor de terceros vinculados o no y demás actos o actividades siempre y cuando resulten conexos, accesorios y/o complementarios de las actividades que conduzcan al desarrollo de su objeto. 5) $ 100000. 6) Administracion: 1 y 5 por 3 ejercicios. 7) 31/12. 8) Sin sindicatura. 9) Presidente o vice en su caso. Presidente: Ezequiel Resnick Brenner y Suplente: Sol Vazquez, ambos con domicilio especial en la sede .Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7642/17 v. 13/02/2017

NORDKAPP S.A.

Constitucion de sociedad. 1) NORDKAPP S.A.- 2) Escritura nº 38 del 02-02-2017.- 3) Álvaro Diego OTAZU, argentino, nacido el 09-11-1965, productor de seguros con Matricula 38308, DNI 17692883, CUIT 20-1769288 3-3, casado; con domicilio real y especial en Habana 2897, CABA; y Diego Anselmo FERNANDEZ, argentino, nacido el 29-09-1975, productor de seguros con Matricula 64552, DNI 25056667, CUIT 20-25056667-1, soltero, con domicilio real y especial en España 429, Moreno, Pcia. de Bs. As.- 4) Objeto: Ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital $ 100.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-08 de cada año.- 10) Habana 2897, CABA. El primer directorio: Presidente: Álvaro Diego OTAZU; Director suplente:

Diego Anselmo FERNANDEZ.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 02/02/2017 Reg. Nº 233

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 13/02/2017 N° 7634/17 v. 13/02/2017

PARQUE EOLICO MERCEDES S.A.

Por Escritura Pública N° 15, Fº56 del 25/01/2017, ante el Escribano Jaime Jonás Larguia, Registro Notarial 315 de la Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una S.A. 1) DENOMINACIÓN: PARQUE EOLICO MERCEDES S.A. 2) DURACIÓN: 99 años. 3) OBJETO: Construcción: La construcción, dirección ejecutiva y ejecución de obras civiles y montaje referidas a una central de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, incluyendo todos sus aspectos auxiliares tales como estaciones transformadoras, tendido de líneas eléctricas y redes de transmisión y toda obra conexa o complementaria necesaria para su puesta en funcionamiento. Servicios: La realización de estudios de ingeniería, eléctricos, ambientales, estudios de mercado y factibilidad, croquis preliminares, anteproyectos, organización, supervisión, dirección, montajes, ensayos, sistemas de protección y control, provisión de equipos y/o materiales y mantenimiento con referencia al objeto social. Financieras: financiación de todas las operaciones que se deriven de su objeto social, conforme a las pautas que fije el Directorio de la Sociedad. Comerciales: La compraventa, importación, exportación, distribución, locación, leasing, permuta, comodato de bienes de todo tipo, explotación comercial y todas las actividades relacionadas con su objeto social. A los fines expuestos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o el estatuto. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4) CAPITAL: se fija en la suma de $ 100.000, dividido en 100.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 6) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre 1 a 5, por 1 ejercicio. 7) FISCALIZACIÓN: La Sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el artículo 284 de la ley 19.550. 8) CIERRE DEL EJERCICIO: el 31 de diciembre de cada año. 9) DIRECTORIO: Se designó como Director Titular y Presidente a Leonardo Carlos Barragan, a Francis Thomas Raquet Souto como Vicepresidente y como Director Suplente a María Eugenia Monges, todos por 3 ejercicios. El Presidente y el Vicepresidente constituyeron domicilio especial en: Av. del Libertador 5990 piso 2 oficina 207, CABA, y la Directora Suplente en Correa 2339, cuarto piso, departamento A, CABA 10) SEDE SOCIAL: Av. del Libertador 5990 piso 2 oficina 207 de la CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 25/01/2017 Reg. Nº 315

Gisela Marina Montesanto Mazzotta - T°: 113 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7620/17 v. 13/02/2017

SAN CRISTOBAL SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

1) SAN CRISTOBAL SEGURO DE RETIRO S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, Prov. Santa Fe el 26/5/88 Tomo 69 Folio 688 N° 127 y modificaciones, CUIT 30-62425926-9 y domicilio Italia 670 Rosario Prov. Santa Fe, representado por Guillermo Blas Pellerano, casado, argentino, 18/7/69, DNI 20923220, domiciliado en Avenida Ovidio Lagos 1225 Rosario Prov. Santa Fe, Apoderado por Poder General en escritura N° 411 del 28/12/2016 al folio 979 Registro 850 Rosario Prov. Santa Fe; y SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, CUIT 34-50004533-9 y domicilio en Italia 646 Rosario Prov. Santa Fe, inscripta por Resolución 654 del 27/4/99 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual de Rosario, Prov. Santa Fe, representado por Guillermo Blas Pellerano, casado, argentino, 18/7/69, DNI 20923220, domiciliado en Avenida Ovidio Lagos 1225 Rosario, Santa Fe, Apoderado por Poder Especial en escritura N° 412 del 30/12/2016 folio 982 Registro 850 Rosario Prov. Santa Fe;; 2) Escritura 54 Folio 153 del 8/2/17 Registro 846 Adscripta CABA. 3) SAN CRISTOBAL SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A. 4) Avenida Cordoba 952 Piso 9 Oficina 100 CABA. 5) OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a la actividad de Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva – Fondos Comunes de Inversión en los términos de la ley 24.083, ley 26.831, sus normas modificatorias, complementarias, y reglamentarias (la “Normativa Aplicable”), registrado ante la Comisión Nacional de Valores; y las actividades complementarias que autorice la Normativa Aplicable, incluyendo: (i) Agente de Negociación; (ii) Agente de Liquidación y Compensación; (iii) Agente de Custodia, Registro y Pago; (iv) Agente de Colocación y Distribución; (v) Fiduciario Financiero y No Financiero; (vi) Agente Productor; y (vii) Agente Asesor. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con el mismo, sin más limitaciones que las provenientes de la Normativa Aplicable, la Ley 19.550 y este estatuto.- 6) 100 años desde inscripción. 7) $ 5.000.000. 8) Administración: 3 a 6 Directores por 3 ejercicios; Presidente Jorge Ramón Pedro Borsani, Vicepresidente Juan Salvador Tommasi, Director Titular Sergio Miguel Roldan; y Fiscalización: sindicos: 1 titular y 1 suplente por el termino de 3 ejercicios, designando Sindico Titular Osvaldo Pringles y Suplente Daniel Néstor Gallo, todos directores y sindicos aceptan los cargos y establecen domicilio especial en el social.- 9) Presidente y/o Vicepresidente. 10) 30/06.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 08/02/2017 Reg. Nº 846 adscrip

LILIANA MABEL PICCIRILLI - Matrícula: 5589 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7772/17 v. 13/02/2017

SINERGIUM BIOTECH S.A.

Por asamblea extraordinaria del 24/10/2016, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de $ 174.210.568 a la suma de $ 187.272.712 reformando la cláusula 4° del Estatuto Social. - Autorizado en Asamblea del 24/10/2016.

Carlos Mariano Cámpora - T°: 121 F°: 484 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7731/17 v. 13/02/2017

SVO ASCENSORES S.A.

Rectificando publicación de fecha 25/11/2016, tramite de aviso n° TI 90137/16, se hace saber que, atento la vista cursada en la constitución de ‘DFC INGENIERIA S.A.’ respecto la denominación social adoptada, por escritura número 1 del 3/02/2017 pasada ante la escribana Julia Laura Correa Torres, folio 1, Registro 4 de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, se modificó dicha denominación, adoptándose la de “SVO ASCENSORES S.A.”. Conste. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1 de fecha 03/02/2017 Reg. Nº 4

ALBERTO EZEQUIEL JULIANO - Notario - Nro. Carnet: 5437 Registro: 9101 Adscripto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 09/02/2017. Número: CEE 00001806

e. 13/02/2017 N° 7744/17 v. 13/02/2017

TRANS QUER S.A.

Constituida por escritura del 9/02/2017 Socios: Marcelo Luis SOSA LOMBARDO, D.N.I. 21.142.058, maestro mayor de obra, C.U.I.T. 20-21142058-9, domiciliado en El Hornero 3852, Temperley y Gustavo Alejandro ZAGORDA, D.N.I. 21.459.518, comerciante, C.U.I.T. 20-21459518-5, domiciliado en calle 383 número 4058, Quilmes Oeste, ambos Provincia de Buenos Aires, solteros, mayores de edad y argentinos. Duración: 99 años. Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero actividades relacionadas al transporte::Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general.- Capital: CIEN MIL PESOS, representados por CIEN MIL acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal UN PESO cada una.- Directorio: 3 ejercicios. Presidente: Marcelo Luis SOSA LOMBARDO y Director Suplente: María Soledad TABLADO, argentina, D.N.I. 30.424.788, nacida el 16/08/1983, productora de seguros, soltera, C.U.I.T. 27-30424788-1, domiciliada en calle Lavalle 472, piso 2 CABA.- Domicilio especial y sede social: Lavalle 472 piso 2, CABA. 6) Cierre ejercicio: 30/06.- Lucila X. Cadoche, autorizada por escritura 28 del 9/02/2017 F° 46, Registro 975 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 09/02/2017 Reg. Nº 975

Lucila Ximena Cadoche - Matrícula: 4865 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7712/17 v. 13/02/2017

Sociedades de Responsabilidad Limitada

AGB MARKETING S.R.L.

Por Escritura 117 del 06/02/17: 1) Guillermo Oscar Browne, argentino, 04/05/64, DNI 17285988, empresario, casado, Balbastro 641, Don Torcuato, Tigre, Prov Bs As y Jorge Alberto Browne, argentino, 04/05/64, DNI 16936702, empresario, casado, Ramallo 2534, CABA. 2) AGB MARKETING S.R.L. 3) 99 años 4) $ 200.000, 2.000 cuotas de $ 100 v/n c/u. 5) I.- Organización de promociones, eventos, fiestas, convenciones, exposiciones, ferias, congresos, seminarios, foros y reuniones en general, empresariales y privadas. II.- La prestación de servicios de organización y asesoramiento en materia publicitaria, comercial, informática, merchandising, mediante la utilización de todos los medios de difusión, comunicación, publicidad, información, divulgación, comercialización y distribución, con personal propio o contratado. 6) 31/01 cada año. 7) Julián Álvarez 128, piso 3°, departamento “E”, CABA. 8) Representación legal a cargo de uno o más gerentes, socios o no, deben prestar garantía Res. 7/15. 9) Gerente: Guillermo Oscar Browne, domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 117 de fecha 06/02/2017 Reg. Nº 24

Marcela Silvia Castellano - T°: 181 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7753/17 v. 13/02/2017

ALASTATERA S.R.L.

Constitución por escritura 350 del 07/12/2016, Reg. Not. 289 C.A.B.A.

1) Federico Camilo SINCLAIR, nacido el 09/06/1982, DNI 29.635.090, domiciliado en Besares 2650, piso 2º, depto. B de C.A.B.A. y Cristina Alexis AGUILAR FERNANDEZ LANDONI, nacida el 07/04/1990, DNI 19.036.069, domiciliada en Arce 820, piso 1, depto, A de C.A.B.A.; ambos argentinos, solteros y licenciados en marketing. 2) ALASTATERA S.R.L.

3) Besares 2650 piso 2 dto. B de C.A.B.A. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: (i) Servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en materia de marketing, publicidad y relaciones públicas, comprendiendo la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, pre inversión, planes y programas de desarrollo.- Producción, desarrollo y organización de eventos, tareas y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos y servicios. (ii) El ejercicio de representaciones, comisiones, gestiones o promociones de negocios. (iii) Importación y Exportación. (iv) Financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo; aporte de capitales para negocios realizados o en vía de realizarse; compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; celebración de contratos con sociedades o empresas. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) 99 años desde su constitución. 6) $ 40.000. 7) Administración y representación: 1 o más gerentes, actuación indistinta, por todo el plazo de duración social. Designados: Federico Camilo Sinclair y Cristina Alexis Aguilar Fernandez Landonil, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Besares 2650 piso 2 dto. B de C.A.B.A. 8) Prescinde de sindicatura. 9) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 350 de fecha 07/12/2016 Reg. Nº 289

Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7708/17 v. 13/02/2017

BASTIAAN S.R.L.

Nicolás Belgrano, Argentino, soltero, 28/3/1987, abogado, DNI 32741654, CUIL 20-32741654-6, French 3515, piso 3 "B" Caba; Elian Danel Álvarez, Argentino, soltero, 10/2/1990, Empresario, DNI 34.932.080, CUIT 20-34932080-1, Bahía Blanca 488, Wilde, Provincia de Bs As. 2) Inst. Púb. 6/2/2017. 3) Bastiaan S.R.L. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, en cualquier punto del país o del extranjero: Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad, de asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, contable y de imagen, a personas físicas y jurídicas ya sean privadas como para el Estado nacional, provincial o municipal, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas o del Estado. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento legal, administración de contratos, consultoría de imagen, ambiental e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento jurídico, contable, económico y financiero, informático, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. B) Representación de empresas: Mediante la representación, legal, comercial, financiera, o técnica de empresas del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas. C) Constructora: mediante la construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general ya sean privadas o públicas pudiendo presentarse a diferentes licitaciones públicas. D) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a terceros, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. E) Comercial: compraventa de materiales para la construcción y de insumos para el mantenimiento de inmuebles. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Las Actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con títulos habilitantes en la materia. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) 99 años. 6) $ 50.000.7) Gerente: Nicolas Belgrano. 8) 31 diciembre. 9) Sede social y domicilio especial: French 3515, piso 3 departamento "B" Caba. EL AUTORIZADO por Instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 6/02/2017 Reg. Nº 394 Esc. Agustín RUIVAL Matrícula: 5372 C.E.C.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 06/02/2017 Reg. Nº 394

Agustin RUIVAL - Matrícula: 5372 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7742/17 v. 13/02/2017

BONDI COMUNICACIONES S.R.L.

Contrato: 31/1/17.1) Jimena Gómez Ilari, 43 años, divorciada, DNI 23781210, Paraguay 4440,5ºpiso, dpto B, CABA y Esteban Eduardo Lopez Del Pino, 44 años, soltero, DNI 17977181, Arce 215,27ºpiso, dpto C, CABA; ambos argentinos y Lic. en comunicacion social. 2) 99 años. 3) SedeSalta 188,1º piso, CABA. 4) Desarrollar todas las herramientas comunicacionales actuales o las que las nuevas tecnologías, formas de comercialización, maneras de intercambio, el desarrollo profesional o los descubrimientos humanos vayan generando. Sus aplicaciones serán diversas como diversas son las necesidades comunicacionales. Pudiendo destacar las áreas de: producción de contenido; relaciones públicas; relacionamiento mediático; marketing y posicionamiento digital; comunicación interna; comunicación externa; estrategias de comunicación con medios combinados y publicidad. Esta sociedad trabajará de forma colaborativa y participativa con profesionales del sector, empresas, medios, agencias y personas en general que sean necesarias para conseguir las tareas encomendadas por los clientes. Algunas de las tareas que realizará son: promoción, producción, investigación, diseño, diagramación y administración de campañas de publicidad, branding, desarrollo de identidad y marketing. Asimismo podrá actuar como agente y agencia de publicidad y de marketing; producción de contenido; relaciones públicas; relacionamiento mediático; marketing y posicionamiento digital; estrategias de comunicación con medios combinados y publicidad. Desarrollar grupos motivacionales, investigación y sondeos de mercado, encuestas y sondeo de opinión pública. También organizar eventos y desarrollar posicionamiento organizacional y programas de compromiso social. 5) $ 40000.6) Administracion: 1 o mas gerentes socios o no indistinta por el plazo de duracion. 7) 31/3. Gerentes: ambos socios con domicilio especial en la sede. Autorizado por Contrato ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7643/17 v. 13/02/2017

CAFETEANDO S.R.L.

l) Hernán Sergio CANALES, estadounidense, 15/03/1973, casado, DNI 92.367.315, publicitario, domicilio Chilavert 6597, J. L. Suarez, San Martín, Prov. Bs. As. y Sebastián Andrés SERPICELLI, argentino, 9/12/1972, casado, DNI 22.980.277, empleado, domicilio Virrey Loreto 2861 depto 1, CABA; 2) 09/02/2017; 3) Cafeteando S.R.L.; 4) Ciudad de Bs. As., sede: Guido 2401; 5) objeto: explotación comercial del negocio de bar, restaurant, confitería, pizzería, despacho de bebidas alcoholicas y sin alcohol, servicio de té, café, leche y demás productos lacteos, servicio de catering y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; 6) 99 años de la inscripción; 7) $ 50.000; 8) Gerente: 1 o más en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de duración del contrato.- Gerentes: Hernán Sergio Canales y Sebastián Andrés Serpicelli, ambos con Domicilio especial: Guido 2401, CABA; 10) 31 diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 09/02/2017 Reg. Nº 120

DIEGO PICHEL - Notario - Nro. Carnet: 5527 Registro: 47120 Adscripto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 09/02/2017. Número: CEE 00001805

e. 13/02/2017 N° 7691/17 v. 13/02/2017

CERVECERIA COVA S.R.L.

Por escritura del 08/02/17 se constituyó la sociedad. Socios: Tomás CHOROSZCZUCHA, argentino, 27/9/93, soltero, cocinero, DNI 37.904.563, Jaramillo 3446 piso 4° departamento "G", Cap. Fed. y John Alexander MOYA ARIAS, colombiano, 12/3/88, soltero, diseñador industrial, DNI 94.858.871, Martin y Omar 18 piso 10° San Isidro, provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: la explotación y administración de establecimientos gastronómicos, en especial de expendio de cervezas en cualquiera de sus tipos y maltas, ya sean con o sin alcohol, bebidas con o sin alcohol, cafetería y afines; incluyendo la elaboración y venta al por mayor y menor de productos alimenticios en general comercializables en dichos establecimientos y/o distribuidos a domicilio.- La fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución, envasado de cervezas en cualquiera de sus tipos y maltas, ya sean con o sin alcohol; b) Representaciones y mandatos relacionados con su objeto social; Capital: $ 150.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: ambos socios, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: AREVALO 1327 Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 08/02/2017 Reg. Nº 1751

MARIA LUZ CASAZZA - Matrícula: 5404 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7718/17 v. 13/02/2017

CLEANING CORP S.R.L.

(1.) Eduardo Anibal Fernández Floriani, DNI 22687355, argentino, abogado, casado, 22/6/72 Planta Urbana s/n Gral Capdevila, Chaco; Rodolfo Jose Fernandez Floriani, DNI 21930524, argentino, abogado, divorciado, Casilla Correo 2, Gral Capdevila, Chaco; (2.) Instrumento privado del 08/02/2017. (3.) CLEANING CORP SRL; (4.) Domicilio Ciudad de Buenos Aires. Sede social Tucumán 1553 Piso 4 Oficina "C", CABA. (5.) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a DE SERVICIOS: Mediante la realización de toda clase de trabajos de limpieza e higiene y mantenimiento de los mismos en edificios, fábricas oficinas, buques, hospitales, sanatorios, centros médicos y asistenciales. Se deja constancia que la enumeración anterior no es excluyente sino meramente enunciativa, pudiendo la sociedad por lo tanto realizar toda tarea afín existente o eventualmente a crearse (6.) Duración 99 años desde inscripción. (7.) Capital 1.200 cuotas de $ 10 cada una. (8.) Administración y representación: un gerente. Duración: sin límite de tiempo. Sr. Rodolfo José Fernández Floriani, domicilio especial en la sede social. Se prescinde de la sindicatura. (9.) Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 07/02/2017 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 07/02/2017

Rodolfo Jose Fernandez Floriani - T°: 52 F°: 721 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7481/17 v. 13/02/2017

CN NEGOCIOS S.R.L.

Comunica su constitución: 1º) Socios: (a) Hugo Aníbal Cabral, argentino, nacido el 24/09/1960, DNI 14.097.204, CUIT 20-14097204-6, abogado, casado, domiciliado en O'Higgins 1357, Piso 4°, C.A.B.A.; (b) María Emilia Cabral Nonna, argentina, nacida el 5/05/1987, DNI 32.956.368, CUIT 27-32956368-0, abogada, casada, domiciliada en O'Higgins 1357, Piso 4°, C.A.B.A.; y (c) Bernardo Hugo Cabral Nonna, argentino, nacido el 24/09/1990, DNI 35.337.316, CUIT 20-35337316-2, abogado, casado, domiciliado en O'Higgins 1357, Piso 4°, C.A.B.A.; 2º) Constitución: instrumento privado del 9 de febrero de 2017; 3º) Denominación: CN NEGOCIOS S.R.L.; 4º) Sede: Av. Pte. Roque Saenz Peña N° 811, Piso 6°, Dpto. "A", C.A.B.A.; 5º) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) HIDROCARBURÍFERAS: la operación y administración de áreas hidrocarburíferas para la exploración, explotación, acondicionamiento, transporte y comercialización de toda clase de hidrocarburos y sus derivados, sean de origen convencional o no convencional. Asimismo, podrá contratar la realización de obras de infraestructura y reparación de obras ya existentes, como así también la fabricación, reparación y comercialización de todo tipo de equipos y herramientas relacionados con la industria hidrocarburífera y afines; B) COMERCIALES: compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución de bienes muebles, inmuebles y semovientes, materias primas y productos elaborados. La explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios; C) INFORMÁTICAS: desarrollo, implementación y comercialización de Programas Informáticos, servicios de provisión de información, administración de sitios de internet, provisión de servicios de internet, provisión de soluciones de internet, comercialización de programas informáticos de terceros, mantenimiento de sistemas informáticos, plataformas, venta de hardware, software, periféricos, herramientas de desarrollo y diseño; D) MANDATOS: representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, pudiendo ejercer mandatos y representaciones, dando y aceptando comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administrando bienes y capitales a terceros, en especial administrar, operar o gerenciar, en todo o en parte, áreas hidrocarburíferas de las cuales sea titular o pertenezcan a terceros; E) FINANCIERAS: realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos, avales y financiaciones a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés y operaciones de créditos, con garantías y/o sin ellas. Constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales. Compraventa y negociación de papeles de crédito, acciones, títulos públicos y contratación de leasing. Aportes de capital a sociedades por acciones a constituirse o constituidas, para operaciones realizadas o a realizarse. No se desarrollarán las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y la legislación complementaria, o de cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo; y F) INVERSIÓN: actividades de inversión en emprendimientos y desarrollos comerciales, especialmente inmobiliarios, en sociedades de cualquier naturaleza, pudiendo constituir o participar en la constitución de sociedades o adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse, participar en uniones transitorias, en joint ventures, consorcios y/o agrupaciones de colaboración. A los fines detallados precedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social; 6º) Capital: $ 120.000, dividido en 120.000 cuotas valor nominal de $ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota; 7°) Plazo: 50 años desde su inscripción en el Registro Público; 8°) Gerencia: uno o más gerentes, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes por todo el tiempo que dure la sociedad; 9°) Composición: (a) Gerente Titular: Bernardo Hugo Cabral Nonna, con domicilio especial en Av. Pte. Roque Saenz Peña N° 811, Piso 6°, Dpto. "A", C.A.B.A.; y (b) Gerente Suplente: María Emilia Cabral Nonna, con domicilio especial en Av. Pte. Roque Saenz Peña N° 811, Piso 6°, Dpto. "A", C.A.B.A. 10º) Sindicatura: se prescinde; 11°) Representación legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta; y 12°) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 09/02/2017

Karina Gabriela Damiano - T°: 118 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7766/17 v. 13/02/2017

CONECTOR NORTE S.R.L.

1) 7/2/17 2) Felisa S. Furer, argentina, 11/3/47, casada, empresaria, 5601239, Ricardo Rojas 3427 Carapachay, Pcia. Bs. As. y Juan P. Dolcino, argentino, 25/11/75, casado, comerciante, 24552249, 25 de Mayo 542, San Isidro Pcia Bs. As.; 3) Av. Juramento 2059 piso 3 oficina 310 CABA 4) instalación de comunicaciones, mediante el diseño, proyecto y ejecución de instalaciones de TV por cable, tendido y mantenimiento de líneas de banda ancha y telefonía, preparación, mantenimiento y demás tareas conexas. 5) 99 años. 6) $ 30.000. 7) Gerencia, uno o más gerentes, vigencia de la sociedad. Felisa S. Furer, constituyen domicilio en la sede social. 8) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 07/02/2017 Reg. Nº 57
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7676/17 v. 13/02/2017

EA S.R.L.

1) Magdalena Escobar Agustini, nacida el dia 28 de junio de 1996, ocupación estudiante, con DNI 39.715.397, domiciliado en la Avenida Corrientes 1115 piso 4 departamento “a” CABA y Victoria Escobar Agustini nacida el día 3 de noviembre de 1994, ocupación estudiante, con DNI 38.668.052, domiciliado en la Avenida Corrientes 1115 piso 4 departamento “a” CABA; 2) 5 de diciembre de 2016; 3) EA S.R.L.; 4) sede en la Avenida Corrientes 1115 piso 4 departamento “a” CABA; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la compra venta comercialización importación exportación cesión alquiler leasing consignación y distribución al por mayor y/o menor de toda clase de artículos de equipamiento para la industria, sus accesorios, componentes, partes, repuestos y complementos. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también las agencias y concesionarias; b) Constructora: mediante la construcción, remodelación compra y venta de propiedades. c) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social; 6) 30 años; 7) $ 50.000; 8) y 9) La administración y representación de la sociedad corresponde por el plazo de la sociedad al socio Magdalena Escobar Agustini, en su calidad de gerente. Suplente en caso de vacancia o ausencia Victoria Escobar Agustini. Sede social y domicilio especial de los gerentes Avenida Corrientes 1115 piso 4 departamento “a” CABA; 10) 31 de diciembre de cada año. Autorizados por instrumento privado de fecha 5/12/16 Ana Maria Carrizo y Julieta Falotico Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 05/12/2016
ANA MARIA CARRIZO - T°: 99 F°: 64 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7798/17 v. 13/02/2017

ENGLISH & FUN SCHOOL OF LANGUAGE S.R.L.

1) Por Instrumento privado del 08/02/2017. 2) ENGLISH & FUN SCHOOL OF LANGUAGE S.R.L. 3) Sandra Patricia VALZURA, D.N.I. 18.328.156, 25/04/67, casada, licenciada en ciencias de la educación, con domicilio Real y Especial en El Salvador 4318 Piso 2°, Departamento 5; María Alejandra JAIME LAPLACETTE, D.N.I. 17.826.375, 08/06/66, soltera, profesora de inglés, con Domicilio Real y Especial en Moreno 3660, Piso 6º, Departamento “D”; Viviana Patricia Emilce CORTESE, D.N.I. 20.694.200, 21/01/69, casada, profesora de inglés, con Domicilio Real y Especial en Pedro Moran 2588; todas argentinas y de C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas en el país como en el extranjero a la explotación de institutos de enseñanza privada del idioma inglés, u otros idiomas, explotando u otorgando franquicias, pudiendo desarrollar las actividades propias de este tipo de establecimiento, con el dictado de cursos de apoyo, regulares, particulares, individuales o grupales, en los niveles universitario, terciario, medio, primario e inicial, así como de capacitación, perfeccionamiento, prácticas, pasantías y difusión de temas que hagan a la cultura y educación de todos sus niveles. Realizar traducciones y cursos que permitan acreditación en diversos institutos de enseñanza del idioma, pudiendo emitir títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa realización de trámites y requerimientos, y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el Ministerio correspondiente y demás organismos de control del estado. 5) PEDRO MORAN 2588 (1419), C.A.B.A. 6) 99 años 7) $ 30.000 8) $ 7.500 9) Cierre 31/10. 10) Gerente: María Alejandra JAIME LAPLACETTE.
Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 08/02/2016
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7655/17 v. 13/02/2017

GOONITS S.R.L.

Instrumento Privado Instrumento privado 01/02/2017, Norberto Hernán Mazzeo, argentino, DNI 29.152.328, 16/11/1981, casado, Sargento Cabral 2800 Barrio “El Centauro” Lote 77, Canning, Partido de Esteban Echeverria, Provincia de Buenos Aires; y Federico Sebastian Cordone, DNI 32.766.751, 22/11/1986, Alem 145 Piso 6to. Depto. “E”, San Isidro, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires; argentino, soltero, ambos de profesión “Telecomunicaciones”. GOONITS SRL. 99 años. Objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, Desarrollo de Software, Diseño de Paginas Web, Infraestructura como servicio, Servicios Multimedia por Internet, Community Manager, Servicios Profesionales de IT y Telecomunicaciones, Servicios de Gestion IT, Outsourcing IT, Publicidad y Diseño Grafico, Online Marketing. Capital social: $ 50.000. Gerente: Norberto Hernan Mazzeo con domicilio especial en sede social. Cierra: 31/12. Sede social: Calcena 486, CABA. Autorizado según instrumento privado Constitución de srl de fecha 01/02/2017 Alejandra Andrea Kaplan, DNI. 21.059.699 Autorizado según instrumento privado Estatuto Social de fecha 01/02/2017
Alejandra Andrea Kaplan - T°: 51 F°: 194 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7955/17 v. 13/02/2017

HIDALGO 524 S.R.L.

CONSTITUCIÓN.- Por esc. 18 del 05/02/2017: María Inés COLONNA, nacida 28/01/1959, viuda primeras nupcias de Edilberto Rubén León, DNI 13404510, CUIT 27-13404510-3, domicilio real en Maure 3515, piso 5º, departamento “D”, CABA; y Carlos Javier BOSSI, nacido 21/03/1982, soltero, DNI 29458610, CUIT 20-29458610-6, hijo de Carlos Alberto Bossi y Adriana Graciela Araujo Acuña, domicilio real en San José 445, piso 10º, departamento “C”, CABA.; ambos argentinos y empresarios. SEDE SOCIAL: Avenida Angel Gallardo 174, piso 4º, departamento “A”, CABA. PLAZO: 5 años desde inscripción.- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad vertical, colectiva, condominio, horizontal u otros que permitan las leyes vigentes o futuras; b) compra, venta, locación, dación en pago y/o permuta de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal; c) administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. Las actividades enunciadas en los incisos precedentes podrán ser realizadas sobre bienes propios o de terceros, pudiendo aceptar mandatos, representaciones, comisiones y cualquier otra operación vinculada o derivada de bienes raíces; d) realizar financiaciones vinculadas con la construcción, explotación, ventas e hipotecas de bienes urbanos o rurales, propios o de terceros, dar o tomar dinero en préstamo, adquirir y enajenar títulos valores, acciones, obligaciones, bonos externos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general, públicos o privados, otorgar fianzas y avales y efectuar financiaciones y operaciones de crédito, con o sin garantías reales o personales. Quedan excluidas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen con su objeto y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. CAPITAL: $ 100.000. CIERRE EJERCICIO: 31/12. ADMINISTRACION y REPRESENTACION: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por plazo duración sociedad. GERENTE: Próspero COLONNA, DNI 4.661.400; CUIT 20-04661400-4; con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 05/02/2017 Reg. Nº 1512
ADRIANA MONICA STEIMBRECHER - Matrícula: 5492 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7716/17 v. 13/02/2017

IMPRENTA SM S.R.L.

Constitución: Contrato del 29/09/16. Socios: Juan Francisco Oreja, casado, 21/05/44, D.N.I. 04.441.329, Villegas 1947, Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires y Juan Eduardo Oreja Cerruti, soltero, 30/08/81, D.N.I. 29.119.157, Paunero 2160, Piso 2º, Departamento “A”, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y empresarios. Denominación: “IMPRENTA SM S.R.L.”; Objeto: Industria gráfica; Mediante la impresión en talleres propios o no; por cuenta propia o de terceros de todo tipo de publicaciones, diarios, periódicos, folletos, revistas, libros, documentos impresos, papelería comercial, de publicidad, de promoción, envases, contenedores, copias de películas para su impresión en offset y toda clase de actividades y tipos de materiales relacionados con la industria editora y gráfica así como también la comercialización, compra, venta, importación y exportación de insumos, maquinarias, productos, impresos, diseños y todo lo referente a lo anteriormente relacionado. Plazo: 99 años. Capital: $ 30.000.- Administración: Gerentes: Indistintamente Juan Francisco Oreja y Juan Eduardo Oreja Cerruti, ambos con domicilios especiales en los reales consignados. Cierre: 31/12. Sede: Avenida Corrientes 2818, Piso 7º, Departamento “C”, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 29/11/2016
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7793/17 v. 13/02/2017

INSOMNIA PRODUCCIONES S.R.L.

Publicación anterior: trámite TI 90897/16 de fecha 30/11/16. Se rectifica: Alejandro Claudio Langer, DNI 26.435.602; b) David Charles Maurice Fuchs, pasaporte Nro. 14CV01877; Se complementa: fecha de cierre de ejercicio de la sociedad: 31/12. Se rectifica: CLÁUSULA DECIMO SEXTA: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias se reunirán cada vez que lo considere conveniente el directorio o el síndico en los casos previstos por la ley, o cuando cualquiera de ellos lo juzgue necesario o cuando sean requeridas por accionistas que representan por lo menos el cinco por ciento (5%) del capital social, si los estatutos no fijaran una representación menor. En este último supuesto la petición indicará los temas a tratar y el directorio o el síndico convocará la asamblea para que se celebre en el plazo máximo de cuarenta (40) días de recibida la solicitud. Si el directorio o el síndico omite hacerlo, la convocatoria podrá hacerse por la autoridad de contralor o judicialmente. CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: Las Asambleas quedarán válidamente reunidas para sesionar en primera convocatoria cuando a la hora mencionada se encuentren presentes la cantidad de socios que representen como mínimo más de la mitad del capital social. Pudiendo sesionar válidamente en segunda convocatoria media hora después de la hora señalada para el inicio de la Asamblea sea cual fuere el número de socios presentes y el porcentual que éstos representen, siempre que no haya sido posible sesionar en primera Convocatoria. CLÁUSULA VIGESIMO SEGUNDA: Las decisiones de la Asamblea serán tomadas como mínimo por quienes representen más de la mitad del capital social. Con excepción de las que este contrato o la ley exijan un mayor porcentual Autorizado según instrumento privado Acta de constitución de SRL. de fecha 30/11/2016
JORGE MARIANO MOIA - T°: 65 F°: 187 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7748/17 v. 13/02/2017

LARROTI S.R.L.

Por escritura del 03/02/17 se constituyó la sociedad. Socios: Pablo Antonio ALLO, 26/5/86, comerciante, DNI 32.386.490, Bonifacio 843, 4º piso, departamento “A”, Cap. Fed.; Maximiliano DAY LABONIA, 28/10/79, comerciante, DNI 27.643.011, Thompson 869, piso 1º, departamento “B”, Cap. Fed. y Julián Federico PRADO, 10/5/86, Economista, DNI 32.253.841, Avenida Cabildo 978, 7º piso, departamento “F”, Cap. Fed., todos argentinos, solteros; Plazo: 99 años; Objeto: Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios; elaboración, comercialización, distribución, por cuenta propia o de terceros de toda clase de comidas, prestación de servicios de catering y lunch para toda clase de eventos y acontecimientos, en salones propios, de terceros o a domicilio, sean lugares públicos o privados.- El alquiler de mesas, sillas, vajilla, cubiertos, cristalería y mantelería.- La producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado y distribución de todo tipo de alimentos para el consumo humano.- La explotación de comedores, restaurantes, cafés, bares y confiterías de hoteles, escuelas, empresas, hospitales. Sanitarios, clubes u otras instituciones; Capital: $ 60.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: todos los socios, todos con domicilio especial en la sede; Sede: Independencia 2787, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 03/02/2017 Reg. Nº 803
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7727/17 v. 13/02/2017

LOCAL 558 S.R.L.

Se constituyó por esc 9 del 08/02/2017. SOCIOS: María Teresa ZOTTA, argentina, nacida el 09/11/1964, 52 años, DNI 6.921.399, CUIT 27-16921399-8, casada en primeras nupcias con Santiago Brian Mc. Gough, Licenciada en Sistemas, domicilio en la Av de Los Lagos 3110, ciudad de Tigre, Pcia. Bs. As. y Walter Luis VALTORTA, argentino, nacido el 6/08/1966, 50 años, DNI 17.964.751 CUIT 20-17964751-7, casado en primeras nupcias con Jorgelina Sofia, Arquitecto, domiciliado en calle Avellaneda 1631, ciudad de Castelar, partido de Morón, Pcia BS AS. OBJETO. realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el Explotación comercial de negocios de bar, confiteria, restaurante, despacho de bebidas con o sin alcohol, y alimentos en general, servicio de té, cafe, postre, helados y la elaboracion de los mismos. CAPITAL $ 100.000. Duración: 99 años. CIERRE EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL GERENTE: MAIPU 558, CABA. GERENTE: Maria Teresa ZOTTA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 08/02/2017 Reg. Nº 1426
NADIA ARACELI DANDREA - Matrícula: 5452 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7895/17 v. 13/02/2017

MACEDIT CIA CONSTRUCTORA S.R.L.

1) Jorge Osvaldo Fasano, 1/5/37, contador público, DNI 4251101, San Martín 612, San Antonio de Areco, Prov. Bs. As. y Nora Beatriz Labrador, 3/7/49, ama de casa, DNI 6218906, Pedro I. Rivera 5088, piso 1, departamento A, CABA; ar-

gentinos y casados; 2) documento del 25/1/17; 3) MACEDIT CIA CONSTRUCTORA S.R.L.; 4) Pedro Ignacio Rivera 5088, piso 1, oficina A, CABA; 5) reforma, reparación y/o construcción total o parcial de inmuebles; construcción de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietario, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general; sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; 6) 10 años; 7) $ 40.000.-; 8) gerente Jorge Asvaldo Fasano por termino social con domicilio especial en el social; 9) indistinta; 10) 31 diciembre Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 25/01/2017
Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 13/02/2017 N° 7610/17 v. 13/02/2017

MANUFACTURAS DE ALAMBRE S.R.L.

Constitución. Contrato del 17/11/16. Socios: Jorge Alberto La Salvia, argentino, casado, empleado, 11/01/66, D.N.I. 17.698.122, Alberto Grande 510 Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires y Guido Gentilini, argentino, soltero, comerciante, 05/12/87, D.N.I. 33.503.565, Río Bamba 41, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "MANUFACTURAS DE ALAMBRE S.R.L.".
Objeto: Fabricación, distribución, importación, exportación e instalación de tejidos de alambre ferrosos y no ferrosos y productos metalúrgicos que los contengan como filtros y zarandas manuales y mecánicas. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá participar de licitaciones públicas o contrataciones directas. Plazo: 99 años. Capital: $ 30.000.- Administración: Gerentes, indistintamente Jorge Alberto La Salvia y Guido Gentilini ambos con domicilios especiales en los reales consignados. Cierre: 31/12. Sede: Avenida Corrientes 2818, Piso 7º, Departamento "C", Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 17/11/2016
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7780/17 v. 13/02/2017

MASPOCH-RODRIGUEZ PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

Delia Sofía RODRIGUEZ, divorciada, DNI. 10084883, Peña 3029, 2º piso, Dpto. B, CABA, y Marcelo Adrián MASPOCH, casado, DNI. 16225011, Arenales 3504, 1º piso, Dpto. 8, CABA, ambos GERENTES, argentinos, mayores, empresarios, domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Peña 3029, 2º piso, Dpto. B, CABA. 1. 99 años. 2. $. 50.000. 3. Actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. 4. Uno o más gerentes por el plazo de duración social. 5. Cierre Ejercicio: 31/12. Todo en Escritura de Constitución 62 del 8/2/17. Reg. 531 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 DE CONSTITUCION de fecha 08/02/2017 Reg. Nº 531
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 13/02/2017 N° 7771/17 v. 13/02/2017

MGC SOLUCIONES S.R.L.

Por escritura 51 9/2/2017 se decide MODIFICAR EL ESTATUTO SOCIAL: Art. 5: La administración 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no actuarán en forma individual e indistinta, durante todo el plazo de duración de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 09/02/2017 Reg. Nº 834
Jorge Ignacio Enriquez - Matrícula: 5524 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7800/17 v. 13/02/2017

MILLEFEUILLE S.R.L.

Instrumento privado del 18/01/2017, se constituyó SRL. SOCIOS: (casados, empresarios, ambos Gerentes con domicilio especial en sede social): Brayan BURGOS CEDIEL, colombiano, 18/12/1990, DNI 94.629.490, domicilio real Vicente López 1933, piso 1, unidad 12, CABA; y Eulalie Emilie Marie GEORGE, francesa, 18/01/1989, DNI 95.456.850, domicilio real Vicente López 1933, piso 1, unidad 12, CABA. SEDE: Vicente López 1933, piso 1, unidad 12, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación de restaurantes, cafeterías, bares, confiterías, copetín al paso, rotiserías, pizzerías, panaderías, heladerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas con y sin alcohol, comidas rápidas y afines. Organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, artísticas y deportivas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos; aclarando que las mencionadas actividades se realizarán en los locales gastronómicos que la sociedad explote. CAPITAL: $ 60.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/06. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 18/01/2017
FANNY LEA MIJALEVICH - T°: 27 F°: 72 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7702/17 v. 13/02/2017

MISIA PANCHA S.R.L.

Constitución: Contrato del 29/12/16. Socios: Sebastián Christian Bucchi, 30/03/72, D.N.I. 22.706.746, Olaya 1341, Piso 8º, Departamento "A", Cap. Fed. y Bárbara Soledad Puig Yahari, 20/12/79, D.N.I. 27.544.957, Planes 649, Departamento "L", Cap. Fed. ambos argentinos, solteros y comerciantes. Denominación; "MISIA PANCHA S.R.L."; Objeto: Compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de prendas de vestir y sus accesorios, calzado y artículos de marrolquinería; para damas, caballeros y niños. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá registrar marcas a su nombre. Plazo: 99 años; Capital; $ 30.000.- Administración: Gerente: Sebastián Christian Bucchi con domicilio especial en la Sede. Cierre: 31/12. Sede: Medrano 584, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 29/12/2016
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7781/17 v. 13/02/2017

PASSING SHOT PUBLICIDAD S.R.L.

Contrato Constitutivo: 07/02/17. Denominación Social: PASSING SHOT PUBLICIDAD SRL Socios: Andrés Elias Michalski, 11/09/1982, DNI 29.734.549, argentino, soltero, visitador médico, domiciliado en Urrestarazu 594, Quilmes, Prov. Bs. As.; y Ramiro Julián Villar, 31/05/85, DNI 31.828.149, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Souto 2984, Quilmes, Prov. Bs. As. Duración: 10 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, tanto en el ámbito público como privado, a las siguientes actividades: (i) publicidad, promoción y propaganda, por medio de la prensa escrita, digital, radio, televisión, impresos, filmaciones, en locales, y vía pública, (ii) elaboración y armado de originales, bocetos, carteles, realización de avisos, publicación, armado en la vía pública; diseño y producción de logotipos e isotipos, impresiones gráficas; (iii) asesoramiento en todo lo relacionado con la publicidad y/o diseño gráfico, comercialización, gestión y habilitación de espacios publicitarios tanto en el ámbito público como privado. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Para el cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 30.000. Fiscalización: Prescinde. Sede Social: Charcas 3611, Piso 5°, Dpto. "A", C.A.B.A. Cierre: 31/12 de cada año. Gerente: Andrés Elias Michalski y fija domicilio especial en Urrestarazu 594, Quilmes, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento privado estatuto de fecha 07/02/2017
Anabel Etchepare - T°: 98 F°: 571 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7752/17 v. 13/02/2017

PROJECT GROUP S.R.L.

Por escritura del 03/02/17, Folio 29, Registro 1835, CABA se constituyó "PROJECT GROUP SRL". Socios: Pablo Fernando MONACO, argentino, nacido el 17/11/67, DNI. 18445506, técnico electrónico, casado en 1as. nupcias con María Laura Zalazar, CUIT 20184455065 y María Laura ZALAZAR, argentina, nacida el 28/2/69, DNI 20617989, ama de casa, casada en 1as. nupcias con Pablo Fernando Mónaco, CUIT 27206179894, ambos domiciliados en Ramon L. Falcon 1.632, Piso 2º, Dpto "B", CABA; PLAZO: 99 años. OBJETO: I) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, de toda clase de artefactos de iluminación, sistemas de iluminación led, luminarias de led de diseño, sus componentes eléctricos o electrónicos, amoblamientos con o sin automatismos, módulos de led, tecnología led en todas sus formas, drivers, fuentes, módulos de alimentación, sistemas de iluminación solar, paneles solares, sistemas eólicos, equipos y aparatos electrónicos, sus componentes, para la programación, comunicación, emisión, grabación producción y reproducción de sonidos e imágenes, aparatos inalámbricos, equipos, partes y repuestos para sistemas de control numérico, automatización, mecanismos, impresoras, controladores, motores, y todos sus accesorios y repuestos, maquinarias e instrumental de alta precisión y repuestos. 2) INDUSTRIAL: Mediante la fabricación, ensamble, desarrollo, diseño, y mantenimiento de los artículos mencionados en el apartado 1). Desarrollo de programas informáticos propios y/o de terceros, hardware, elementos tecnológicos relacionados con la actividad, sus repuestos y accesorios.- 3) ASESORAMIENTO: Mediante el asesoramiento, capacitación, y soporte técnico a administrativo en las áreas de tecnología, comunicaciones, informática, computación, internet, marketing, automatizaciones industriales, hogareñas, eléctricas y de datos, con relación a los rubros detallados anteriormente.- .- CAPITAL: $ 30.000 Administración y Representación: 1 o más gerentes. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerente: Pablo Fernando Monaco, constituye domicilio especial en la sede social. Sede: Ramon L. Falcón 1632, piso 2º, dpto.. "B", CABA. Autorizada por escritura Nº13 del 03/2/2017, Folio 29. Registro 1835 de CABA.
María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7755/17 v. 13/02/2017

ROMEMUT S.R.L.

Constitución SRL. Instrumento Privado del 09/02/17: 1) Socios: los cónyuges en 1° nupcias Nelson Aníbal COHEN, 04/04/1972, DNI 22.719.102, CUIT 20-22719102-4, comerciante y, Marilú ESTEVEZ, 18/12/1976, DNI 25.970.287, CUIT 27-25970287-4, Lic. en Psicología, argentinos, domiciliados en Av. Pedro Goyena 585, 1° piso, depto. "A" CABA, 2) Denominación: "ROMEMUT S.R.L" 3) Duración: 99 años 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, compraventa, representación, importación, exportación y distribución de artículos, productos y elementos de juguetería, electrónica regalería, adornos, artículos decorativos, accesorios para cocinas y baños, cristalería, juegos de salón y mobiliario, elaborados ya sea en madera, plástico, vidrio y materiales similares, para ser aplicados al uso didáctico, entretenimiento, el confort personal y la decoración de ambientes. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, 5) Capital: $ 50.000 6) Administración y representación: A cargo del gerente por el plazo de duración de la sociedad en forma indistinta. 7) Cierre de ejercicio: 31/12. 8) Sede social: Av. Pedro Goyena 585, 1° piso, depto. "A" CABA, 9) Gerente: Nelson Aníbal COHEN, domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 09/02/2017
Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7738/17 v. 13/02/2017

S&G ES VISION S.R.L.

Silvina Edith CASTRO, DNI. 23205302, y Carlos Gabriel ETCHEZAHAR, DNI. 22539525, ambos GERENTES, argentinos, mayores, empresarios, casados, domicilio real Juan de Garay 2525,6ºpiso, Dpto. B, Olivos, Provincia Buenos Aires, y especial en la SEDE SOCIAL: Laprida 1327,9ºpiso, Dpto. B, CABA. 1. 99 años. 2. $.100.000. 3. Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, y comercialización de lentes, armazones, fornitura, instrumental y todo tipo de productos e insumos ópticos y oftálmicos. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 4. Uno o más gerentes por el plazo de duración social. 5. Cierre Ejercicio: 31/12. Todo en Escritura de Constitución 63 del 9/2/17. Reg. 531 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 DE CONSTITUCION de fecha 09/02/2017 Reg. Nº 531
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 13/02/2017 N° 7774/17 v. 13/02/2017

SAIAMAN S.R.L.

Por Escritura Pública N 27 del 30/01/17 del Registro Notarial 1394 se constituyó: SAIAMAN SRL. 1) Socios: María Eugenia SUÁREZ, DNI 32.763.707, 22/12/86 y Jerónimo ALDASORO, DNI 31.728.166, 08/08/85, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en La Pampa 1385 piso 5 departamento "B" CABA. 2) SAIAMAN S.R.L 3) 99 años. 4) Sede social: La Pampa 1385 piso 5 departamento "B" CABA. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades afines y/o relacionadas con el negocio gastronómico: a) instalación, administración y explotación de locales del ramo: restaurante, pizzería, bar, cervecería, confitería, cafetería, food trucks y afines.- b) elaboración y/o comercialización de toda clase de productos alimenticios, delibery y despacho de bebidas con o sin alcohol; y c) servicios de catering y organización de eventos gastronómicos. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por personal con título habilitante 6) $ 60.000. 7) 30/12 de cada año. 8) Gerente: María Eugenia Suárez con domicilio especial en La Pampa 1385 piso 5° departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 30/01/2017 Reg. Nº 1394
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7769/17 v. 13/02/2017

SERVICIOS SEGU S.R.L.

Se comunica que por escritura del 30/12/16, fº 855, nº 323, Registro 552 de Cap. Fed., esc. Mónica Mangudo, se formalizó la Constitución de "Servicios Segus S.R.L.".- Sede: Tonelero 5842, Cap. Fed.- Socios: Gustavo Adrián Papadopoulos, argentino, nacido el 15/06/91, soltero, DNI 36.359.830, empresario, domiciliado en la Av. General Paz 9440, C.A.B.A.; y, Rita Romina Athanassier, argentina, nacida el 29/10/85, soltera, DNI 32.023.526, empresaria, domiciliada en Tonelero 5842, C.A.B.A..- Objeto: a) Fabricación, producción, elaboración, industrialización, transformación y comercialización en todas sus etapas, en el país o en el extranjero, de materias primas, productos elaborados o a elaborarse, manufacturados y maquinarias todo ello vinculado con las industrias del plástico, y metalúrgica. b) Compra, venta, importación, exportación, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y, mandatos, de bienes y artículos en general vinculados con las industrias del plástico y metalúrgica. c) El transporte terrestre, fluvial, y/o marítimo en general, nacional e internacional de toda clase de bienes, muebles y/o mercaderías, ya sea con medios de transportes propio y/o contratado, y, todas aquellas actividades afines, de logística, distribución y apoyo para el almacenamiento, carga, descarga, y custodia, en galpones propios o de terceros.- Capital Social: $ 100.000.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Gerente: Rita Romina Athanassier constituye domicilio especial en Tonelero 5842, Cap. Fed.; acepta su designación en este acto.- Duración: 5 ejercicios.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 323 de fecha 30/12/2016 Reg. Nº 552
Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7773/17 v. 13/02/2017

SURGLOBAL S.R.L.

1) 26/01/2017 2) Jorge Antonio DOMINGUEZ KISIEL, uruguayo, casado, con D.N.I. 92.621.712, nacido el 29/11/1966, domiciliado en Dorrego 1552, depto. "PB", Capital Federal. y José Luis GABIN LODEIRO, argentino, soltero, nacido el 22/10/1965, D.N.I. 17.577.031, domiciliado en Avenida del Libertador 5665, 3º piso, depto. "E", Cap. Fed.- 3) "SURGLOBAL S.R.L." 4) sede social en la calle Montenegro 308, Cap. Fed. -5) Su duración es de CINCUENTA AÑOS, a partir de la fecha de inscripción del presente en la Inspección General de Justicia.- 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros o mediante la suscripción de un abono prepago, a la prestación de servicios de: Asesoramiento integral y consultoría empresarial en materia de Seguridad e Higiene en la industria; en la construcción; en establecimientos educativos; en gestión y calidad en medio ambiente; en recursos humanos y seguridad vial; servicios que pueden brindarse tanto a personas físicas, como jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas y privadas, incluso al estado Nacional, Estados provinciales y/o municipales, incluye la organización y administración de empresas; fabricación, distribución, importación, exportación, venta por mayor y menor de elementos de seguridad e higiene laboral. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: Confección de manuales, normas y programas de seguridad para la detección de riesgos potenciales o reales; elaboración de propuestas para la disminución de riesgos e índices de siniestralidad; entrenamiento de brigada de incendio, confección de planos de evacuación, contingencias y de diferentes índoles; estudios de carga de fuegos para el análisis de cantidad y distribución de los tipos de matafuegos; software y hardware, venta por mayor y menor de matafuegos y cualquier tipo de elementos de seguridad y su distribución, planes de evacuación, servicio de asesoramiento y gestión de incendios, capacitación y entrenamiento del personal operativo de las empresas sobre la identificación de riesgos reales o potenciales; consultoría en medicina laboral; medición de contaminantes laborales; asesoramiento respecto al estudio del medio ambiente; Implementación y certificación de normas de gestión de calidad, medio ambiente, ISO IRAM, Implementación de normas de gestión de seguridad vial, servicios de planes de gestión, asesoramiento, capacitación de acuerdo a la normativa vigente; asesoramiento del protocolo de ergonomía; asistencia y auditoría de matrices legales; capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social y podrá efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Instituto de capacitación oficial en materias relacionadas a seguridad e higiene, seguridad vial, incendios, títulos oficiales.- Servicios de mantenimientos y reparación de edificios e inmuebles de todo tipo, ya sea pintura, fumigación, limpiezas, reapariciones de todo tipo, incluidos servicios eléctricos, gas, herrería y albañilería y todo otro servicio necesario.- Todas las actividades se realizarán de acuerdo a normativas legales vigentes en cada materia, incluye la Seguridad e Higiene en el Trabajo, ante los organismos oficiales. Actividades dentro del marco de la leyes 19.587 y 24.557 con sus derechos y resoluciones concordantes.- FINANCIERA: Ejercer la actividad de financiación de las operaciones realizadas a través de créditos de diferente índole; o con dinero propio, y con todo tipo de operaciones financieras y de crédito necesarias para el cumplimiento del objeto social, con exclusión de aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieran del concurso del ahorro público. La sociedad también podrá dedicarse a brindar servicios de transporte y logística. Se deja constancia que todo trabajo que así lo requiera deberá contar con profesionales con título habilitante en cada materia.- 7) El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL ($ 100.000) 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes titulares en forma individual e indistinta, pudiendo designar uno o más gerentes suplentes para el caso de ausencia o incapacidad de un titular, socios o no. Plazo de duración todo el tiempo que dure la sociedad cuando fueran socios, tres ejercicios para gerentes no socios, 9) El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año 10) Prescinde de sindicatura 11) Designar como socio gerente al socio señor Jorge Antonio Domínguez Kisiel, domicilio especial en la sede social calle Montenegro 308, Cap. Fed.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 26/01/2017 Reg. Nº 2181
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 13/02/2017 N° 7761/17 v. 13/02/2017

SYSTRA ARGENTINA S.R.L.

Por contrato celebrado en la CABA el 09/02/2017, bajo escritura pública Nº96, se constituyó una SRL. Socios: SYSTRA S.A, sociedad inscripta en la IGJ bajo el Nº 1260, Libro 61, Tomo B, de Sociedades Constituidas en el Extranjero con fecha 30/11/16, con domicilio en Av. Leandro N. Alem Nº 855, piso 8º, CABA, y SYSTRA BRASIL PROJETOS E PARTICIPACOES LTDA, sociedad inscripta en la IGJ bajo el Nº 1200, Libro 61, Tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero con fecha 09/11/16, con domicilio en Av. Leandro N. Alem Nº 855, piso 8, CABA. 1) Denominación: SYSTRA ARGENTINA S.R.L., con domicilio legal en la jurisdicción de CABA; 2) Duración: 90 años, contados a partir de la fecha de inscripción en la IGJ. 3) Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Consultora: realización de estudios y proyectos de ingeniería eléctrica, mecánica, civiles, viales, hidráulica, arquitectura, ambiental, telecomunicaciones y de cualquier otro tipo; supervisión, asistencia y gerencia técnica de obras de cualquier naturaleza, civiles, electromecánica, mecánicas, hidráulicas, eléctricas, telecomunicaciones y de cualquier otro tipo; b) Constructora: dirección y realización de obras de cualquier naturaleza civiles, electromecánica, hidráulicas, eléctricas, mecánicas, telecomunicaciones y/o de cualquier otro tipo, públicas o privadas, propias y/o de terceros, dentro o fuera del país; c) Operativa: operación y mantenimiento de cualquier obra en los sectores de los transportes y de las infraestructuras; 4) El capital social es de $ 100.000 (pesos cien mil), representado por 10.000 cuotas de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, y con derecho a un voto cada una. 5) La sociedad será administrada por una Gerencia compuesta por 3 Gerentes Titulares. 6) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 7) Distribución de utilidades: se destinará (a) un mínimo de cinco por ciento (5%), hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social, al fondo de reserva legal; (b) la remuneración del gerente y de los síndicos; (c) la totalidad o parte del saldo para su distribución entre socios proporcionalmente a sus participaciones en la Sociedad, a los fondos de reserva opcional o cajas de compensación, a un nuevo ejercicio económico, o según lo determinado por la Asamblea. 8) La liquidación deberá ser llevada a cabo por el Gerentes/Síndico nombrado en la Reunión de Socios. En el mismo acto los socios acuerdan: fijar el domicilio de la sociedad en Av. Leandro N. Alem Nº 855, piso 8º, CABA; designar Gerentes Titulares a los Sres. Juan Martín Arocena, Roberto P. Bauzá y Pascal Kerhoas. Los Gerentes aceptan el cargo en la escritura y constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem Nº 855, piso 8º, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 96 de fecha 09/02/2017 Reg. Nº 2130
Maria de la Paz D'Alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7767/17 v. 13/02/2017

VPCOM S.R.L.

Constitución: escritura 77 del 02/02/2017. Esc. Maria Rodriguez Pareja: Diego Adrián Vilte, nacido 13/4/72, D.N.I. 22.762.031, soltero, domiciliado en Vito Dumas 325 y Juan Omar Vega, nacido 4/1/69, D.N.I. 20.575.151, casado, domiciliado en Emilio Sanchez 374 ambos vecinos de Virrey del Pino, Provincia de Buenos Aires, argentinos, empresarios. 1) VPCOM S.R.L.; 2) Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. 3) SERVICIOS: Proyección, diseño, equipamiento, instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad electrónica, eléctrica, informática y redes; elaboración y desarrollo de programas y sistemas para tal cometido; Montaje e instalaciones, tendido de cables, dirección, ejecución de proyectos y servicios en general. Dirección, ejecución de proyectos y servicios en general en el ramo de telecomunicaciones. ACCESORIA: Compra, venta, distribución, exportación, importación de insumos y equipos a los fines indicados. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 4) Capital Social: $ 500.000. 500.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, un voto por cuota. Administración: Gerente, por el termino de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Sede Social: Cafayate 1209 de C.A.B.A. Gerente: Juan Omar Vega, presente acepta cargo y fija domicilio real en el consignado ut supra y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 02/02/2017 Reg. Nº 20161
Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7622/17 v. 13/02/2017

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS

BINGO CIUDADELA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 DE MARZO DE 2017, a las 16:00 horas, en la sede social sita en Viamonte 748, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015.
3) Tratamiento de la gestión del Directorio durante el mismo período.
4) Consideración y destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015.
5) Consideración de honorarios a directores.
6) Tratamiento de la presentación en Sinceramiento Fiscal Ley 27.260.
Jorge Ángel Pereyra, Presidente del Directorio designado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria del 24 de abril de 2015 y Reunión de Directorio del 24 abril del 2015.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/4/2015 Jorge Angel Pereyra - Presidente

e. 13/02/2017 N° 7703/17 v. 17/02/2017

BINGO ORO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de marzo de 2017, a las 15:00 hs., en la sede social sita en Viamonte 748 - 4to. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1 de la Ley Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2016.
3) Ratificación de lo decidido en el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 31/08/2016.
4) Tratamiento de la gestión del Directorio durante el mismo período.
5) Consideración y destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2016.
6) Consideración de honorarios a directores.
7) Tratamiento de la presentación en Sinceramiento Fiscal Ley 27.260.
Ana Rosa Canevari, Presidenta del Directorio designada según instrumento privado por Asamblea General Extraordinaria del 31 de agosto de 2016 y Reunión de Directorio del 31 de agosto de 2016.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 31/8/2016 Ana Rosa Canevari - Presidente

e. 13/02/2017 N° 7590/17 v. 17/02/2017

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas de CAPEX S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 2017 a las 10:30 horas (y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quorum para la primera), en San Martín 1225, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Sheraton Buenos Aires Hotel & Convention Center), no siendo la sede social, a los efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta, 2º) Consideración de la creación de un programa global para la emisión bajo la ley y jurisdicción argentina y/o de cualquier otro estado extranjero de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en dólares estadounidenses o en cualquier moneda, con o sin garantía, por un monto máximo en circulación en cualquier momento que no podrá exceder los U$S 600.000.000 o su equivalente en otras monedas, 3°) Fijación del destino de los fondos provenientes de la colocación de las obligaciones negociables emitidas en el marco mismo, para uno o más de los destinos previstos en el artículo 36, inciso 2 de la Ley N° 23.576, 4°) Delegación en el Directorio de la Sociedad y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes, de las más amplias facultades para que dentro del monto máximo fijado por la asamblea determine las restantes condiciones de emisión del Programa y de cada clase y/o serie emitida en el marco del mismo, incluyendo, sin limitación: el monto definitivo del Programa y de cada emisión bajo el mismo, moneda, fecha de emisión, plazo, precio, tipo y tasa de interés, forma de las obligaciones negociables, forma y condiciones de pago y/o rescate, ley y jurisdicción aplicable, características y términos y condiciones de los títulos o certificados representativos de las obligaciones negociables, otros términos y condiciones de las mismas, el destino específico de los fondos en el marco de lo resuelto por la asamblea, la solicitud de la autorización de oferta pública de las obligaciones negociables ante la Comisión Nacional de Valores y/u organismos equivalentes en el exterior, la solicitud de autorización de cotización o negociación en bolsas y/o mercados en el país y/o en el exterior, en todos los casos a su exclusiva discreción, mediante cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por la normativa vigente, para suscribir y/o celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras vinculados a la colocación de los títulos valores en mercados nacionales y/o internacionales, suscribir los prospectos y/o suplementos de precio, contratos de suscripción o underwriting, convenios con el agente organizador o dealer manager, Placement Agency Agreements, convenios de colocación en firme, contratos de compraventa (Purchase Agreements), convenios de fideicomiso (indenture), de depósito y custodia de las obligaciones negociables, contratar con sociedades calificadoras de riesgo, y realizar cuanto otro acto que sea necesario para emisión de las obligaciones negociables antes mencionadas, con la posibilidad de que el Directorio subdelegue alguna de dichas facultades en las personas que determine de acuerdo con lo previsto por la normativa vigente, 5°) Designación de autorizados a tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto del Programa para la emisión y colocación de obligaciones negociables.
Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de su cuenta de acciones escri-

turales librada por la Caja de Valores S.A, sita en 25 de Mayo 362 Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Dicha constancia deberá presentarse en la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, en el domicilio legal, sito en Avda. Córdoba 948/950, piso 5 "C", Ciudad de Buenos Aires, hasta el 9 de marzo de 2017, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, entregándose a los Señores Accionistas los comprobantes correspondientes para su admisión en la Asamblea.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 07/08/2015 Alejandro Enrique Götz - Presidente

e. 13/02/2017 N° 7732/17 v. 17/02/2017

FLOR DE LIS S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Convocase a los Señores Accionistas de Flor de Lis SAICFA a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Marzo del 2017, a las 15 hs en 1ra Convocatoria y 16 hs en 2da. Convocatoria en la calle 25 de Mayo 67 - 4º de CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas que firma el Acta. 2º) Razones de la convocatoria fuera de termino. 3º) Consideración de los Documentos que establece el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016 y aprobación de la Gestión del Directorio. 4º) Elección del número y designación de Directores Titulares y Suplentes. Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir deberán notificar sus asistencias en los términos del Art. 238 Ley 19550 con la antelación alli prevista en la sede social.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL EXTRAORDINARIA de fecha 04/03/2013 Erika Luisa Bodenheimer - Presidente

e. 13/02/2017 N° 7675/17 v. 17/02/2017

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

Convócase a los señores accionistas de SEGURO DE DEPÓSITOS S.A. a la ASAMBLEA ORDINARIA para el día 8 de marzo de 2017, a las 16:00 horas, en el domicilio de la calle San Martín 344 Piso 12° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA
1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y aprobación de los documentos previstos en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 por el Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 de Seguro de Depósitos S.A.
3. Tratamiento del resultado del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2016.
4. Consideración y aprobación de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de los Estados Contables Fiduciarios del Fondo de Garantía de los Depósitos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
5. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
6. Retribución de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
7. Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
8. Elección de los tres (3) miembros titulares y de los tres (3) miembros suplentes del Directorio y elección de los tres (3) miembros titulares y de los tres (3) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por los plazos fijados en los artículos décimo y décimo noveno respectivamente del Estatuto Social, dado el vencimiento del plazo de su designación.
La documentación correspondiente al punto 2 (Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de Seguro de Depósitos S.A. e Informe de la Comisión Fiscalizadora), y al punto 4 (Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de los Estados Contables Fiduciarios del Fondo de Garantía de los Depósitos), se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Sede Social de Seguro de Depósitos S.A., sita en la calle San Martín 344 Piso 12 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días hábiles de 11 a 16 hs.
Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en el domicilio de la Sociedad hasta el 3 de marzo de 2017 inclusive en el horario de 11 a 16 horas, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 749 de fecha 01/04/2016 Rodolfo Arturo Santangelo - Presidente

e. 13/02/2017 N° 7688/17 v. 17/02/2017

SERVIGAS S.A.

SERVIGAS SOCIEDAD ANONIMA. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. POR 5 DIAS. 1º Y 2º CONVOCATORIA. Se cita a los señores accionistas de SERVIGAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de Marzo de 2017, a las 10:00 horas, en el domicilio de Av. Ángel Gallardo 699, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1, Ley 19550 y sus modificaciones, relativa al ejercicio económico Nº 26 cerrado el 31 de Octubre de 2016; 3) Distribución de resultados; 4) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración; 5) Con motivo del fallecimiento del Vicepresidente Bernardo Abraham Zajac, consideración de la conveniencia de designar un Director Titular en su reemplazo. Consideración de la conveniencia de designar Vicepresidente. En su caso, designación de un Director Titular y Vicepresidente". Sociedad no incluida en el artículo 299, Ley 19550 y sus modificaciones. NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su celebración, en días hábiles de 8 a 12 horas, en el domicilio de Av. Ángel Gallardo 699, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A falta de quórum la asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas en mismo día y lugar. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de Febrero de 2017. EL DIRECTORIO.
designado por instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 29/09/2015 Héctor Silvio Novera - Presidente

e. 13/02/2017 N° 7777/17 v. 17/02/2017



Transferencias de Fondo de Comercio

NUEVOS

Sandra Viviana De Falco, abogada, T° 76 F° 114 CPACF con domicilio en Sarmiento 1371, Piso 5, Oficina 501 CABA avisa que Alfredo Carlos De Falco domiciliado en Sarmiento 1371 Piso 5 Oficina 501 CABA transfirió a Rincon Real SRL domiciliado en Humberto Primo 2309 CABA su negocio del rubro hotel sin servicio de comida sito en Humberto Primo 2309 CABA, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 13/02/2017 N° 7786/17 v. 17/02/2017

Avisos Comerciales

NUEVOS

ABB S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 17/06/2016, se resolvió: designar el siguiente directorio: Presidente: Christian Newton, Vicepresidente: Giselle Sonia Somale y Directores Suplentes: Adrián Hugo Marras, Diego Rodhe y Luis Pinchete. Constituyendo todos domicilio especial en José Ignacio Rucci 1051, Valentín Alsina, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 17/05/2016
Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7775/17 v. 13/02/2017

AECL TECHNOLOGIES BV (SUCURSAL ARGENTINA)

Por resolución del directorio de AECL TECHNOLOGIES BV (Sucursal Argentina) del 14/12/2016 se resolvió liquidar y cancelar la registración de la sucursal designando a Mario Jorge Orts como liquidador y tenedor de documentación. El liquidador acepta el cargo y constituye domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/12/2016
Maria Ines Galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7743/17 v. 13/02/2017

AGROPECUARIA 20 DE MAYO S.A. FINANCIERA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por Escritura 32 del 06/02/17 R° 1884 de CABA se protocoliza Asamblea Ordinaria del 12/05/16 donde se designó Directorio: Presidente: Alejandro Jorge Vásquez y Directora Suplente: Delia Susana Gertrudis Podestá Costa, quienes aceptan cargo y constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 2056 Planta Baja Departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 06/02/2017 Reg. Nº 1884
Alberto María Miguens - Matrícula: 4072 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7733/17 v. 13/02/2017

ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime y reunión de directorio ambas de fecha 31/10/2016 se DESIGNÓ: Presidente: Bernd VALTINGOJER. Vicepresidente: Rodolfo Heriberto DIETL. Director Titular: Federico Guillermo Tomás LEONHARDT. Directores Suplentes: Enrique SCHINELLI CASARES. Tomás PECO. Todos fijan domicilio especial en Avda. Corrientes 299, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 2075 de fecha 31/10/2016
MARIA INES RODRIGUEZ JORDAN - T°: 95 F°: 882 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7788/17 v. 13/02/2017

ASCENSORES SERVAS S.A.

Escritura 59 del 6/2/17: Asamblea unánime del 30/1/17: Se renueva el mandato del directorio por dos ejercicios: Presidente José AIZPUN, DNI 10133951; Vicepresidente María de las Mercedes Primitiva AIZPUN NOAIN, DNI 3974724; Director Titular Cristina Romilda AIZPUN NOAIN, DNI 3870787 y Director suplente Alfredo Rubén Darío RODRIGUEZ, DNI 4522597 quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Adolfo Alsina Nº 909, Planta Baja CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 06/02/2017 Reg. Nº 1937
Eduardo Diego Ferrari - Matrícula: 4212 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7750/17 v. 13/02/2017

AUDITORES DE SERVICIO DE SALUD S.A.

Se complementa edicto publicado el 13/01/2017 (T.I. N° 1931/17) y se aclara que por Acta de Asamblea del 5/1/2017 se aprobó la renuncia de la Sra. Gloria Iris Fernández al cargo de Presidente de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 05/01/2017
DEBORA RAQUEL CIOFANI - T°: 122 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7644/17 v. 13/02/2017

BAIRESDEV S.A.

Rectifico Edicto del 10/01/17 Nº 1274/17 Sobre el final debe decir: "todos aceptando sus cargos y constituyendo domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1252, 1º Piso, Oficina 103, CABA" Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/11/2016
Ignacio Esteban Morillas - T°: 113 F°: 926 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7787/17 v. 13/02/2017

BALKO ARGENTINA S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de la Sociedad -número Correlativo Inspección General de Justicia 1.655.595- del 16 de enero de 2017 se eligieron las autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Enrique Manuel Chardon; Vicepresidente: Viviana Silvia Chamorro; Director Titular: Juan Ramón Aguirre Lanari. Los tres constituyeron domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1134, piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/01/2017
Francisco Osvaldo Arroyo - T°: 8 F°: 816 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7920/17 v. 13/02/2017

BBVA BANCO FRANCES S.A.

Se protocolizó la Reunión del Directorio del 22/11/2016, la cual, aprobo la renuncia de los Directores Titulares Jose Manuel Tamayo Perez y Luis Bernardo Juango Fitero y asumen en su reemplazo los directores suplentes Alfredo Castillo Triguero y Juan Manuel Ballesteros Castellano con domicilio especial en Rivadavia 409, Piso 2, Cap. Fed., y se redistribuyen los cargos en el mismo; dejando integrado el Directorio hasta la próxima asamblea Asamblea

Ordinaria, de la siguiente manera: Presidente: Jorge Carlos BLEDEL. Vicepresidente 1º: Alfredo Castillo Triguero. Vicepresidente 2º: Marcelo Gustavo CANESTRI. Directores Titulares: Oscar Miguel CASTRO. Juan Manuel Ballesteros Castellano. Gabriel Eugenio MILSTEIN. Directores Suplentes: Javier PÉREZ CARDETE.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 08/02/2017 Reg. Nº 77
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7690/17 v. 13/02/2017

CAMPOGA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 14-10-2016 se designaron y distribuyeron los cargos: Presidente: Carlos Masondo, Vicepresidente: Alberto Cayetano Gargiulo, Síndico Titular: Ricardo de Felipe, Sindico Suplente: Gerardo de Felipe.- Domicilio especial constituido por los directores: Hipólito Yrigoyen 1628 piso 12 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 99 de fecha 26/01/2017 Reg. Nº 1980
Pedro Lopez Zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7714/17 v. 13/02/2017

CANDELFI S.A.

Acta de Directorio del 5/12/16: Se trasladó la sede social a Aimé Painé 1635, piso 2, departamento 3, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/12/2016
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 13/02/2017 N° 7556/17 v. 13/02/2017

CARRIER S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 15/6/2015 se designó a Marcelo Luis Piacenza, Nicolás Lozano y Martín Negroni como Gerentes de la Sociedad por el término de un ejercicio.
Por Reunión de Socios de fecha 28/4/2016 se designó a Marcelo Luis Piacenza, Nicolás Lozano y Germán Damiano como Gerentes de la Sociedad por el término de un ejercicio.
Todos fijaron domicilio especial en Carlos Pellegrini 961, piso 3, CABA.
Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 28/04/2016
Liliana Cecilia Segade - T°: 61 F°: 673 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7728/17 v. 13/02/2017

CASA NUÑEZ JARDIN S.A.

Por Acta de Asamblea celebrada el 06/02/2017, resolvió designar el Directorio por un plazo de 3 ejercicios: PRESIDENTE: Luis Ignacio Nuñez, DIRECTOR SUPLENTE: Alfredo Nuñez. Ambos constituyen domicilio especial en Av. San Martín 3502, CABA. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 06/02/2017
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 05/03/2014 Luis Ignacio Nuñez Rodriguez - Presidente

e. 13/02/2017 N° 7576/17 v. 13/02/2017

COMPAÑIA LOS MANANTIALES DE INVERSIONES AGROPECUARIAS S.A.

Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y Reunión del Directorio ambas del 28/10/2016, que DESIGNÓ: Presidente: Francisco Guillermo MINIERI SAINT-BÉAT; Vicepresidente: Simón Pablo MINIERI SAINT-BÉAT; Director Titular: Francisco Rómulo MINIERI SAINT-BÉAT. Todos fijan domicilio especial en Echeverría 1515, Piso 3, Depto. "E", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 27/01/2017 Reg. Nº 77
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7693/17 v. 13/02/2017

CREATIVE MEDIA S.A.

RECTIFICATIVO e. 28/12/2016 N° 99568/16 v. 28/12/2016. Presidente: Juan José Alejandro CRAVERO. DNI 14.897.527 Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/07/2016
Alejandro Mauricio Belieres - T°: 35 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7473/17 v. 13/02/2017

CROMOS LATINA S.A.

Se protocolizaron las Asambleas Grales. Extraordinarias Unánimes del 08/11/2016 y 25/11/2016, que RESOLVIERON: La DISOLUCIÓN ANTICIPADA, DESIGNACIÓN DE LIQUIDADOR, LIQUIDACIÓN y SOLICITUD DE CANCELACIÓN REGISTRAL de la sociedad en IGJ, DESIGNÁNDOSE como DEPOSITARIO de la documentación societaria y contable a Daniel RODRÍGUEZ DÁVILA, quien fija domicilio especial en Av. L. N. Alem 693, Piso 5, Oficina "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 26/01/2017 Reg. Nº 61
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7692/17 v. 13/02/2017

DANIEL GOYTIA SERVICES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/08/2016, renovaron autoridades: PRESIDENTE: Daniel GOYTIA. DIRECTOR SUPLENTE: Cynthia Leonor ALJADEFF; quienes constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 226, 4º piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 85 de fecha 08/02/2017 Reg. Nº 1331
Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7656/17 v. 13/02/2017

DEL PLATA REAL ESTATE S.A.

Comunica que por Asambleas del 10/05/2016 y Directorio 30/4/2016 y 29/08/2016 y Directorio de misma fecha pasada a Escritura Pública del 25/01/2017, La asamblea del 10/05/2016 el Directorio quedo integrado como Presidente; Hugo Omar Barca, Vicepresidente; Monica Susana Grella, Director Titular: Leandro Nicolás Barca y Director Suplente: Gonzalo Matías Baquerin Domicilio especial Darwin 1154 P.B. Sector "C" Depto. "F" Capital Federal y ,Asamblea del 29/8/2016 Se incorpora el Sr. Hugo Omar Barca quedando el Directorio como Presidente: Hugo Omar Barca, Vicepresidente: Mónica Susana Grella, Director Titular: Hugo Ernesto Baquerin, Director Suplente: Gonzalo Matías Baquerin quienes constituyen domicilio especial en Darwin 1154 P.B. Sector "C" Depto. "F" Capital Federal. Guillemo A Symens.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 08 de fecha 25/01/2017 Reg. Nº 295
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 13/02/2017 N° 7765/17 v. 13/02/2017

DEVISUD S.A.

La asamblea del 28/06/16, resolvió designar por tres ejercicios: Presidente: Sergio Miguel Greco; y Directora Suplente: Azul Victoria Greco Toledo; quienes constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 755, Piso 1º, Oficina "A", CABA.- Autorizado según instrumento privado de designación de autoridades de fecha 08/02/2017
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7711/17 v. 13/02/2017

DOS HORQUETAS S.A.

Se comunica que por acta de asamblea de fecha 28/2/2014 y 25/2/2016, quedo integrado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Magdalena Celina Ruiz Guiñazú y Director Suplente: Roberto Ramón Ignacio Aguirre. Ambos fijan domicilio en Sarmiento 767, piso 3º, oficina "B", CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 06/02/2017 Reg. Nº 34
Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 13/02/2017 N° 7937/17 v. 13/02/2017

EL CAMPANARIO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria 7/07/2016 con intervención de IGJ se designa Presidente Hugo Diego Jerónimo CORTI, argentino, soltero, nacido 8/05/1980.empresario. DNI 28.168.014, CUIT 20-28168014-6 y Director Suplente Lucia Flavia CORTI, argentina, soltera, nacida 25/7/1977, DNI 26.118.608, CUIT 27-26118608-5, ambos con domicilio en Avenida Coronel Díaz 2277, piso 26, "A" CABA. Constituyen domicilio especial en sede social. Se decide trasladar sede social a Avenida Coronel Diaz 2277, piso 26 departamento "A" CABA
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 24/01/2017 Reg. Nº 1400
Georgelina Castellano - Matrícula: 3732 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7678/17 v. 13/02/2017

EL LUCERO S.C.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 14 de diciembre de 2015, cesan por vencimiento de mandato: Presidente Pablo Linari; Vicepresidente Susana Rosa Olaciregui de Linari y Directora Suplente Ana Zuanich. Se designan Presidente Pablo Linari y Directora Suplente Ana Zuanich. Todos con domicilio especial en La Pampa 2086, 11ºPiso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/12/2015
Liliana Irma Bilick - T°: 89 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7779/17 v. 13/02/2017

ELECTROCONSUL S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria 8 y Acta de Directorio 9, ambas de fecha 20 de julio de 2015 y por actas de Asamblea Extraordinaria 10 y Acta de Directorio 13, ambas del 17 de noviembre de 2016: protocolizadas por escritura 4 del 08-02-2017 otorgada al folio 7 del Registro Notarial 467 de C.F.se designaron integrantes del Directorio: Presidente: Roberto Oscar HERRERO, Vicepresidente: Oscar Ruben PAOLUCCI y Director Suplente: Diego Esteban MINO, Domicilio especial: Quirno 32, piso 5º, departamento "B" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 08/02/2017 Reg. Nº 467
Luis Antonio Asenjo - Matrícula: 1929 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7760/17 v. 13/02/2017

ELEMAQ S.R.L.

Por instrumento del 29/01/2016 renuncia al cargo de gerente Carlos Alberto Orihuela y se designa a Mariano Ricardo RUSSO quien la acepta. El nuevo gerente constituye domicilio especial en Av Directorio 1361 piso 6to. Departamento F. CABA. Autorizado según instrumento privado del 29/12/2016
Romina Carla Mattenella - T°: 108 F°: 595 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7799/17 v. 13/02/2017

ELIOT KEY S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 16/12/16 cesaron como Presidente: Carmen Lina Lima, Director Suplente: Oscar Horacio Iriarte y se designó Presidente: Carmen Lina Lima, Director Suplente: Oscar Horacio Iriarte, ambos con domicilio especial en Güemes 3066, piso 6, departamento 13, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/12/2016
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7726/17 v. 13/02/2017

EMPRENDIMIENTOS DALTON S.A.

Por Asamblea del 14/03/2016 el Directorio quedó así integrado: Presidente: Marcelo Rubén Kremer, Director Suplente: Viviana Miriam Katz ambos con domicilio especial en la sede social calle Panamá 934 piso 6 oficina 7, caba. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/03/2016
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7575/17 v. 13/02/2017

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO BIGUA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 22/12/2015 se designaron directores: Presidente Miguel Enrique Ruiz, Vicepresidente Petra Anselm y Director suplente Adrián Arturo Agüero, todos con domicilio especial en la Av. Rivadavia 2318 piso 11 departamento E CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/12/2015
Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7683/17 v. 13/02/2017

FILTROS METALICOS S.A.

Por asamblea de 22/6/16 se aprobó la cesación del Presidente: Mirta Rosa Ferrari y Director Suplente: Liliana Maria Bouchard y se eligió Nuevo Directorio Presidente Miguel Ángel Jesús Torres, Vicepresidente Francisco Martinelli, Director Titular, Maximiano Gabrlel Torres y Director Suplente: Yanina Soledad Garcia. Todos con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/06/2016
Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7757/17 v. 13/02/2017

FORD CREDIT HOLDING ARGENTINA S.A.

Por resolución de Reunión de Directorio de fecha 30/09/2016, se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Sebastián Tourón Sarti a su cargo de Director Titular de la sociedad con efectos desde el 01/10/2016. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 30/09/2016
AGUSTIN RICARDO SPOTORNO - T°: 123 F°: 875 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7591/17 v. 13/02/2017

FRIGORIFICO BLANCO S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/02/20l6 se designó directorio por tres años y se distribuyen cargos: Presidente Miguel A. Behr Ducos, Vicepresidente Delfin N. Esquivel Director Alberto S. Latorre. Fijan domicilio especial los tres directores en Bragado 7228 CABA. Se autoriza a Eduardo González Bergerot a efectuar la publicación.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/02/2016
Eduardo Jorge Gonzalez Bergerot - T°: 34 F°: 120 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7715/17 v. 13/02/2017

GM SPORTS S.R.L.

Por Reunión de Socios del 20/5/16, se ha resuelto designar Gerente a: Gustavo Hernán Cheade y Miguel Ángel Kramer, ambos con Do-

micilio Especial en Cochabamba 2582, CABA. Autorizado por Esc. Nº 438 del 08/11/2016 Reg. Nº 1992
Gisela Samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7770/17 v. 13/02/2017

GRAND CIRCLE ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19.550, que la Reunión de Socios del 16.01.2017 designó al Sr. Pablo Alejandro Bianchi como gerente titular y a la Sra. Magdalena Zoroza como gerente suplente. El Sr. Bianchi y la Sra. Zoroza aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 635, piso 3°, C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 16/01/2017
Adriana Paola Caballero - T°: 89 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7632/17 v. 13/02/2017

HORTIFRUT ARGENTINA S.A. - TECNOVITAL S.A. - VITALPACK S.A.

Hortifrut Argentina S.A., con domicilio en Suipacha Nº 1111, piso 18º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de abril de 1999, bajo el Nº 5.925, del Libro 5, Tomo - de Sociedades por Acciones; Tecnovital S.A., con domicilio en Suipacha Nº 1111, Piso 18º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de octubre de 1999, bajo el Nº 15.410, del Libro 7, Tomo - de Sociedades por Acciones; y VitalpackS.A., con domicilio en Suipacha Nº 1111, Piso 18º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de octubre de 2002, bajo el Nº 12.069, del Libro 18, Tomo - de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días: 1. Por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 27 de diciembre de 2016, las tres sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual Hortifrut Argentina S.A. incorpora a Tecnovital S.A. y Vitalpack S.A., todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 30 de noviembre de 2016. 2. Valuación del activo y del pasivo de Hortifrut Argentina S.A. (sociedad incorporante): 2.1. Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/8/16: Activo: $ 32.186.945 Pasivo: $ 17.595.669 2.2. Después de la fusión: Activo: $ 41.560.245. Pasivo: $ 17.772.040. 3. Valuación del activo y del pasivo de Tecnovital S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/8/16: Activo: $ 5.766.129. Pasivo: $ 2.772.265. 4. Valuación del activo y del pasivo de Vitalpack S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/8/16: Activo: $ 11.438.184. Pasivo: $ 189.151. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de las tres sociedades en Suipacha Nº 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de Hortifrut Argentina S.A., Tecnovital S.A. y Viltalpack S.A. de fecha 27/12/2016.
Pablo Gabriel Noseda - T°: 38 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7880/17 v. 15/02/2017

IDEAROMA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 20/09/2016, se designaron autoridades: Único Director titular y Presidente: Alfredo Bentivoglio, quien aceptó el cargo en el mismo acto y constituyó domicilio especial en Suipacha 1111, piso 11, CABA; Sindicatura: Sindico Titular: Carlos E. Varone; y Sindico Suplente: Pablo A. Chardon, quienes aceptaron cargos por instrumento privado del 20/09/2016 constituyendo domicilio especial en Montevideo 1012, piso 4 “G”, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/09/2016
Miguel Angel Emery - T°: 3 F°: 168 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7746/17 v. 13/02/2017

L ‘ EXPRES S.A.

Instrumento público de L ‘ EXPRES S.A, escritura 257 del 2/12/16, Transcripción de actas de Asamblea del 7/1/16, aumento del capital social: quedará aumentado de la suma de $ 7.850.000, a la suma total de $ 15.000.000. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 257 de fecha 02/12/2016 Reg. Nº 482
José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7723/17 v. 13/02/2017

L ‘ EXPRES S.A.

Instrumento público de L ‘ EXPRES S.A, escritura 12 del 6/1/17, Trascripción de actas de Asamblea del 15/6/16, aumento del capital social: por el cual quedará aumentado de la suma de $ 15.000.000, a la suma total de $ 19.000.000 sin reforma del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 06/01/2017 Reg. Nº 482
José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7725/17 v. 13/02/2017

L.M.A. INDUSTRIAL S.A.

Por acta del 24/06/2016 por vencimiento de mandatos fueron reelegidos y aceptaron cargos Presidente Miguel Ángel Lunazzi, Director Suplente Ricardo Tornu. Domicilio especial directores Virrey del Pino 2639 Piso 2 Oficina B C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/06/2016
Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7741/17 v. 13/02/2017

LAS AGUADAS S.A.

Asamblea Ordinaria del 29.12.16, posterior reunión de directorio Renuncian. Presidente. Juan Jose Delger, Director Suplente. Julio Cesar Montolfo, Designan por 2 ejercicios. Presidente. Jonathan Jesus Seri Director Suplente. Pablo Exequiel Lopez, fijan domicilio especial en sede social Luis Saenz Peña 110, 9 piso, departamento A. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/12/2016
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7969/17 v. 13/02/2017

LUIS ANGEL GUERRA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 06 de enero de 2017 se reelige el Directorio. Presidente: Luis Angel Guerra y Directora Suplente: Gabriela Inés González. Ambos con domicilio especial San Martín 575, 1ºPiso, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/01/2017
Stella Maris Maiaru - T°: 47 F°: 135 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7778/17 v. 13/02/2017

MACOVIAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 14-10-2016 se designaron y distribuyeron los cargos: Presidente: Carlos Masondo, Vicepresidente: Alberto Cayetano Gargiulo, Síndico Titular: Ricardo de Felipe, Sindico Suplente: Gerardo de Felipe.- Domicilio especial constituido por los directores: Hipólito Yrigoyen 1628 piso 12 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 96 de fecha 26/01/2017 Reg. Nº 1980
Pedro Lopez Zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7713/17 v. 13/02/2017

MAGDALENA VIRTUAL S.A.

Por acta de Asambles Genaral Ordinaria N°13 del 05/07/2015 y por Acta de Directorio N°17 del 15/07/2015, se designa para integrar el Directorio: Director Suplente a Maria Agustina Bonicalzi Olgiati, quien durará en en cargo hasta la Asamblea que considere el ejercicio a cerrarse el 28/02/2018, Se trata de una reelección de autoridades. El Director Suplente fija domicilio especial en Avda Santa Fé Nº 4020 Piso 2º Dpto 4 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 26/06/2014
Reinaldo Daniel DAGUERRE - T°: 169 F°: 50 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/02/2017 N° 8007/17 v. 13/02/2017

MATERVET S.A.

Por reunión de directorio del 30/11/2016, se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Córdoba 950 piso 12º oficina “D” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado en acta del 30/11/2016.
Carlos Mariano Cámpora - T°: 121 F°: 484 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7737/17 v. 13/02/2017

MG COMEX S.R.L.

Por esc 14, fº 28 del 16/01/17, Reg 574 CABA; a) Domingo GARCIA, cedió 12 cuotas, Precio $ 126.248 a Lourdes Victoria GONIZ, argentina, nacida 15/1/1999, soltera, estudiante, D.N.I. 41.702.799, CUIT 27-41702799-3, domicilio José A. Pacheco de Melo 1866, Pº2, depto. A CABA; b) Designación Gerente: Se ratifica a Susana Mónica Garcia en su cargo de Gerente, y se designa a Lourdes Victoria GONIZ como gerente, ambas con domicilio especial en José Evaristo Uriburu 1170, P 8º ofc A CABA.- Autorizado por esc. Nº 14, fº 28 del 16/01/17, Registro 574 de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 16/01/2017 Reg. Nº 574
Marcos Alberto Giulitti - Matrícula: 3214 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7705/17 v. 13/02/2017

MODAL S.A.

Por asamblea ordinaria del 5/1/2017 se designó Presidente: TAIRA Luis Osvaldo; Vicepresidente: GARCÍA Néstor Osvaldo; Director Suplente: MOLINARI Daniel Juan Alberto con domicilio especial en Av Belgrano 2920, piso 4º, departamento “D”, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 08/02/2017 Reg. Nº 813
ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7790/17 v. 13/02/2017

NUVE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 07/08/2015 se designaron nuevas autoridades, por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Cristina Alejandra LASTRA; y, DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Fabián HUSSEIN. Ambos fijan domicilio especial en la calle Lisandro de la Torre 2165 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/08/2015
Leonardo Pablo Balian - T°: 123 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7776/17 v. 13/02/2017

OFFSET NORTE S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 06/05/15 se designan Presidente: Roberto Enrique Sánchez, LE 4604460, domicilio especial Ombú 2028, Don Torcuato, Tigre, Prov. Bs. As.; Director Titular: Raúl Héctor Giovanniello, DNI 4972353, domicilio especial Ayacucho 1341, San Fernando, Prov. Bs. As. y Director Suplente: Roberto Ismael Andrade, DNI 13013617, domicilio especial Alsina 1960 CABA. Aceptan los cargos. Vencimiento del mandato 05/2018. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/08/2016
Marcela Silvia Castellano - T°: 181 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7751/17 v. 13/02/2017

PERSISTIR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/06/2015 renovaron las autoridades del directorio quedando: PRESIDENTE: Cynthia Leonor ALJADEFF y DIRECTOR SUPLENTE: Daniel GOYTIA. Por Acta de Directorio del 17/06/2016 se trasladó la sede social a Bartolomé Mitre 226, 4º piso, CABA, siendo además el domicilio especial de los directores. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 86 de fecha 08/02/2017 Reg. Nº 1331
Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7657/17 v. 13/02/2017

PRINEX S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de Enero de 2017 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Julio Aníbal Rositto y Director Suplente: Elena Uriburu.
Asimismo, constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 498, Piso 6º Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Designado según instrumento privado acta de Directorio del fecha 15/01/2016 Julio Anibal Rositto - Presidente

e. 13/02/2017 N° 7670/17 v. 13/02/2017

REG GAS S.A.

RED GAS S.A, inscripta en Inspección General de Justicia Nº 5034 libro 4 tomo SA el 14/04/1999, C.U.I.T. 30-70284869-1. Hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria del 15/07/2016 procedió a la renovación del Directorio de la Sociedad, procediéndose en la misma a la aceptación y distribución de cargos, Presidente DEL NEGRO ALFREDO MARIO DNI 13.130.056 domicilio real y especial Carlos Pellegrini 2654 Quilmes, Pcia de Bs. As. y Director Suplente DEL NEGRO GONZALO SEBASTIAN DNI 30.371.588, domicilio real y especial en Avenida 12 de Octubre 1361 Quilmes, Pcia. de Bs. As. ambos por 2 ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/07/2016
Laura Marcela Villalba - T°: 370 F°: 084 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7717/17 v. 13/02/2017

RICAVIAL S.A.

Por Asamblea del 4/4/2016 se designa directorio: Presidente: Ricardo Felix Salvador Lopez, Director Titular: Maria Florencia Lopez, Director Suplente: Javier Ricardo Lopez. Todos constituyen domicilio en Leopardi 522, CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 04/04/2016
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7555/17 v. 13/02/2017

ROEVE S.A.

Por escritura 278 de fecha 14/12/2016 folio 1242 del Registro Notarial 508 C.A.B.A. que-

dó protocolizada el Acta de Asamblea del 23/05/2016 por la cual el nuevo Directorio quedó constituido por: Presidente: Roberto Hugo FELER. Vicepresidente: Rodrigo Federico FELER. Director Suplente: Nidia Cristina SEVALD. Quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 278 de fecha 14/12/2016 Reg. N° 508
INES TOCAGNI - Matrícula: 5545 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7792/17 v. 13/02/2017

SANTIBE S.A. COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y Reunión del Directorio ambas del 28/10/2016, que DESIGNÓ: Presidente: Francisco Guillermo MINIERI SAINT-BÉAT; Vicepresidente: Francisco Rómulo MINIERI SAINT-BÉAT; Director Titular: Simón Pablo MINIERI SAINT-BÉAT. Todos fijan domicilio especial en Echeverría 1515, Piso 3, Depto. "E", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 27/01/2017 Reg. N° 77
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7694/17 v. 13/02/2017

SERVIFLEX S.A.

Por Asamblea del 28/4/16 se eligió por 2 años como Presidente: Pedro VEINTICINQUE; Vicepresidente: Cristian Javier BICERNE; Director Titular: Ramón Ignacio DENIS; Director Suplente: Oscar Alberto GARCIA, todos con domicilio especial en Av. Juan B. Justo 2717, Piso 3° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 06/02/2017 Reg. N° 765
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7482/17 v. 13/02/2017

SILYM S.A.

Por Acta de Asamblea y de Directorio ambas del 11/03/2016, se procedió a la designación y distribución de cargos de los directores por tres ejercicios: Presidente: Pedro Suppa; Vicepresidente: Alfonso Luis Pires; Director Suplente: Maximiliano Pedro Suppa, todos con domicilio constituido en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/01/2017
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7983/17 v. 13/02/2017

SINERGIUM BIOTECH S.A.

Por reunión de directorio del 30/11/2016, se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Córdoba 950 piso 12° oficina "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado en acta del 30/11/2016.
Carlos Mariano Cámpora - T°: 121 F°: 484 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7734/17 v. 13/02/2017

SPORT LOFT S.A.

Por escritura 280 de fecha 14/12/2016 folio 1250 del Registro Notarial 508 C.A.B.A. quedó protocolizada el Acta de Asamblea del 05/03/2015 por la cual el nuevo Directorio quedó constituido por: Presidente: Martín Ezequiel FELER; Vicepresidente: Sebastián Darío FELER. Director Titular: Rodrigo Federico FELER. Directores Suplentes: Roberto Hugo FELER y Nidia Cristina SEVALD. Quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 280 de fecha 14/12/2016 Reg. N° 508
INES TOCAGNI - Matrícula: 5545 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7791/17 v. 13/02/2017

STORANI Y ASOCIADOS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA

Por Acta de Directorio N°260 del 15/6/2016, se aceptó la renuncia de la Vicepresidente Ana María Corbella y en consecuencia la Directora Suplente Maria Florencia Storani asumió como Directora Titular, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Alfredo Edgardo Storani, Vicepresidente: Vicente Jorge Premici; Directora Titular María Florencia Storani y Director Suplente: Federico Storani, todos con domicilio especial en Nicasio Oroño número 1359, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/06/2016
Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7682/17 v. 13/02/2017

TAURO S.C.A.

ACTA N° 85 de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA folio n° 55 de fecha 29 de enero del año 2017 se designa por unanimidad para la Presidencia de la Sociedad al Sr. Marcelo Arturo Rama, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Tucumán N° 1738 2° Piso "E", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA POR APODERADO de fecha 08/02/2017
Alejandro Agustin Vazquez Azpilicueta - T°: 96 F°: 919 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7704/17 v. 13/02/2017

TECNOLOGIA E IMAGENES MEDICAS S.A.

Esc. 39 del 1/2/17, reg. 1453. Acta: 23/12/15. Se designó: Presidente: Luis Alberto Herrero y Suplente: Jorge Alfredo Herrero, ambos con domicilio especial en Cramer 1663, 8° piso, dpto B, CABA. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7641/17 v. 13/02/2017

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa que ha celebrado con COOP. LTDA. DE CONSUMO DE ELEC. DE SALTO el Convenio de Interconexión de Redes.
La copia del referido Convenio ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI.
Apoderado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 30/01/2014 Reg. N° 1058 Pablo Luis Llauró

e. 13/02/2017 N° 7615/17 v. 13/02/2017

TEYSA S.A.

Por Escritura 09 del 06/02/17 Registro 1812 de CABA protocolizó Asamblea Ordinaria del 08/11/16 donde por vencimiento de mandato aprobó gestión y reeligió mismo Directorio. Presidente: Emilia Beatriz Benlolo; Suplente: Daniel Esteban García; aceptan cargo y constituyen domicilio especial en Morón 4439 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 06/02/2017 Reg. N° 1812
Luisa María Zuloaga de Quintela - Matrícula: 3601 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7729/17 v. 13/02/2017

THE ACTION DESIGN COMPANY S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 1 de Accionistas de fecha 15 de febrero de 2013 se resolvió (i) designar al Sr. Pablo Pino como Director Suplente (ii) El Director suplente constituye domicilio en Hipólito Yrigoyen 833 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 15/02/2013
Herberto Antonio Robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7768/17 v. 13/02/2017

TREBOL PAMPA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 20/05/2016 se designó director titular y presidente a Enrique José Molina y Director suplente a Daniel Jorge Bovino. Todos con domicilio especial en Av. Córdoba 836, piso 13, oficina "1301", C.A.B.A.
Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 20/5/2016 Enrique José Molina - Presidente

e. 13/02/2017 N° 7636/17 v. 13/02/2017

TURBEN S.A.

Por Escritura 08 del 03/02/17 R° 1812 de CABA protocolizó Asamblea Ordinaria del 11/10/16 donde se aprobó gestión y reeligió mismo Directorio. Presidente: Jorge Daniel Turjanski y Suplente: Rut Marisa Benlolo. Aceptan cargo y constituyen domicilio especial en Boyacá 971 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 03/02/2017 Reg. N° 1812
Luisa María Zuloaga de Quintela - Matrícula: 3601 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7730/17 v. 13/02/2017

VIRCE S.A.

Por Escritura 31 del 06/02/17 R° 1884 de CABA, se protocolizó Asamblea del 14/10/16 donde se designa Directorio: Presidente: Alejandro Jorge Vásquez y Suplente: Delia Susana Gertrudis Podestá Costa. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 2056 Planta Baja Oficina B CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 06/02/2017 Reg. N° 1884
Alberto María Miguens - Matrícula: 4072 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7736/17 v. 13/02/2017

VISUAR S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 05/10/2016 se decidió por unanimidad aumentar el capital de $ 165.401.358 a $ 210.671.358 por aporte de USD 3.000.000 equivalentes a $ 45.270.000,00 Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 25/01/2017 Reg. N° 1481
Maria Florencia Clerici - Matrícula: 5323 C.E.C.B.A.

e. 13/02/2017 N° 7677/17 v. 13/02/2017

YSYRY S.A.

Por vencimiento de mandato del Presidente NORMA LILIAN ARGUELLO y Director suplente MIRIAM ADELA AMADIT ALMIRON y por Asamblea del 21/01/2017, se eligieron autoridades Presidente MIRIAM ADELA AMADIT ALMIRON y Director suplente HUGO CARLOS RAMON AMADIT CHAVEZ. En ese acto distribuyeron cargos y éstos lo aceptaron. Constituyeron domicilio especial en Cosquin 2546, CABA.- El Doctor ALBERTO HORACIO CHAPES, se halla autorizado por dicha asamblea.- Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 21/01/2017
Alberto Horacio Chapes - T°: 8 F°: 576 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2017 N° 7616/17 v. 13/02/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 4 de Capital Federal, a cargo del Dr. Ariel Lijo, Secretaría nro. 7 a cargo del Dr. Diego Arce, cita y emplaza a Alejandro Andres Calieni (DNI 34.626.070, con último domicilio conocido en la calle 262 entre 215 y 216 nro. 1581 de Berazategui provincia de Buenos Aires), dentro del término de cinco días hábiles a contar desde la última publicación del presente, en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3°, en la causa nro. 2986/2015 caratulada "Calieni, Andres Alejandro s/Infraccion Ley 23.737, a los efectos de prestar declaracion indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su inmediata detencion en caso de de inasistencia injustificada. Dr. Ariel Lijo Juez - Dr. Diego Arce Secretario

e. 13/02/2017 N° 7524/17 v. 17/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 9307/16 "VILLAGRA, GABRIEL ALEJANDRO Y OTROS S/INF. LEY 23737" a GUSTAVO OMAR ALCARAZ (argentino, nacido el 1/8/85 hijo de Gustavo Omar y de Graciela Caro) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día desde la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 1/2/17 Claudio Bonadio Juez - Maria Vanesa Spinosa Secretaria Federal

e. 13/02/2017 N° 7606/17 v. 17/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO:
El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 9442/16 "MIRANDA JAVIER Y OTRO S/INF.LEY 23737" a FELIX YOVANY CANO ACOSTA (DNI 94.209.564) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día desde la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 1/2/17
Claudio Bonadio Juez - Diego Cajigal Secretario Federal

e. 13/02/2017 N° 7601/17 v. 17/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO:
El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio

Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 412/15 "VARGAS RODRIGO RAMON S/INF. LEY 23737" a RODRIGO RAMON VARGAS (CI PARAGUAYA 5.598.828) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día desde la última publicación, con el objeto de estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención. Publíquese por el término de 3 días. Buenos Aires, 30/12/16 Claudio Bonadio Juez - Maria Vanesa Spinosa Secretaria Federal

e. 13/02/2017 N° 7598/17 v. 15/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 43 SECRETARÍA NRO. 109

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 43, Secretaría Nro. 109, cita y emplaza por CINCO días, a contar desde la última publicación del presente, a CLAUDIO GERMAN TADEO (DNI nro. 28.495.725) a fin de que comparezca ante este Tribunal en la causa Nro. 58.459/2016 que se le sigue por el delito robo (art. 164 del C.P.), dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ordenar al Sr. Jefe de la P.FA. su Rebeldía y captura, en caso de injustificada incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 28 de noviembre de 2016.
Alberto Julio Baños Juez - Soledad Nieto Secretaria

e. 13/02/2017 N° 7617/17 v. 17/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en "BEE WITCH S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. Nº 25451/2016"; en "LOPEZ DURAN FERNANDO JOSÉ s/CONCURSO PREVENTIVO- EXPTE. 25453/2016"; y en "GARCÍA MONICA PATRICIA s/CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. 25454/2016" que el 29/12/16 se ha declarado abierto el concurso de BEE WITCH S.A. CUIT 30-70823714-7; de LOPEZ DURAN FERNANDO JOSÉ CUIT 20-16891031-3; y de GARCÍA MONICA PATRICIA CUIT 27-23339708-9, cuya fecha de presentación fue el 1/12/2016. Se ha designado síndico al Contador Néstor Rubén Alessandria con domicilio en la calle Sarmiento 1179, Piso 4º, Oficina 44, de esta ciudad (Tel. 4383-1397). Se hace saber a los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso que deberán presentar los pedidos de verificación ante la sindicatura hasta el día 17/04/2017 en el domicilio de la misma, en el horario de 12:00 a 18:00 hs. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 de la LCQ los días 31/05/2017 y 13/07/2017 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 20 de marzo de 2018 a las 11hs. en la sala de audiencias del Juzgado y el período de exclusividad vence el día 27/03/2018. El presente edicto se libra en las actuaciones caratuladas "Bee Witch S.A. s/concurso preventivo - expte. nº 25451/2016". Buenos Aires, 8 de febrero de 2017.- FDO. LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO
HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 13/02/2017 N° 7583/17 v. 17/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría N° 35, a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, de Capital Federal, comunica por 2 (dos) días en los autos caratulados "VIAJES ECUADOR ARGENTINA S.R.L. S/QUIEBRA" Expte. Nº 3959/2013, que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, quedando el mismo aprobado sino se formulan oposiciones en el plazo de 10 días.- Publiquese por dos dias en el Boletín Oficial de la República Argentina.- Buenos Aires, 09 Febrero de 2017.- VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO BLAS DOYNEL SECRETARIO

e. 13/02/2017 N° 7619/17 v. 14/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría nº 41, a cargo del de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CALETE, OSVALDO LUIS s/QUIEBRA" Expte° 229692014", que con fecha 28 de diciembre de 2016, se decretó la quiebra de CALETE OSVALDO LUIS con CUIT 20-12153957-9, en la que se designó síndico a la contadora MIRTA ANA CALFUN DE BENDERSKY, con domicilio en SANTA FE 2521 10 A y horario de atención de lunes a viernes de 12 a 18 hs, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de abril de 2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 30 de mayo de 2017 y 12 de julio de 2017, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires 09 de febrero de 2017. Andrea Rey. Secretaria. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA. JUEZ Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 13/02/2017 N° 7672/17 v. 17/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88 Secretaria Unica sito en Lavalle 1220 Planta Baja de esta ciudad, en los autos "IDELSON MARIAN GISELLE S/ ADOPCION" (Epte. N° 44180/2015) notifica a la Sra. Andrea Fabiana Idelson DNI 21.588.868 que se ha resuelto tener por cumplido el plazo de guarda estipulada en el art. 614 del CCyCN con la guarda provisoria otorgada con fecha 1 de junio de 2006 y prorrogada con fecha 22 de junio de 2010. Publiquese por dos dias en el Boletin Oficial. Buenos Aires, 21 de diciembre de 2016 Adriana Wagmaister Juez - Claudia D'Acunto secretaria interina

e. 13/02/2017 N° 100853/16 v. 14/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88 a cargo de la Dra. Adriana M. Wagmaister, Secretaria Unica interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1220 PB de esta Ciudad en los autos "GONZALEZ ROSEMBERG CAROLINA ROXANA C/MUÑOZ MARIANO MATIAS S/PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD" (Ecpte. N° 4173/2015) cita al demandado Sr. Mariano Matias Muñoz a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Conf. art. 343 del CPCCN) Publiquense edictos por dos dias en el Boletin Oficial, Adriana M Wagmaister Juez - Claudia D'Acunto secretaria interina

e. 13/02/2017 N° 46674/16 v. 14/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 98 SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO CIVIL 98, A CARGO DEL DR. JOSE LUIS BOURNISSEN JUEZ SUBROGANTE SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN AV. INMIGRANTES 1950 6 PISO EN LOS AUTOS: SANCHEZ REBOLLEDO INGRID LORETO C/CASANOVA MATILDE S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE NRO 79483/2014 CITA Y EMPLAZA A DOÑA MATILDE CASANOVA PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DIAS COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCION QUE LE CORRESPONDA EN AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE EN JUICIO A LOS FINES DE QUE COMPAREZCA LA PARTE DEMANDADA Y/O SUS POSIBLES HEREDEROS. 06/12/2016 GERMAN AUGUSTO DEGANO SECRETARIO

e. 13/02/2017 N° 93630/16 v. 14/02/2017

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 45 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 45 de la ciudad de Buenos Aires, sito en Cerrito 264 - piso 7º, a cargo en forma subrogante de la Dra. Beatriz M. A. de Hermida, Secretaría a cargo de la Dra. Lucrecia Pedrini, en la causa Nº 39169/2015, autos "VALENZUELA JULIO CÉSAR C/ENVÍO POSTAL S.A. Y OTRO S/DESPIDO", cita y emplaza a los herederos de ELÍAS JULIÁN GUTIÉRREZ CORTEZ -NORMA MASCHIO, FACUNDO GUTIERREZ CORTEZ, CLAUDIA GUTIERREZ y FERNANDO GUTIERREZ- a fin de que dentro del plazo de diez días contesten la demanda instaurada, ofrezcan prueba, reconozcan y/o desconozcan categóricamente documental y opongan excepciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 71 y 82 ley 18.345 (art. 356 C.P.C.C.N.). NOTIFÍQUESE. Cúmplase con la res. C.N.A.T. Nº 12/81. Hágase saber a la demandada que en el supuesto de no acompañarse las copias de traslado con la cédula respectiva, se debe a que las mismas superan las 50 hojas y se encuentran a su disposición en el Juzgado para el retiro en forma personal (Res. Nº 3909/10 de la C.S.J.N. En este caso, el plazo anteriormente otorgado se amplía a trece días en total. NOTIFÍQUESE. Dése intervención al Ministerio Público. FIRMADO: DRA. BEATRIZ M. A. DE HERMIDA JUEZA SUBROGANTE - DRA. LUCRECIA PEDRINI SECRETARIA
BEATRIZ M. A. DE HERMIDA Juez - JUEZ SUBROGANTE NACIONAL DEL TRABAJO

e. 13/02/2017 N° 7534/17 v. 13/02/2017

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA ELECTORAL DE NEUQUÉN

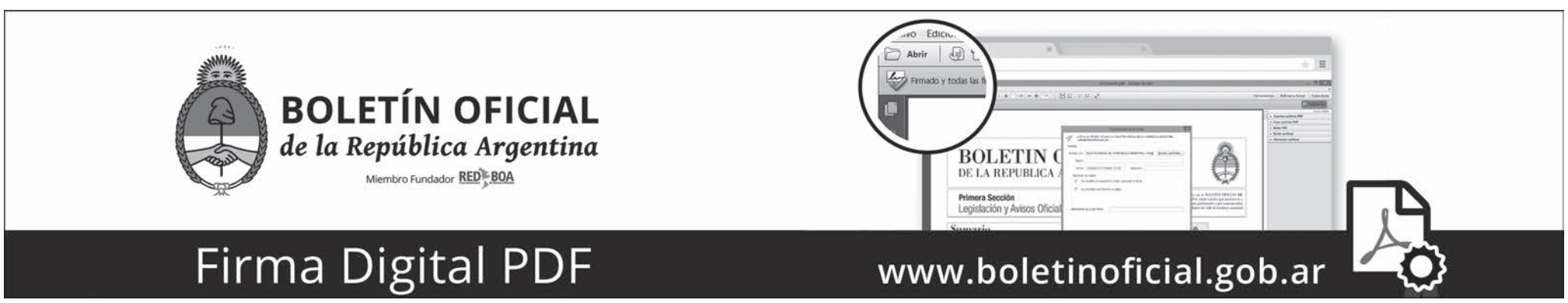
El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral a cargo del Dr. Leonardo L. ZAGLIO BIANCHINI, CITA y EMPLAZA a la Sra. Verónica Magali GOMEZ, DNI N° 27.560.066, con último domicilio conocido en Arroyito, Dúplex N° 6, Manzana 14F, Barrio 78 Viviendas, de la ciudad de Plottier, Provincia de Neuquén, a efectos de que comparezca ante este Tribunal sito en calle Santa Fe N° 318 de la ciudad de Neuquén Capital, dentro de los cinco (5) días de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa caratulada "GOMEZ VERONICA MAGALÍ – ELECCIONES GENERALES 25/10/15 S/NO CONCURRENCIA O ABANDONO DE FUNCIONES ELECTORALES (ART. 132 CEN) " (Expte. 682/2016) bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia. La referida causa se inició por la presunta infracción al art. 132 del Código Electoral Nacional. Se transcribe a continuación la parte pertinente de la providencia que ordena la publicación del presente: "Neuquén, 1 de febrero de 2017. (…) Atento al resultado negativo de la citación cursada a la Sra. Verónica Magali GOMEZ, DNI N° 27.560.066, de conformidad a lo que dispone el art. 150 del CPPN, cítese a la nombrada a prestar declaración indagatoria en estos autos por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndole saber que deberá comparecer al tribunal dentro de los cinco (5) días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia." Fdo. Dra. María Carolina PANDOLFI. Juez Federal con Competencia Electoral. SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, Neuquén, 9 de febrero de 2017.
María Carolina PANDOLFI Juez - ANA LUCIA GIMENEZ MEHDI PROSECRETARIA ELECTORAL DISTRITO NEUQUEN

e. 13/02/2017 N° 7604/17 v. 17/02/2017

JUZGADO FEDERAL N° 1 SECRETARÍA CIVIL N° 3 SAN NICOLÁS

El Juzgado Federal Nº 1 de San Nicolás, sito en calle Garibaldi Nº 214 de esa ciudad, por intermedio de la Secretaría Civil Nº 3, cita y emplaza a Adrian Osvaldo Soto - D.N.I. Nº 35.400.788, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco (5) días de la última publicación, en el juicio "Banco de la Nación Argentina c/ Soto, Adrian Osvaldo s/cobro de Pesos/Sumas de Dinero", expediente Nº32559/2015, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 y ccdtes. del C.P.C.C.N.).
Dr. Martín Alberto Martínez Juez - Dra. María Gabriela Ferrero Regis Secretaria

e. 13/02/2017 N° 7517/17 v. 14/02/2017



Sucesiones

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	07/12/2016	GARAMENDI MIGUEL	94223/16
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	29/12/2016	BARTOLOME OSCAR FLOTTA	100743/16
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	12/08/2016	ADELINA MARGARITA PAIVA	7564/17

e. 13/02/2017 N° 3565 v. 15/02/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	23/12/2016	MOSQUERA NESTOR EDUARDO	98844/16
3	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	03/02/2017	SARA IOFFE	6157/17
11	UNICA	JAVIER SANTISO	13/10/2016	ELDA ISABEL BERNACCHIA Y OSVALDO HECTOR BENITEZ	6680/17
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	29/12/2016	TAPIA AIDA SECUNDINA	100748/16
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	27/12/2016	ALDAX RAUL FELICIANO	99804/16
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	03/02/2017	FERNANDEZ MARTA BEATRIZ Y RUBEN EDUARDO RODRIGUEZ	6158/17
17	UNICA	MARIEL GIL	25/11/2016	MEZON ELVIRA RAMONA	90851/16
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	02/02/2017	CORDOBA AMERICO DIONISIO	5800/17
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	02/02/2017	CORDOBA LUIS ALBERTO	5801/17
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	08/02/2017	TUCCILLO RICARDO ANGEL	7303/17
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	12/12/2016	ANA MARIA GOMEZ	6512/17
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	26/10/2016	AMESPIL ELVIRA GLORIA	80654/16
21	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	06/02/2017	CHEBUK JUAN	6434/17
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	23/12/2016	TUSIA FRANCISCO	98814/16
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	26/12/2016	ALVAREZ DE VAZQUEZ MARIA JULIANA	99223/16
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	30/12/2016	SIMMONS ZULEMA FANNY	101334/16
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/10/2016	NELIDA CASTRO	81315/16
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	07/11/2016	ITALIA ANA ANNECCHINI	84411/16
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	07/02/2017	SOZA JOSE MANUEL	6897/17
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/11/2016	DEHOLLAIN PABLO DIEGO	88073/16
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	07/02/2017	AIDA BORDINO	6697/17
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	07/02/2017	FRETES ARSENIO	6701/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	30/12/2016	MARIA LUZ PEREZ Y DANIEL PEDRO QUINTANA	101180/16
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	28/12/2016	TALIO RAUL OSVALDO	100327/16
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/12/2016	VAN ZANDWEGHE TULIO CAMILO TEOFILO	94892/16
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	07/02/2017	MARCHIORI EUGENIO FRANCISCO Y FOGLIACCO CARMEN FELISA	6795/17
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	02/02/2017	RAFAEL PALMIERI	5803/17
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	01/11/2016	PURIFICACION SOREY GARCIA	82377/16
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	26/12/2016	TOMAS MANUEL TORRES	99193/16
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/12/2016	ZEBALLOS RAMON LUIS Y TOURON DELIA AMELIA MARIA	98861/16
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	06/12/2016	ALEANDRI LAURA	94095/16
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	22/12/2016	CLAUDIA CRISTINA CROSS	98447/16
48	UNICA	PAULA BENZECRY	23/12/2016	ERNESTO PEAGUDA	98840/16
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	12/01/2017	VILLALBA FELISA	1988/17
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	07/02/2017	RUZO ELENA LEONOR	6815/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	22/11/2016	GRANDINETTI ALBERTO VICENTE	89248/16
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/12/2016	REINALDO GREGORIO CHERRY	99286/16
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	22/12/2016	AGUSTIN IGLESIAS BOULLOSA	98450/16
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	14/12/2016	NOSEDA LUISA ANGELICA	95355/16
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	21/12/2016	SARA SPERLING	97784/16
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	07/02/2017	JUAN ANTONIO CIOCCA	6941/17
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	17/10/2016	MARIA ELENA INGRASSIA	77747/16
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	26/12/2016	GENIJOVICH HORACIO MAURO	99181/16
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	01/02/2017	WETZER SALGADO MARION HERMINIA	5452/17
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	02/02/2017	SCHIAFINO ANTONIO JULIO Y DECUNTO GLORIA BEATRIZ	5868/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	29/12/2016	LUIS GARZONI	100987/16
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	01/02/2017	ANGELA CARMEN BUBELLO	5742/17
71	UNICA	INES M LEYBA PARDO ARGERICH	17/11/2016	ANTONIO ORTOLANO Y FRANCISCA BISCONTI	89449/16
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	06/02/2017	FINARDI ELDA IRENE	6425/17
75	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	14/12/2016	NESTOR ANTONIO LA REGINA	95400/16
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	06/02/2017	ALVAREZ EDUARDO SANTOS	6477/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	03/02/2017	DOMINGA FILOMENA SILEONI	6108/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	27/12/2016	MACIEL NOEMI ALICIA	99743/16
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	27/12/2016	YOSHIO GIMA	99860/16
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	06/02/2017	JUAN CARLOS PORTEOUS Y MARIA MERCEDES GUSANO	6390/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
94	UNICA	CECILIA YOLANDA FEDERICO (JUEZ)	06/02/2017	ALFREDO LUIS FERNANDEZ	6404/17
96	UNICA	MARIANO CORTESI	03/02/2017	EDWARDS NELLY GREGORIA	6146/17
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	08/02/2017	MARSICO ANTONIO	7107/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	06/02/2017	VIDAL OTERO ELVIRA	6370/17
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	27/12/2016	MARTA MORDEGLIA	99882/16
104	UNICA	HERNAN L. CODA	08/02/2017	PEDRO VICTOR ECHEVARRIA Y ROSALIA LUCENTE	7342/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	03/02/2017	ELBA TERESA AVERSA	6100/17
108	UNICA	CLAUDIO J. NEGRO	07/02/2017	JULIA ESTHER RIOJA	6911/17
108	UNICA	CLAUDIO J. NEGRO	05/12/2016	MARIA ANTONIA DE RIO Y LEONOR ESTHER RIO	92973/16

e. 13/02/2017 N° 3564 v. 13/02/2017

Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 47

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Cap. Fed., comunica por un día en autos "ALDECO, MARCELO ARTURO s/QUIEBRA", Expte. Nº 33284/2013, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el 17 de febrero de 2017 a las 10.45 hs. en punto, en Jean Jaurés 545 de esta Ciudad, en el estado en que se encuentra, en las condiciones que surgen de autos y de los edictos publicados, el 100% del automotor Marca Renault, Modelo 21 TXI, Año 1993, Dominio UXS 591, Motor Nº 524811, Chasis 8A1L48ZZZPS000366, de propiedad del fallido. En estado entre bueno a regular, funcionando (Según constatación). Posee equipo de GNC. Venta al contado y mejor postor en el acto de la subasta. Sin Base. Arancel CSJN 0,25%. IVA 21% (Ley 23.349). Comisión 10% más IVA. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión. Los gastos de transferencia del vehiculo, como tambien los de retiro y traslado son a cargo del comprador. El retiro deberá concretarse en un plazo perentorio de cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de disponer del bien de acuerdo a lo que corresponda. Exhibición: En la calle Fray Justo Santa María de Oro 2174 CABA, 15 y 16 de febrero de 2017 de 16 a 17.30 hs. Informes: Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Buenos Aires, 10 de febrero de 2017.- Maria Gabriela Vassallo Juez - Santiago Medina Secretario

e. 13/02/2017 N° 7831/17 v. 13/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 46 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Ira Inst. en lo Civil Nº 46, Secretaría única, comunica por dos días en los autos "ARRIVER SRL c/SONG, Jang Hyun y otro s/EJECUCION DE ALQUILERES", Exp. 63.755/14, que el Martillero Carlos Miguel Bruno subastará el 21 de Febrero del 2017, a las 11 horas en punto en la sede de la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el inmueble sito en la avenida CHICLANA 4188 y 4188 A, entre las calles Pirovano y Alagón, unidad funcional 3 en el segundo piso y la unidad complementaria IV ubicada en la planta Azotea, matricula 1-49036/3 de esta Capital Federal, N.C.: C. 1, S. 38, M. 155, P. 13 K, que mide UF 3: 103,45 m2, porcentual 27,87%, y UC IV: 100,62 m2; que adeuda: GCBA UF 3: $ 20.062,08 y UC IV: sin deuda al 26/04/2016, AYSA sin deuda al 29/4/16, y libre de dudas en concepto de expensas. La unidad funcional se encuentra ocupada por Roxana Hebe Laciar, Lucas Fabián Bueno y Alan Ezequiel Bueno, quienes manifestaron ser inquilinos. Se trata de un departamento a la calle con ingreso por escalera ubicado en el segundo piso e identificado con el n° 3, que se compone de living comedor con balcón, dos dormitorios, baño completo, cocina con antecocina o comedor diario, y la unidad complementaria se ubica en la terraza o azotea, con un pequeño cuarto, baño y cocina. Todo se encuentra en estado regular de uso y conservación por falta de mantenimiento general en el inmueble. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 500.000, SEÑA 30%, COMISION 3% (a cargo del comprador), y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se hace saber al adquirente que, en caso de invocar poder, deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante y asimismo deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC. Se deja constancia que no procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta, ni la compra mediante poderes otorgados en la misma fecha de la subasta, por entender que se trataría de una compra en comisión encubierta. En atención a lo resuelto en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. EXHIBICION: los días 17 y 20 de Febrero de 14,30 a 16,30 hs. Publíquese por dos días. BUENOS AIRES, Diciembre del 2016. DAMIAN ESTEBAN VENTURA SECRETARIO

e. 13/02/2017 N° 100221/16 v. 14/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 57 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agostina Soledad Barletta, sito en Av. de Los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, de Capital Federal comunica por 2 días en autos "WEINBERGER, Mauricio c/ MANEYRO, Juan Manuel s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. CIV 80475/ 2014, que el Martillero Guillermo Jorge Riguera rematará el día 2 de marzo de 2017, a las 10,45 hs. en la Dirección de Subastas Judiciales en calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, la Unidad Funcional N° 15 del inmueble de calle Doblas Nº 317/319, entre Guayaquil y Formosa de la Ciudad de Buenos Aires, Nomencl. Catast.: Circunsc. 6, Sec. 40, Manzana 16, Parcela 40, Matrícula 6-1419/15. Consta de: hall de entrada, amplio living comedor con pisos de mármol reconstituido y salida a balcón corrido a la calle, cocina con office, pasillo distribuidor, dos dormitorios al frente con placard y baño completo. Todo en mal estado de conservación, falto de mantenimiento y con los servicios de electricidad y gas cortados. Superficie cubierta 57,23mts2, semicubierta 1,37mts2 y balcón de 7,32mts2, total 65,92mts2. porcentual de 4,19%. Se encuentra desocupado. Base U$S 70.000. Deudas: GCBA fs. 69 adeuda la suma de $ 177,26 y $ 158,27 al 2-12-2015; OSN fs. 76/77 sin deuda al 3-3-2016; AySA a fs. 57/58 adeuda la suma de $ 266,82 al 19/11/2015, Aguas Arg. fs. 60/61 sin deuda al 01/12/2015; Expensas fs. 79 adeuda la suma de $ 6.412 a feb/2016. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel 0,25%, Sellado 1%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal bajo apercib. del Art. 133 del Cód. Procesal. No será admitido el mandato tácito, ni ninguna otra figura asimilable y que el boleto deberá ser suscripto por la persona que efectuó la última oferta. Visitar los días 27 y 28 de febrero de 2017, de 14 a 16 hs. Buenos Aires, de diciembre de 2016.-
GABRIELA PARADISO FABBRI Juez - AGOSTINA SOLEDAD BARLETTA SECRETARIA

e. 13/02/2017 N° 101363/16 v. 14/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 72 SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría Única, sito en Uruguay 714 - 6º p., C.A.B.A., comunica por 2 días en autos "Hutchinson Argentina S.A. c/Digsa S.R.L. s/ ejecución hipotecaria (Expte. N° 63.931/02) " que el martillero Miguel de Elizalde rematará el lunes 20 de febrero de 2017 a las 12 hs., en Jean Jaurés 545, Capital, el inmueble sito en Mar del Plata, calle Avellaneda esq. 160(Bahía Blanca 3096).Nom. Cat.: Circ. VI-Secc. A-Ma. 86u-Pa. 14-Pda. 045-111600-2-Base $ 90.000.- Seña 30%-Comisión 3% + IVA-Arancel 0,25%-Sellado de ley. Al contado y mejor postor. Terreno de 9,30m al NO; 15m97 al SO; 12m30 al SE; 18m97 al NE y 4m24 en ochava al O, con sup. de 228m83m.c. Según consta en autos se encuentra desocupada. Casa en mal estado, sin puertas ni ventanas. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 580 del CPCC. Adeuda ARBA al 29/5/13 $ 3.467,10; Mun. Gral. Pueyrredón al 24/7/12 $ 6.789,20; alumbrado, barrido y conservación al 26/2/13 $ 6.503,36 y O. Sanitarias al 26/2/13 $ 2.746,35. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por contribuciones, impuestos y tasas, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos-Cf. Fallo Plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto I. s/ ej. hip." No procede la compra en comisión. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Exhibe el inmueble: jueves 16 y viernes 17 de febrero de 11 a 12 hs. Buenos Aires, a días de diciembre de 2016.
Luis A. Dupou Juez - Daniel H. Russo Secretario Luis A. Dupou Juez - Daniel H. Russo Secretario Luis A. Dupou Juez - Daniel H. Russo Secretario

e. 13/02/2017 N° 7299/17 v. 14/02/2017

Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO OBRERO

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "PARTIDO OBRERO s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" expediente N° CNE 16000004/1993, que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución N° 32: "Viedma, 29 de diciembre de 2016. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aprobar las reformas efectuadas por el Congreso de Distrito del Partido Obrero de fecha 20-11-2016 a la Carta Orgánica partidaria en cumplimiento de lo dispuesto en el último considerando de la Resolución n° 19 de fecha 11-06-2015. II) Publicar en el Boletín Oficial de la Nación el texto ordenado del citado estatuto obrante a fs. 1387/1398. Regístrese, notifíquese al partido de autos por cédula electrónica y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, actualícese el legajo partidario y comuníquese a la Cámara Nacional Electoral (art. 6to. inc. b) Dto. 937/2012 y Acordada N° 40/2014 CNE." - Fdo. Mirta Susana Filipuzzi - Juez Federal.

Secretaría Electoral Nacional, 1 de febrero de 2017.
Maria Silvina Gutierrez, Prosecretaria Electoral Nacional.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO OBRERO

CAPITULO I: Gobierno,
Administración y Contralor.

Art. 1°.- Son órganos de dirección, administración y contralor del Partido Obrero en el orden distrital:

a) El Congreso de Distrito (Ordinario o Extraordinario)

b) El Comité de Distrito.

c) La Comisión de Disciplina.

d) La Comisión Revisora de Cuentas

Art. 2.- El Congreso es la autoridad suprema del Partido Obrero. La convocatoria del Congreso General Ordinario la hará el Comité de Distrito, indicando el lugar y fecha de celebración, el orden del día y la documentación relacionada con el mismo. El Congreso Extraordinario podrá ser convocado también a solicitud de los Círculos de Base que representen a por lo menos los 2/3 de los afiliados. Por mayoría simple de los delegados presentes en el congreso, podrá incluirse un punto nuevo en el orden del día, alterarse el propuesto en la convocatoria ó modificarse el número y objeto de las comisiones.

Art. 3°.- El Congreso Ordinario se reunirá una vez como mínimo cada cuatro años. El Congreso Ordinario ó Extraordinario será convocado por el Comité de Distrito. El Congreso de Distrito Extraordinario será convocado en el plazo máximo de cuarenta y cinco días a partir de la fecha de la presentación por escrito de los Círculos de Base que representen a por lo menos las 2/3 partes de los afiliados solicitando tal convocatoria.

Art. 4°.- El Congreso se constituye con los delegados electos según una proporción de un delegado cada 200 afiliados ó fracción mayor de 100. Se tendrá en cuenta el porcentaje mínimo por sexo establecido en la Ley 24012 y sus decretos reglamentarios.

Art. 5°.- El mandato de los delegados sólo es válido para ser ejercitado en el seno del Congreso. El mandato no es imperativo, pero los delegados son responsables ante quienes los eligieron. Los congresales ejercen su mandato en forma plena e ininterrumpida entre cada Congreso partidario.

Art. 6°.- En los Congresos Extraordinarios sesionarán los congresales cuyo mandato se encontrare en vigencia en la fecha de su realización.

Art. 7°.- Realizado el Congreso es obligación de la totalidad de los Cuerpos Directivos y de los afiliados respetar y hacer cumplir sus resoluciones. La infracción a esta norma comportará la aplicación de sanciones disciplinarias.

Art. 8°.- Con los delegados cuyas credenciales no hubiesen sido objetadas por la Comisión de Poderes nominada "ad-hoc" se constituirá automáticamente el Congreso el día y la hora fijados por la convocatoria, procediéndose a elegir la Mesa Directiva, la que estará compuesta por un presidente y dos vice-presidentes que podrán ser delegados o no, y por dos secretarios que deberán serlo.

Art. 9°.- Constituida la Mesa Directiva, el congreso se pronunciará en primer término sobre las credenciales observadas.

Art. 10°.- El quórum se formará con la presencia de la mitad más uno de los delegados incorporados. Las resoluciones deberán aprobarse por mayoría de los delegados presentes.

Art. 11°.- El Congreso podrá elaborar y aprobar su propio reglamento en todo lo no reglado en esta Carta Orgánica.

Art. 12°.- Queda establecido que la sanción del programa del Partido es facultad privativa del Congreso, aunque el Comité de Distrito puede sancionar la plataforma electoral para cada comicio.

Art. 13°.- El Congreso de Distrito, sea Ordinario o Extraordinario, puede designar o remover a los miembros el Comité de Distrito. Asimismo es facultad del Congreso postular candidatos extrapartidarios para las elecciones internas a cargos electivos nacionales, provinciales o municipales, a petición de las Asambleas de Distrito y Sección.

Art. 13° bis: ELECCIONES A CARGOS ELECTIVOS PÚBLICOS EN REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO: Los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del Partido, serán elegidos mediante primarias abiertas simultáneas y obligatorias.

Para el caso de concertarse Alianzas Transitorias será el Congreso el que acordará las listas conjuntas, quien podrá designar representantes para acordar el reglamento electoral y demás instrumentos formales.

Todas estas postulaciones deberán ajustarse a los porcentajes mínimos exigidos por sexo en la ley 24.012 y sus decretos reglamentarios.

Art. 14°.- El Congreso de Distrito podrá resolver la extinción del Partido, para lo cuál deberá reunir el voto positivo de al menos las 2/3 partes de los delegados congresales electos.

Art. 15°.- El Comité de Distrito será designado por el Congreso de Distrito y estará integrado por 5 (cinco) miembros titulares y 3 (tres) suplentes. A partir de los 2000 afiliados se agregará un integrante cada 500 afiliados ó fracción mayor de 250. Se tendrá en cuenta el porcentaje mínimo por sexo establecido en la Ley 24012 y sus decretos reglamentarios.

Art. 16°.- Los miembros titulares y suplentes del Comité de Distrito durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos. De entre sus miembros titulares deberá designarse un Presidente y un Tesorero titular. De entre los titulares y/o suplentes deberá designarse un Tesorero suplente.

Art. 17°.- Con 3 (tres) de sus integrantes se constituirá quórum. En cada reunión se nombrará a pluralidad de sufragios, un presidente que tendrá doble voto en caso de empate. Se reunirá en los plazos y lugares que el mismo establezca.

Art. 18°.- Son atribuciones y deberes del Comité de Distrito:

a) Fijar la conducta política del Partido de acuerdo con la Declaración de Principios, el Programa o Bases de Acción Política y las resoluciones de los congresos.

b) Dar las directivas para la propaganda permanente y para las campañas electorales.

c) Organizar departamentos, comisiones o secretarias auxiliares.

d) Sin perjuicio de las disposiciones legales pertinentes, fijar las contribuciones de los afiliados y distritos a la Caja Central.

e) Coordinar y fiscalizar las actividades de las agrupaciones y cuerpos directivos.

f) Designar y controlar el o los directores o comités de redacción del órgano oficial del Partido y demás publicaciones.

g) Instrumentar, de un modo sistemático, los medios necesarios a los fines de capacitar a los cuadros partidarios en la problemática local, regional, provincial, nacional e internacional.

h) Interpretar las disposiciones de la presente Carta Orgánica y reglamentarlas, tomando las medidas necesarias para su aplicación.

i) Aplicar las medidas disciplinarias previstas en esta Carta Orgánica.

j) Representar al Partido en sus relaciones con otros partidos, organizaciones e instituciones.

k) Designar al apoderado partidario y —si resultare necesario— co-apoderados, para que actúen en forma indistinta ante la Justicia Electoral y demás instituciones estatales, en representación del Partido.

l) Designar, de acuerdo a lo establecido por la ley 26.215, al Presidente, tesorero titular y tesorero suplente de Comité de distrito y a los dos Responsables económicos- financieros de cada campaña electoral.

m) El Comité de Distrito será el encargado de realizar las convocatorias a elecciones internas de autoridades partidarias, estableciendo el respectivo cronograma electoral.

n) Designar a la Junta Electoral partidaria, la que será la autoridad para los procesos de elecciones internas a cargos partidarios o cargos electivos nacionales, provinciales municipales, y será la responsable de la proclamación de los electos. En el caso de cargos electivos nacionales y de parlamentarios del MERCOSUR será obligatorio para la Junta Electoral la aplicación del sistema establecido para las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias, en un todo de acuerdo con lo normado en los artículos 18° a 46° de la Ley 26571 y el nuevo artículo 29° de la Ley 23298. Todas las elecciones antes mencionadas se harán a través del voto secreto de los afiliados en condiciones de emitirlo. En el caso de las P.A.S.O. la elección se realizará aunque se presente una sola lista.

o) Efectuar la más amplia publicidad de todas las convocatorias que realice, en medios masivos de comunicación.

p) Hacer cumplir la prohibición de registrar candidatos a cargos públicos electivos, nacionales, provinciales o municipales a quienes están inhabilitados por las causas enumeradas en el artículo 33° de la Ley N° 23298 (introducido por el artículo 15° de la Ley N° 26571).

q) Garantizar la distribución igualitaria entre las listas de precandidatos oficializados para las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, del aporte que se reciba a tal fin de parte de la Dirección Electoral del Ministerio de Interior, y hacer cumplir el límite de gastos de cada lista así como garantizar para dichas listas el uso en forma igualitaria de los espacios de publicidad electoral en emisoras de radiodifusión, sonoras, televisivas abiertas y por suscripción.

Artículo 18° bis: Junta Electoral. - Composición y reglamentación. La Junta Electoral será designada por el Comité de Distrito y estará compuesta por tres miembros y sus decisiones se tomarán a simple mayoría de sus integrantes. Durarán en sus funciones el mismo período que el Comité de Distrito. Para las elecciones de precandidatos para las primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias, son sus funciones:

I) La Junta Electoral al recibir la/s lista/s procederá a efectuar el análisis de la documentación presentada por las listas de precandidatos, verificar los avales correspondientes y oficializar las listas. Una vez oficializadas, la Junta Electoral se ampliará a razón de un representante por cada una de dichas listas.

II) La Junta Electoral funcionará en el local que sea domicilio constituido del partido en la ciudad de Viedma, los días martes, jueves y sábados en el horario de 18:00 a 22:00 hs.

III) La Junta Electoral será la encargada del sitio web en el que deben publicarse: su integración, el domicilio donde funciona y días y horarios de atención así como las oficializaciones de la/s lista/s, las observaciones que se les efectúen y toda otra resolución que haga al proceso electoral, sin perjuicio de la publicación de las mismas en las dependencias de la junta electoral.

IV) A los fines del cómputo y control de los avales según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 26.571, la Junta Electoral utilizará los padrones de afiliados provistos por el juzgado federal con competencia electoral del distrito incluidas las novedades registradas hasta CIENTO OCHENTA (180) días antes de la elección general.

V) Los avales para las precandidaturas a cargos electivos nacionales deben ser presentados en los modelos de planillas y aplicativos informáticos específicos que establezca la Cámara Nacional Electoral. En el sitio web de la Junta Electoral se informará la cantidad de avales necesarios a presentar por la/s lista/s según el cargo.

VI) Los precandidatos deben presentar junto con las constancias de aceptación de la postulación, la declaración jurada de reunir los requisitos constitucionales y legales pertinentes y de respeto por la plataforma electoral de la lista, de acuerdo al modelo que establezca la Cámara Nacional Electoral.

VII) La Junta Electoral instrumentará los medios para verificar que ningún precandidato se encuentre incluido en las inhabilidades establecidas en el artículo 33, de la Ley N° 23.298

VIII) La Junta Electoral podrá intimar la sustitución o corrimiento, según corresponda, de un candidato que incumpla los requisitos o del que no se presente la documentación indicada o la integración de avales faltantes en caso de nulidad de alguno de los presentados.

IX) La Junta Electoral notificará sus resoluciones en el sitio web oficial del partido a efectos del cómputo de los plazos para recurrir las resoluciones de la Junta Electoral, se hará constar en la publicación de las oficializaciones y observaciones a las listas, la fecha y horario en que se efectúa.

X) Las listas de precandidatos deben ser presentadas en las planillas y el soporte informático que establezca la Cámara Nacional Electoral.

XI) Las listas de precandidatos se deben presentar ante la Junta Electoral hasta cincuenta (50) días antes de la elección primaria para su oficialización. Los precandidatos pueden presentarse en una sola de las listas y para una sola categoría de cargos electivos nacionales, debiendo tener mujeres en un mínimo del 30% del total de la lista. Las listas deben cumplir con los siguientes requisitos:

a) Número de precandidatos igual al número de cargos titulares y suplentes a seleccionar, respetando el porcentaje mínimo de precandidatos de cada sexo de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.012 y su decreto reglamentario;

b) Nómina de precandidatos acompañada de constancias de aceptación de la postulación suscritas por el precandidato, indicación de domicilio, número de documento nacional de identidad, libreta de enrolamiento o libreta cívica, y declaración jurada de reunir los requisitos constitucionales y legales pertinentes;

c) Designación de apoderado y de responsables económico-financiero de lista, a los fines establecidos en la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, y constitución de domicilio especial de la agrupación en la ciudad asiento de la junta electoral;

d) Denominación de la lista, mediante color y/o nombre la que no podrá contener el nombre de personas vivas, de la agrupación política, ni de los partidos que la integraren;

e) Avales establecidos en el artículo 21 de la Ley N° 26.571. Ningún afiliado podrá avalar más de una (1) lista.;

f) Declaración jurada de todos los precandidatos de cada lista comprometiéndose a respetar la plataforma electoral de la lista;

g) Plataforma programática y declaración del medio por el cual la difundirá.

Las listas podrán presentar copia de la documentación descrita anteriormente ante la justicia electoral

XII) La Junta Electoral deberá respetar como criterio para la adhesión de boletas los criterios expuestos en el Acta Constitutiva en el caso que el Partido Obrero se presente en una Alianza, tanto para las primarias como para las elecciones generales.

XIII) Cada lista deberá presentar hasta las 22.00 horas del día cuarenta y cinco (45) previo a la elección primaria, los modelos de boleta impresos en el color reservado, para su oficialización formal, ante la Junta Electoral. La Junta Electoral deberá acompañar los modelos de boletas oficializados por ella, ante el Juzgado Electoral del distrito dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente.

XIV) La Junta Electoral distribuirá los fondos recibidos para la campaña y para impresión de boletas simultáneamente y en partes iguales entre las listas de precandidatos oficializadas de cada categoría. El Partido abrirá, en caso de presentarse más de una lista, una subcuenta corriente de la correspondiente a la agrupación política a favor de las listas oficializadas a los efectos de emplearla para recibir la proporción que les corresponda del aporte de campaña y de impresión de boletas, los aportes privados y para efectuar todos los pagos relacionados con las elecciones primarias, aplicándose a las listas las mismas normas que a las agrupaciones políticas respecto de la gestión financiera.

Los responsables económicos financieros y los apoderados de las listas tendrán la firma de los libramientos correspondientes y serán responsables por la utilización de las mismas. Presentado el informe establecido en el artículo 36 de la Ley N° 26.571, se procederá al cierre de las subcuentas.

XV) La Junta Electoral informará a la justicia electoral, los responsables económicos financieros designados por cada una de las listas internas, al momento de comunicar la oficialización de las listas.

XVI) Presentada la solicitud de oficialización, la Junta Electoral verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Constitución Nacional, la Ley de Partidos Políticos, el Código Electoral Nacional, Ley 24.012, la Carta Orgánica partidaria y, en el caso de las alianzas, de su reglamento electoral. A tal efecto podrá solicitar la información necesaria al Juzgado Federal con competencia electoral del distrito, que deberá evacuarla dentro de las veinticuatro (24) horas desde su presentación.

Dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de presentadas las solicitudes de oficialización la Junta Electoral partidaria dictará resolución fundada acerca de su admisión o rechazo, y deberá notificarla a las listas presentadas dentro de las veinticuatro (24) horas.

Cualquiera de las listas podrá solicitar la revocatoria de la resolución, la que deberá presentarse por escrito y fundada ante la Junta Electoral dentro de las veinticuatro (24) horas de serle notificada. La Junta Electoral deberá expedirse dentro de las veinticuatro (24) horas de su presentación.

La solicitud de revocatoria podrá acompañarse del de apelación subsidiaria en base a los mismos fundamentos. Ante el rechazo de la revocatoria planteada la Junta Electoral elevará el expediente sin más al Juzgado Federal con competencia electoral del distrito correspondiente dentro de las veinticuatro (24) horas del dictado de la resolución confirmatoria.

Todas las notificaciones pueden hacerse indistintamente: en forma personal ante ella, por

acta notarial, por telegrama con copia certificada y aviso de entrega, por carta documento con aviso de entrega, o por publicación en el sitio web oficial de cada agrupación política en el caso de alianzas.

XVII) Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, la resolución de la Junta Electoral de la agrupación puede ser apelada por cualquiera de las listas ante los juzgados con competencia electoral del distrito que corresponda dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de serle notificada la resolución, fundándose en el mismo acto. Los juzgados deberán expedirse en un plazo máximo de setenta y dos (72) horas.

La resolución de los jueces de primera instancia podrá ser apelada ante la Cámara Nacional Electoral dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de serle notificada la resolución, fundándose en el mismo acto. El Juzgado Federal con competencia electoral de primera instancia deberá elevar el expediente a la Cámara Nacional Electoral dentro de las veinticuatro (24) horas de interpuesto el recurso.

La Cámara deberá expedirse en un plazo máximo de setenta y dos (72) horas desde su recepción.

Tanto la solicitud de revocatoria como los recursos interpuestos contra las resoluciones que rechacen la oficialización de listas serán concedidos con efecto suspensivo.

XVIII) La resolución de oficialización de las listas una vez que se encuentra firme, será comunicada por la Junta Electoral, dentro de las veinticuatro (24) horas, al Juzgado Federal con competencia electoral que corresponda, el que a su vez informará al Ministerio del Interior a los efectos de asignación de aporte, espacios publicitarios y franquicias que correspondieren. En idéntico plazo se hará saber a las listas oficializadas que deberán nombrar un representante para integrar la Junta Electoral partidaria.

XIX) La conformación final de la lista de candidatos a cargos públicos electivos nacionales y de parlamentarios del Mercosur, en el caso de participar más de una lista, será determinada aplicando el sistema D'Hont entre todas las listas, que como mínimo hubieren obtenido el diez (10) por ciento de los votos positivos en la categoría.

Para las elecciones de cargos partidarios o cargos electivos provinciales o municipales, la Junta Electoral se dará un Reglamento particular.

Art. 19°.- Comisión de Disciplina. - Todos los afiliados deben estricto acatamiento a la Declaración de Principios, a la Carta Orgánica y reglamentos que se dicten en su consecuencia; al método de acción; al programa; a las bases de acción política y a los fallos de la Comisión de Disciplina. Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida y antecedentes del infractor, de las siguientes sanciones disciplinarias: amonestación, suspensión de hasta un año, separación del cargo partidario que ocupe y expulsión del Partido.

Art. 20°.- La Comisión de Disciplina se compone de 5 (cinco) miembros y será designada por el Congreso de Distrito. Sus miembros no podrán ocupar cargos en el Comité de Distrito ni en la Comisión Revisora de Cuentas ni en otros cuerpos directivos del Partido (salvo el Congreso de Distrito). Se tendrá en cuenta para su composición el porcentaje mínimo por sexo establecido en la Ley 24012 y sus decretos reglamentarios.

Art. 21°.- El quórum de la Comisión de Disciplina será de 3 miembros. Sus resoluciones serán siempre fundadas y requerirán 3 votos coincidentes. Dictará el reglamento de investigaciones que deberá asegurar al afiliado el derecho a la defensa. Este reglamento deberá ser aprobado por el Congreso del Partido.

Art. 22°.- Todas las sanciones resueltas por la Comisión de Disciplina pueden ser apeladas ante el Congreso del Partido, sin perjuicio de lo que determine al respecto la legislación vigente.

CAPITULO II: Patrimonio, Bienes y Recursos

Art. 23°.- El patrimonio del Partido se integrará con las contribuciones de los afiliados y por todos los bienes y recursos que se puedan obtener y no estén expresamente prohibidos por la ley.

Art. 24°.- El Comité de Distrito mantiene permanentemente a disposición de la Comisión Revisora de Cuentas y de los afiliados, los libros, documentos y demás elementos de juicio inherentes a la administración, recaudación y empleo de los fondos partidarios. A tal efecto se establece como fecha de apertura del Ejercicio contable el 1° de enero de cada año, finalizando el 31 de diciembre.

Art. 25°.- La Comisión Revisora de Cuentas presentará al Congreso del Partido un informe especifico, que detallará el ingreso y egreso de fondos con indicación del origen y destino de los fondos, fecha de la operación, nombre y domicilio de las personas intervinientes.

Art. 26°.- Todos los fondos del Partido deberán depositarse en la cuenta única bancaria abierta en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Viedma, a nombre del Partido y a la orden de las autoridades que determine el Comité de Distrito.

Art. 27°.- La Comisión Revisora de Cuentas estará integrada por 3 (tres) miembros y será elegida por el Congreso de Distrito. Sus integrantes no podrán ser miembros del Comité de Distrito ni de la Comisión de Disciplina. Se tendrá en cuenta el porcentaje mínimo por sexo establecido en la Ley 24012 y sus decretos reglamentarios.

Art. 28°.- Serán funciones del Tesorero:

a) Llevar registro contable detallado que permita en todo momento conocer la situación económico-financiera del Partido.

b) Elevar en término a los organismos de control la información requerida por la Ley 26.215.

c) Efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del Partido.

CAPITULO III: Afiliación

Art. 29°.- Podrán ser miembros del Partido Obrero los argentinos, nativos o por opción, que hayan cumplido los 18 años de edad, acepten su Declaración de Principios, Carta Orgánica y Programa, se comprometan a aplicarlos y a luchar para que sean aplicados, respeten la disciplina partidaria y actúen en los organismos correspondientes. Es deber del afiliado activar en la organización sindical o profesional que por su actividad laboral le corresponda.

Art. 30°.- Los extranjeros que adhieran al Partido Obrero tendrán solo voz en las decisiones del Partido, sin derecho a tomar parte en las elecciones de autoridades partidarias ni para candidatos de los poderes del Estado.

Art. 31°.- El registro de afiliados estará abierto todo el año. La solicitud de afiliación deberá ser presentada por escrito al Círculo de Base correspondiente. La calidad de afiliado se adquirirá a partir de la resolución favorable del Comité de Distrito, el que deberá expedirse dentro de los quince (15) días a contar de la fecha de presentación. Transcurrido dicho plazo sin que mediase decisión en contrario la solicitud se tendrá por aprobada.

Art. 32°.- Además de las incompatibilidades determinadas por el Estatuto de los Partidos Políticos no podrán ser afiliados del Partido Obrero quienes sean representantes o asesores temporales o permanentes de corporaciones patronales, o integren sus comisiones o cuerpos directivos. Tampoco podrán los afiliados al Partido Obrero ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos o individuales de trabajo. Queda prohibido a los afiliados bajo pena de ser separados del Partido, el desempeño de cargos políticos y técnico-políticos sin la previa conformidad del Comité de Distrito.

CAPITULO IV-. Elecciones partidarias internas

Art. 33ª - Los delegados al Congreso serán electos democráticamente, a través del voto secreto y directo de los afiliados. En el caso que se presente más de una lista de candidatos, las listas minoritarias que obtuvieren más del veinte por ciento de los votos emitidos tendrán derecho a un tercio de los cargos. En la elección por parte del Congreso distrital del Comité de Distrito y de la Comisión de Disciplina, se mantendrá este derecho. En todos los casos, se tendrá en cuenta el porcentaje mínimo por sexo establecido en la ley 24.012 y sus decretos reglamentados.

Art. 34° - Las elecciones para candidatos a Presidente, Vicepresidente y a Legisladores nacionales surgirán de elecciones internas abiertas, en los términos establecidos por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 25611. Asimismo los candidatos a cargos electivos provinciales y municipales, surgirán de elecciones internas abiertas en los términos establecidos por la Ley Provincial N° 2431.

CAPITULO V: Círculos de Base

Art. 35° - La forma elemental de la estructura partidaria es el círculo de base, que podrá crearse con un mínimo de tres afiliados. Son funciones esenciales del círculo de base: traer al seno del Partido las aspiraciones obreras y populares, y obtener nuevos afiliados mediante la exposición pública y el diálogo sobre la problemática regional, nacional e internacional.

Art. 36°.- Los afiliados del círculo de base, reunidos en Asamblea, elegirán —de considerarlo necesario— un secretariado de tres miembros que se distribuirán las distintas funciones.

Art. 37° - El círculo de base se reunirá periódicamente todas las veces que sea convocado por la secretaría, o a pedido de la mayoría simple de sus afiliados.

Art. 38°.- El mandato de los integrantes de la secretaría no excederá de un año; podrá ser revocado por la asamblea de afiliados del organismo de base mediante razones justificadas.

CAP. VI. De los comités de barrio, pueblo ó ciudad.

Art. 39°.- El organismo ejecutivo inmediato superior del círculo de base es el Comité de barrio, pueblo o ciudad, que es elegido en la Conferencia de delegados de los círculos de base de su jurisdicción. El número de delegados de cada círculo de base a la Conferencia será proporcional al número de sus afiliados.

Art. 40°.- La Conferencia de Barrio, Pueblo o Ciudad, es convocada ordinariamente por el Comité Respectivo una vez cada dos años para discutir las cuestiones establecidas en el orden del día y para elegir el nuevo comité. La Conferencia también puede ser convocada extraordinariamente por el Comité respectivo o a pedido de los organismos de base que representen por lo menos dos tercios del total de los afiliados o por decisión del Comité de Distrito.

Art. 41°.- El Comité de Barrio, Pueblo ó Ciudad aplica las resoluciones de la Conferencia, asegura el cumplimiento de las directivas de los organismos superiores del Partido y dirige la actividad de todas las organizaciones existentes en su jurisdicción.

Art. 42°.- El número de los miembros de este tipo de Comité será fijado por la Conferencia que lo elige. Se tendrá en cuenta el porcentaje mínimo por sexo establecido en la Ley 24012 y sus decretos reglamentarios.

Art. 43°.- El Comité de Barrio, Pueblo ó Ciudad designa los cargos y comisiones auxiliares correspondientes y elige de su seno un secretariado, el que se ocupa de las tareas diarias político-organizativas y controla el cumplimiento de las resoluciones. El mandato del Comité dura dos años.

Art. 44°.- De la Juventud. El Partido Obrero organizará a la juventud adherente a sus objetivos y postulados. Las actividades y organización de los sectores de la juventud serán oportunamente regladas por el Congreso partidario.

Art. 45°.- De las mujeres. El Partido Obrero organizara agrupaciones femeninas destinadas a promover la actividad, organización y propaganda especialmente dedicadas al Sector. Su acción y organización será oportunamente reglada por el Congreso partidario.

CAPITULO VII: DE LAS CONFEDERACIONES Y ALIANZAS

Art. 46°.- El Partido Obrero podrá integrar confederaciones de Distrito (con otro y otros partidos de Distrito) y confederaciones nacionales cuando la confederación se forme entre varios partidos nacionales; entre uno o varios partidos nacionales y uno o varios de distrito, o reúna partidos o confederaciones de distrito, cumpliendo de conjunto los requisitos exigidos por la ley aplicable.

Art. 47°.- El Partido Obrero y las confederaciones que él integrase podrán concertar alianzas transitorias con motivo de una elección determinada.

Art. 48°.- El Partido Obrero podrá fusionarse con uno o más partidos de distrito o nacionales, según el carácter del partido resultante de la fusión.

Art. 49°.- La decisión de integrar una confederación, de concretar una alianza o de fusionarse con uno u otros partidos es facultad del Congreso Partidario.

CAPITULO VIII: Aprobación y vigencia

Art. 50°.- La aprobación y reforma de la Carta Orgánica, de la Declaración de Principios y del Programa partidarios están reservados de manera exclusiva al Congreso partidario.

Art. 51°.- El Partido Obrero no reconoce, de acuerdo a la ley orgánica vigente, el derecho de secesión de los distritos. El distrito puede ser intervenido por los organismos centrales competentes.

e. 13/02/2017 N° 7584/17 v. 13/02/2017



Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

ANTERIORES

BOLLAND MINERA S.A.

El Directorio de BOLLAND MINERA S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 2017, en primera convocatoria a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes, en la sede social de la compañía, sita en la calle Suipacha 238, 5° piso de la Ciudad de Buenos Aires. "ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la memoria, balance y demás documentación prevista en el art. 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico Nº 19 finalizado el 31 de octubre de 2016; 3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico Nº 19 finalizado el 31 de octubre de 2016. Tratamiento; 4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 5º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y la Sindicatura y 6°) Elección de los miembros de la Sindicatura por el término de un ejercicio. Notificación de asistencia, art. 238 Ley 19550, hasta el día 23 de febrero, en la sede social, de 08:00 a 18:00 horas.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 7/4/2015 Ignacio Javier Neme - Presidente

e. 08/02/2017 N° 6893/17 v. 14/02/2017

BOLLAND Y CIA. S.A.

El Directorio de BOLLAND Y CÍA. S.A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Marzo de 2017, en primera convocatoria a las 09:00 horas y en segunda convocatoria a las 10:00 horas, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes, en la sede social de la compañía, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 926, 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires. "ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la memoria, balance y demás documentación prevista en el art. 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico Nº 56 finalizado el 31 de Octubre de 2016; 3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico Nº 56 finalizado el 31 de Octubre de 2016. Tratamiento; 4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y 5º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y la Sindicatura. Notificación de asistencia, art. 238 Ley 19550, hasta el día 23 de febrero, en la sede social de 08:00 a 18:00 horas.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 18/2/2016 Adolfo Vicente Sanchez Zinny - Presidente

e. 08/02/2017 N° 6892/17 v. 14/02/2017

DOUDAN S.A.I. Y C.

Convócase, en Segunda Convocatoria, a los accionistas de DOUDAN SAIC a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de Febrero de 2017, a realizarse en la calle Cerrito 520, 3er piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 15 horas donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de 2 accionistas para la firma del Acta respectiva. 2. Tratamiento de la renuncia del Sr. Presidente y Director Titular Salomón Raimundo Miniane. 3. Tratamiento de la renuncia de la Sra. Directora Suplente Jamile Camille Dana. 4. Designación de un Director Titular y de un Director Suplente. 5. Cambio de sede social. 6. Consideración de la situación patrimonial de la compañía. Ratificación de lo actuado por el Directorio. 7. Medidas a adoptar.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA de fecha 28/11/2014 Salomon Raimundo Miniane - Presidente

e. 10/02/2017 N° 7341/17 v. 14/02/2017

EXPERANXA S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el 28 de febrero de 2017 a las 13 horas y 14 horas respectivamente en Talcahuano 844, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aprobación del Balance General al 31 de octubre de 2016 y de la gestión del directorio. Asignación de resultados. 3) Eleccion de directorio
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 01/03/2014 Juan Carlos Sarratea - Presidente

e. 07/02/2017 N° 6142/17 v. 13/02/2017

GENILO PRODUCCIONES S.A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de marzo de 2017 a las 13 hs en primera convocatoria y una hora después en segunda en Uruguay 292 Piso 13º "A", C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Consideración de la documentación determinada por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2016; 2. Resultado del ejercicio; 3. Fijación del número de directores titulares y suplente y de dos accionistas para firmar el acta 4. Tratamiento de temas varios referentes a la marcha del negocio y la actividad en general. 5. Reforma de Estatuto.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 6/4/2015 Hugo Eduardo Diez - Presidente

e. 09/02/2017 N° 6995/17 v. 15/02/2017

HAOURET S.C.A.

Convócase a los socios comanditados y comanditarios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9.3.2017 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Azcuénaga 1571, Planta Baja, Departamento "E", Ciudad de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos socios para firmar el Acta. 2. Designación de Administrador. 3. Aumento del capital social de $ 1 (un peso) a la suma de $ 100.000 (cien mil pesos) mediante aporte en efectivo. Ofrecimiento para la suscripción del mismo por el plazo de 30 días. 4.- Autorizaciones.
Nota: Los socios comanditarios y el comanditado deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley general de sociedades.
Designado según Asamblea N° 26 de fecha 20 de febrero de 2009. Ricardo Vicente Seeber. Administrador
Designado según instrumento privado acta asamblea 26 de fecha 20/2/2009 Ricardo Vicente Seeber - Administrador

e. 07/02/2017 N° 6322/17 v. 13/02/2017

INSTITUTOS MEDICOS S.A.

Se convoca a los Señores accionistas de INSTITUTOS MEDICOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 7 de Marzo de 2017, a las 11.00 horas, en primera convocatoria y a las 12.00 hs en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Viamonte 1519, 1° Piso, C.A.B.A., a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de las razones por las cuales la convocatoria a Asamblea se efectúa fuera de los términos de ley. 3) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19550, por el Ejercicio Económico cerrado el 30/06/2015 y al 30/06/2016. 4) Consideración de la Gestión del Directorio. 5) Consideración de los Resultados del Ejercicio. 6) Elección de los miembros del Directorio. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, para su registración en el libro de Asistencia a Asambleas.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 31/10/2016 Nestor Esteban Roberto Gallardo - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 10/02/2017 N° 7388/17 v. 16/02/2017

INVERSORA CORDILLERA S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de marzo de 2017, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en la intersección de la Avenida Costanera Rafael Obligado y Jerónimo Salguero sin número, Predio de Costa Salguero Park, Capital Federal para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración del sentido en el que se votarán las acciones de la Sociedad en la Asamblea General Extraordinaria convocada por LAN Argentina S.A. para el día 7 de marzo de 2017. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación, ante la Sociedad hasta el día 1 de marzo de 2017 inclusive, en la calle Suipacha 1111, piso 18º, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/9/2016 Pablo Gabriel Noseda - Síndico

e. 08/02/2017 N° 6600/17 v. 14/02/2017

LAN ARGENTINA S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de marzo de 2017, a las 12:30 horas en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en la intersección de la Avenida Costanera Rafael Obligado y Jerónimo Salguero sin número, Predio de Costa Salguero Park, Capital Federal para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración de gastos extraordinarios realizados durante el ejercicio en curso. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación, ante la Sociedad hasta el día 1 de marzo de 2017 inclusive, en la calle Suipacha 1111, piso 18º, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/9/2016 Pablo Gabriel Noseda - Síndico

e. 08/02/2017 N° 6602/17 v. 14/02/2017

NRE COMPAÑIA DE REASEGUROS S.A.

Convocase a los accionistas de NRE COMPAÑÍA DE REASEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 02 de marzo de 2017 en primera convocatoria a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 15:00 horas en el domicilio sito en Av. Belgrano Nº 634, piso 9, CABA, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Verificación de la legalidad del acto; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3) Tratamiento de las renuncias presentadas por los Directores Titulares y suplentes. Aprobación de su gestión; 4) Designación de nuevos Directores Titulares y suplentes en reemplazo de los renunciantes; 5) Análisis de la situación general de la compañía. Medidas a adoptar.
NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550 ante las autoridades del Directorio, en el domicilio de Av. Belgrano Nº 634, piso 9, CABA.
Designado según instrumento privado acta asamblea 5 de fecha 20/10/2015 Lisandro Marcos Bustos - Presidente

e. 09/02/2017 N° 6994/17 v. 15/02/2017

POWGEN DIESEL S.A.

Se resuelve convocar a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 2 de marzo de 2017 a las 12:00 hs., en la sede social sito en Alvarado 3085, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de un accionista para firmar el acta; 2°) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera del plazo previsto por el Art. 234 de la Ley 19.550; 3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2016; 4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 5°) Consideración de la gestión del Directorio; 6°) Consideración de los honorarios del Directorio en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550; 7°) Autorizaciones
Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL ORDINARIA y extraordinaria N° 31 de fecha 29/06/2015 FERNANDO HORACIO BALSAMO - Presidente

e. 08/02/2017 N° 6615/17 v. 14/02/2017

PROLEK S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 2017 a las 16hs para primera convocatoria y a las 17 hs. para segunda convocatoria en el domicilio legal Avenida de Mayo 1260 2ºH CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1 DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2 CONSIDERACION DOCUMENTACION PRESCRIPTA POR EL ARTICULO 234, INCISO 1 DE LA LEY 19550 POR EL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y SU COMPARATIVO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015. RATIFICACION DE LA APROBACION DEL BALANCE CERRADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y SU COMPARATIVO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014. 3 APROBACION DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO Y DE LA GESTION DEL DIRECTORIO. 4 DISTRIBUCION DE RESULTADOS. 5 FIJACION DEL NUMERO DE DIRECTORES Y SU ELECCION POR TRES EJERCICIOS.
Designado según instrumento privado acta asamblea 63 de fecha 28/1/2014 Hartmut Senss Freese - Presidente

e. 10/02/2017 N° 7236/17 v. 16/02/2017

RECOMB S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 01/03/2017, a las 13:00 horas a realizarse en Av. L. N. Alem 822, 4º piso de la Ciudad de Buenos Aires. Orden del Día: 1) Consideración de los motivos por los que la convocatoria se realiza fuera de término por el ejercicio cerrado el 31/08/2016; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/08/2016; 3) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31/08/2016; 4) Consideración de las retribuciones al Directorio, en su caso en exceso del límite establecido por el artículo 261, último Párrafo, L. 19550; 5) Consideración de los resultados del ejercicio; 6) Designación de dos accionistas para firmar

el acta. La Asamblea en Segunda Convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria. Se hace saber a los accionistas que deseen concurrir que deberán comunicar asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19550 al domicilio sito en Av. L. N. Alem 822, 4º Piso, CABA.
designado instrumento privado Acta directorio 97 fecha 29/1/2016 Ricardo Horacio Vila - Presidente

e. 07/02/2017 N° 6259/17 v. 13/02/2017

REFACIL S.A.

Convocase a los accionistas de REFACIL S.A. a ASAMBLEA ORDINARIA, a realizarse el 27/02/2017 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en la sede de calle Malabia 2470 Piso 17 Dto A, C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la renuncia del miembro del Directorio. Designación de un nuevo directorio y distribución de cargos 2) Designación de los accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO Presidente Beatriz Norma Solomon
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/7/2012 Beatriz Norma Solomon - Presidente

e. 09/02/2017 N° 7080/17 v. 15/02/2017

REPAS S.A.

Se convoca a los señores accionistas de REPAS S.A., a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 24 de febrero de 2017 a las 15:00 horas en primera convocatoria, en la calle Reconquista 144, piso 15, Oficina "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º). Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Elección de Síndico titular y suplente, por un año.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de 3 años.
5º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2016.
6°) Consideración de la gestión del Directorio.
7º) Aprobación de Honorarios del Directorio, en su caso, en exceso del límite del art. 261 de la ley 19.550
8º) Consideración de la gestión de la Sindicatura, y sus honorarios.
9º) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios por el ejercicio iniciado el 1º de septiembre de 2016, ad referéndum de lo que decida la Asamblea que trate la documentación de dicho ejercicio.
10º) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios por el ejercicio que se inicie el 1º de septiembre de 2017, ad referéndum de lo que decida la Asamblea que trate la documentación de dicho ejercicio.
11º) Destino de los resultados del ejercicio.
Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones, así como el retiro de ejemplares de los documentos que se pondrán a consideración de la Asamblea, se efectuarán en Reconquista 144 Piso 15º Of. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 12:00 a 16:00 horas. La comunicación de la intención de asistir deberá cursarse con un mínimo de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/01/2014 Rodolfo Schulzen - Presidente

e. 07/02/2017 N° 6436/17 v. 13/02/2017

SANATORIO LAS LOMAS S.A.

CONVOCATORIA
Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales de las Clases A, B, C y D para el 2 de marzo de 2017, a las 12 horas, en Larrea 877, piso 4, de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016.
3) Destino de los resultados.
4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5) Retribución del Directorio y Sindicatura.
6) Fijación del número de directores titulares y suplentes.
7) Elección de directores por parte de las asambleas especiales de las Clases A, B, C y D, de acuerdo al artículo 8 del Estatuto Social.
8) Autorizaciones.
Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/02/2017 Enrique Angel Pini - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 09/02/2017 N° 6997/17 v. 15/02/2017

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S.A.

CONVOCATORIA
Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 7 de marzo de 2017, a las 11.00 horas, en la sede social sita en Azcuenaga 870 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2016. Consideración de sus resultados. Desafectación de reservas.
3. Consideración de la gestión del Directorio.
4. Consideración de la gestión de la Sindicatura.
5. Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la Ley de Sociedades.
6. Determinación del número de directores y elección de los mismos.
7. Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
8. Autorizaciones.
Designado según instrumento privado actas de directorio de fecha 5/3/2015 Jorge Felix Aufiero - Presidente

e. 10/02/2017 N° 7202/17 v. 16/02/2017

SOUTH MINING SERVICES S.A.

Convóquese a los señores accionistas de South Mining Services S.A. a la asamblea general ordinaria y extraordinaria a realizarse el 2 de marzo de 2017 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Suipacha 268, piso 12, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta; 2. Ratificación de lo resuelto en la Asamblea de fecha 28 de agosto de 2015; 3. Razones de la convocatoria fuera de término; 4. Dispensa al directorio de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información establecidos en la Resolución General Nº 7/2015 de la Inspección General de Justicia. 5. Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015; 6. Tratamiento del resultado del ejercicio; 7. Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración en exceso de lo normado por el art. 261 de la ley 19.550; 8. Consideración de aportes irrevocables. Aumento del capital social. Reforma del artículo cuarto del estatuto social. Emisión de acciones; 9. Reforma del objeto social; 10. Autorizaciones. NOTA: Conforme el artículo 238 de la ley Nº 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la calle Suipacha 268, piso 12, CABA, de lunes a viernes de 11 a 17 horas, hasta el 22 de febrero, inclusive.
Designado según instrumento público Esc. Nº 191 de fecha 18/09/2014 Reg. Nº 166 OSVALDO MANUEL DE SOUSA - Presidente

e. 07/02/2017 N° 6302/17 v. 13/02/2017

TALSIUM S.A.

Convócase a los Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria el 01/03/17, 13 hs 1º convocatoria y 14 hs 2º convocatoria, en Piedras 348 CABA, para tratar el sig. Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta 2) Estado actual y probable evolución del proceso concursal 3) Causas por las que no se ha cumplido con la consideración de: a) documentación del art. 234 inc. 1, Ley 19.550 b) Memoria correspondiente c) gestión del directorio; todo ello sobre Ejercicios 11 y 12 con cierre 30/4/2014 y 30/4/2015 respectivamente 4) Consideración: a) Balance Gral., Estado de Resultados, Distribución de ganancias y Memoria b) gestión del Directorio correspondiente a Ejercicios 11, 12 y 13 con cierre el 30/4/2014, 30/4/2015 y 30/4/2016 respectivamente 5) Consideración de dividendos ajustados en Ejercicio 13 (año 2016) 6) Consideración de honorarios directorio por el Ejercicio 13 (año 2016) 7) Análisis y modos de acción a seguir a raíz del estado económico-financiero de la sociedad
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/6/2015 VALERIO DI BUSSOLO - Presidente

e. 07/02/2017 N° 6214/17 v. 13/02/2017

TAMIRA S.A.

Por Acta de Directorio del 25/01/2017, deciden convocar a asamblea para el día 28/02/2017. Convocatoria: se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Martes 28/02/2017 a las 15:30 Hs en la calle 11 de Septiembre N° 1101 C.A.B.A., para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio. 3) Aprobación de la gestión del Presidente Saliente. 4) Elección de nuevas autoridades y Distribución de Cargos. y 5) Otorgamiento de facultades para firmar la escritura de protocolizacion de actas para inscripción de autoridades, Articulo 60.
Designado según instrumento privado DESIGNACION DE DIRECTORIO de fecha 30/09/2011 MIGUEL ANGEL BENITEZ - Presidente

e. 07/02/2017 N° 6203/17 v. 13/02/2017

Transferencias de Fondo de Comercio

ANTERIORES

Las Tres Zetas SRL, representada por su gerente Agustin Vicente Ramirez DNI 10.296.990 con domicilio en Avda Corrientes 4508 CABA. transfiere a GARAM3 SRL representada por su gerente Diego Guillermo Amendola DNI 21.363.073 con domicilio en Roosevelt 1540 Piso 1 Dto "B" CABA el fondo de comercio del ramo de (601050) comercio minorista de helados (sin elaboracion) (602000) Restaurante Cantina (602010) Casa de lunch (602020) Cafe Bar (602030) Despacho de bebidas wisqueria cerveceria (602050) Comercio Minorista elaboracion y venta de pizza fugazza faina empanadas postres flanes churros grill (602060) parrilla sito en Corrientes Av. 4508 P.B. y sotano UF 3 esquina Yatay 798 B y 798 C CABA quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda y gravamen y personal Reclamos y Oposiciones Ley en Bulnes 1206 CABA.

e. 07/02/2017 N° 6118/17 v. 13/02/2017

RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MAT 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OF 201 CABA AVISA QUE DJP S.R.L. DOMICILIADO EN GORRITI 4939 CABA TRANSFIERE A MARCO PERUCHO CALCAGNO DOMICILIADO DR LUIS BELAUSTEGUI 649 PB DPTO 3 CABA, SU NEGOCIO DEL RUBRO GASTRONOMICO RESTO BAR SITO EN LA CALLE GORRITI 4939 CABA, LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN, RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 08/02/2017 N° 6659/17 v. 14/02/2017

Juan Jose Iglesias Piñeiro, DNI 29.393.717 con domicilio en Agrelo 3938 CABA transfiere el fondo de comercio de hotel familiar sin servicio de comida sito en Nazca 384 CABA a Martin Alberto Montero DNI 4.537.542 con domicilio España 3990 Olivos Provincia de Buenos Aires libre de toda deuda o gravamen reclamos de ley Rivadavia 4006 3 D CABA.

e. 09/02/2017 N° 6976/17 v. 15/02/2017

María del Carmen Cacheda domicilio Santiago del Estero 1745, C.A.B.A., transfiere a Silvio Adrián Soveron domicilio Billinghurst 2279 Piso 1° Dpto. "B" C.A.B.A. su Fondo de Comercio de Comercio de Hotel Sin Servicio de Comida (700110), sito en la calle Santiago del Estero 1745 P.B. C.A.B.A. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley Lavalle 1312 Piso 1° Of. "A" C.A.B.A.

e. 07/02/2017 N° 6254/17 v. 13/02/2017

Avisos Comerciales

ANTERIORES

ESCUDO SEGUROS S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 02/12/17, se resolvió la reducción del capital social de $ 14350000 a $ 8648000, y un posterior aumento del mismo de $ 8648000 a $ 180948000, emitiéndose por reunión de Directorio del 03/02/2017, 172300000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- cada una y 1 voto por acción, a integrarse en efectivo y/o acorde a la reglamentación de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Conforme Art. 194 Ley 19550 los accionistas pueden ejercer su derecho de preferencia y de acrecer, dentro del plazo legal, en Avda. Corrientes 330, piso 3, oficina 306, CABA.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/11/2015 PAULO MARTIN ESPINOZA - Presidente

e. 10/02/2017 N° 7452/17 v. 14/02/2017

MERCADOLIBRE S.R.L.

MercadoLibre S.R.L., Monits S.A., Neosur S.A., Business Vision S.A. AVISO ARTÍCULO 83 LEY GENERAL DE SOCIEDADES. S/FUSION POR ABSORCIÓN: A) DENOMINACION, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: A los efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83 inciso 3 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus posteriores modificaciones, se informa que: i) MercadoLibre S.R.L., CUIT 30-70308853-4, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires en fecha 29 de julio de 1999, bajo el N° 10800, Libro 5, Tomo -, de Sociedades por Acciones, cuya transformación a Sociedad de Responsabilidad Limitada se encuentra inscripta en fecha 12 de abril de 2010, bajo el N° 3050, Libro 133,

Tomo -, de SRL, con domicilio en Arias 3751 Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) Neosur S.A., CUIT 33-71003511-9, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Córdoba en fecha 17 de noviembre de 2006 bajo la matrícula 6293-A, folios 01 a 04, con domicilio en Av. La Voz del Interior 7000, Ciudad de Córdoba, Argentina; (iii) Business Vision S.A., CUIT 30-70816148-5, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires en fecha 16 de septiembre de 2002, bajo el N° 10307, Libro 18, Tomo - de Sociedades por Acciones, con domicilio en O'Higgins 2760, Piso 1, Of. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina y (iv) Monits S.A., CUIT 30-71157931-8, inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 15 de octubre 2010, bajo el N° 19364, Libro 51, Tomo - de Sociedades por Acciones, con domicilio en Arias 3751, Piso 7 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; han resuelto su fusión mediante la absorción de Monits S.A., Neosur S.A., y Business Vision S.A. por parte de MercadoLibre S.R.L., sociedad absorbente (la "Fusión"). B) AUMENTO DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD INCORPORANTE: Como consecuencia de la Fusión, MercadoLibre S.R.L. elevará su capital social de la suma de $ 4.158.390 a la suma de $ 4.218.790 es decir que MercadoLibre S.R.L. aumentará su capital social en la suma de $ 60.400, y en consecuencia se emitirán 6.040 cuotas de $ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una de un (1) voto cada una, a favor de los accionistas de Monits S.A., Neosur S.A. y Business Vision S.A. La relación de canje de las cuotas objeto de la Fusión fue fijada conforme al siguiente detalle: los accionistas de Monits S.A. recibirán 305 cuotas de capital social de MercadoLibre S.R.L. por cada acción de Monits S.A., los accionistas de Business Vision S.A. recibirán 2.346 cuotas de capital social de MercadoLibre S.R.L. por cada acción de Business Vision S.A., y los accionistas de Neosur S.A. recibirán 3.389 cuotas de capital social de MercadoLibre S.R.L. por cada acción de Neosur S.A. C) VALUACION DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES FUSIONANTES AL 31 DE OCTUBRE DE 2016: Para la instrumentación de la fusión se utilizaron los Estados Contables Especiales de Fusión de MercadoLibre S.R.L., Monits S.A., Business Vision S.A. y Neosur S.A. al 31/10/16, que fijaron para MercadoLibre S.R.L. un Activo de $ 4.389.646.438 y un Pasivo de $ 1.527.996.202, quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de $ 2.861.650.236; para Monits S.A., un valor de Activo de $ 8.221.587, un valor de Pasivo de $ 6.125.899, quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de $ 2.095.688; para Business Vision S.A., un valor de Activo de $ 28.098.417, un valor de Pasivo de $ 11.762.047, quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de $ 16.336.370; y para Neosur S.A., un valor de Activo de $ 75.108.822, un valor de Pasivo de $ 49.915.301, quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de $ 25.193.521. A efectos de la Fusión se confeccionó el correspondiente estado de situación patrimonial consolidado de fusión de MercadoLibre S.R.L., Monits S.A., Business Vision S.A., y Neosur S.A. el que determinó, al 31/10/16, los siguientes importes: Activo: $ 4.439.554.219; Pasivo: $ 1.537.093.812 y Patrimonio Neto, $ 2.902.460.407 D) RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: MercadoLibre S.R.L., en su carácter de sociedad absorbente, no modificará su razón social y continuará funcionando bajo la denominación "MercadoLibre S.R.L." MercadoLibre S.R.L. no modificará su domicilio social como consecuencia de la Fusión. E) FECHAS DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSION Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LAS APROBARON: El compromiso previo de fusión fue suscripto el 2.1.2017 aprobado por la Gerencia de MercadoLibre S.R.L. con fecha 2.1.2017, y por la Reunión Extraordinaria de Socios de MercadoLibre S.R.L. en fecha 2.1.2017; por el Directorio de Monits S.A. con fecha 2.1.2017 y la Asamblea General Extraordinaria de Monits S.A. con fecha 2.1.2017; por el Directorio de Business Vision S.A. con fecha 2.1.2017 y la Asamblea General Extraordinaria de Business Vision S.A. con fecha 2.1.2017; y por el Directorio de Neosur S.A. con fecha 2.1.2017 y la Asamblea General Extraordinaria de Neosur S.A. con fecha 2.1.2017, de modo que Monits S.A., Business Vision S.A., y Neosur S.A. se disolverán sin liquidarse. Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse en Arias 3751 piso 7, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas y en Alvear 81, 4° Piso, de la Ciudad de Córdoba (Provincia de Córdoba) de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas. Firmado por: Pedro Dornelles Arnt, quien actúa en su carácter de vicepresidente de la gerencia/representante legal de MercadoLibre S.R.L. autorizado por las Asambleas Generales Extraordinarias de Business Vision S.A., Monits S.A., y Neosur S.A., todas de fecha 2/01/2017, y la Reunión Extraordinaria de Socios de MercadoLibre S.R.L. de fecha 2/01/2017.

Designado según instrumento privado acta reunion de socios de fecha 31/3/2016 Pedro Dornelles Arnt - Gerente

e. 09/02/2017 N° 7018/17 v. 13/02/2017

SBS ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

En su carácter de agente de administración de productos de inversión colectiva de fondos comunes de inversión, informa que por Resolución Nº 18.430 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 29/12/2016, se aprobó la inscripción y el texto definitivo del reglamento de gestión del fondo común de inversión cerrado "SBS INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO PRODUCTIVO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO LEY 27.260". Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/02/2017

Pablo Agustín Legon - T°: 69 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2017 N° 7462/17 v. 13/02/2017

TPYAC S.A.

Se comunica a los efectos de la oposición de terceros acreedores en términos del art. 204 Ley 19.550 y art. 111 Res. Gral. IGJ 7/15 que TPYAC S.A., con sede social en Sarmiento 767, piso 2° depto. "F" CABA, inscripta bajo el número 24.273 del libro 42 tomo SA con fecha 26 de noviembre de 2008 ante la IGJ, ha resuelto por asamblea general extraordinaria de fecha 16/6/2010 reducir de forma voluntaria su capital social por la suma de $ 988.596,40. Montos respectivos del activo antes y después de la reducción: $ 9.070.235,28 y $ 8.081.644,48. Montos respectivos del pasivo antes y después de la reducción: $ 142.941,81 y $ 142.947,41. Montos respectivos del patrimonio neto antes y después de la reducción: $ 8.927.293,47 y $ 7.938.697,07.

Darío H. De león, autorizado por instrumento privado del 29/04/2015. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 24/04/2015

DARIO DE LEON - T°: 82 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2017 N° 7067/17 v. 13/02/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 27 de fecha 02 de Agosto de 2016, en la causa caratulada: "MARTÍNEZ LA PAZ, HÉCTOR RAMÓN - CAÑETE, CRISTIAN ADRIÁN S/Infracción Ley 23.737 (Art. 5 Inc. c)", Expediente Nº FCT 4683/2015, respecto CRISTIAN ADRIÁN CAÑETE, D.N.I. 31.720.224, de nacionalidad Argentina, de 31 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación ayudante de albañil, nacido en la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, el 19 de Julio de 1985, domiciliado en calle Los Ciento Ocho Nº 2109, departamento 3, de la ciudad de su nacimiento, sabe leer y escribir y es hijo de Horacio Fermín y Marta Rosa Flaschland, la que dispone: "SENTENCIA Nº 27. CORRIENTES, 02 de Agosto de 2016.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) … 3º) CONDENAR a CRISTIAN ADRIÁN CAÑETE, D.N.I. Nº 31.720.224., ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y dos (2) meses de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal), como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad "transporte de estupefacientes", en concurso real con el delito de "Supresión de la Numeración de un Objeto Registrado de acuerdo con la Ley", previsto por el artículo 289 inciso 3º del Código Penal, en función de lo prescripto por el artículo 55 del mismo cuerpo normativo, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). 4º) … 5º) … 6º) … 7º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 10/02/2017 N° 7226/17 v. 16/02/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 03 de Octubre de 2016, en la causa caratulada: "ESCHOYEZ, MARIO RENEE SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5 INC. C)", Expediente Nº FCT 119/2016, respecto a MARIO RENEE ESCHOYEZ, D.N.I. N° 13.197.644, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciado, nacido el 10 de octubre de 1957 en la ciudad de Posadas (Misiones), hijo de Pedro Pablo ESCHOYEZ (f) y Dominga SCHMIDT (f), domiciliado en calle 124 y Perito Moreno (a 30 metros de esta última) en un departamento ubicado en planta baja, de color blanco, con una puerta bordo y la que contiene rejas, la que dispone: CORRIENTES, 03 de Octubre de 2016. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) CONDENAR a MARIO RENEE ESCHOYEZ, DNI N° 13.197.644, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (art. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 3º) … 4º) … 5º) … 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 10/02/2017 N° 7227/17 v. 16/02/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de Fecha 28 de Septiembre de 2016, en la causa caratulada: "GIMENEZ ALVEZ, ROLANDO RAMON SOBRE INFRACCION LEY 23737 (ART. 5 INC C)", Expediente FCT 4244/2015, respecto a ROLANDO RAMON GIMENEZ ALVEZ, Documento Nacional de Identidad para extranjero N° 95.192.312, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltero, nacido el 26 de septiembre del año 1992, en Encarnación de la República del Paraguay, de 24 años de edad, de ocupación pintor, sabe leer y escribir, domiciliado en Malambo Nº 1725 –entre a calle el molino y el Pericón– de la localidad de Tristán Suarez, partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, hijo de Pedro Giménez y de Genara Alvez, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 28 de Septiembre de 2016.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) CONDENAR a ROLANDO RAMON GIMENEZ ALVEZ D.N.I. Nº 95.192.312, de nacionalidad paraguaya, ya filiado en autos a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, y costas legales (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal; 530 y 531 del CPPN); 3º) … 4º) … 5º) … 6º) … 7º) … 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente, practicar por secretaria el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Juez de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".- DR4. Juez

e. 10/02/2017 N° 7230/17 v. 16/02/2017

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

EDICTO De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, ratificado por Ley N° 16.478/64, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 6 a cargo del Dr. ENRIQUE LAVIE PICO, Secretaría N° 12 del Dr. BRUNO DOS SANTOS, de los años 1984 al 2006; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 8 a cargo de la Dra. CECILIA GILARDI MADARIAGA de NEGRI, Secretaría N° 16 del Dr. FEDERICO MUZIO, de los años 1996 a 2006; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 9 a cargo del Dr. PABLO CAYSSIALS, Secretarías N° 17 y 18 a cargo de las Dras. SILVIA CUNESE y GIMENA SONNTAG OLMOS, de los años 1990 a 2005, CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 9 a cargo del Dr. ALEJANDRO SAINT GENEZ, Secretaría N° 18 de la Dra. STELLA MARIS UBOLDI, de los años 1984 a 2006, y que estén comprendidos en el art. 17° de dicho Decreto-Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

CDE. ACT. N° 302/17-303/17-304/17 y 305/17

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION Juez - DR. AUGUSTO JOSÉ FERNANDEZ PINTO DIRECTOR GENERAL

e. 10/02/2017 N° 7127/17 v. 14/02/2017

NUEVO

PRECARGADOS

https://pc.boletinoficial.gob.ar

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



En sólo cinco pasos, consulte y abone el aviso sucesorio de su interés, sin moverse de su escritorio.

Los trámites pueden ser abonados con:

TARJETAS DE CREDITO

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS | PagoMisCuentas rapipago

El usuario, vía correo electrónico, recibe la factura y el juzgado por el mismo medio la publicación.

BOLETÍN OFICIAL *de la República Argentina*

Miembro Fundador RED BOA

Visite el nuevo sitio web **www.boletinoficial.gob.ar**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE **0810-345-BORA** *2672

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 7 en la causa 13.767 (CCC14098/2016) caratulada "LOPEZ, GONZALO DAMIAN S/INF. ART. 302 C.P. EN TENTATIVA", sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2do Piso, Oficina 236 de esta ciudad, cita y emplaza a GONZALO DAMIAN LOPEZ (DNI nro. 32.224.190), por el término de CINCO días, para que comparezca a la sede de estos estrados y secretaria para prestar declaración INDAGATORIA, en la audiencia que se fija para el 22 de febrero de 2017, a las 10:30 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Para mejor proveer se trascribe en su parte pertinente el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 1 de febrero de 2017. En atención al contenido de la nota que antecede, y toda vez que Gonzalo Damián LÓPEZ no pudo ser notificado de la audiencia dispuesta a fs. 183, fíjase nueva fecha de audiencia para el día 22 de febrero del corriente año, a las 10:30 horas, ocasión en la cual el nombrado deberá prestar declaración indagatoria. Notifíquese a Gonzalo Damián LÓPEZ mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco días (conf. artículo 150 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal." FDO: ALEJANDRO J. CATANIA. JUEZ. ANTE MÍ: ALEJANDRO RAUL WEINREITER. SECRETARIO. ALEJANDRO J. CATANIA Juez - CRISTINA BISLIS SECRETARIA

e. 07/02/2017 N° 6444/17 v. 13/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 9

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Penal Economico N° 5, a cargo del doctor Diego Amarante, Secretaría N° 9, en los autos N° CPE 463/2016 "XIN SHI JI S.A. y otro s/infracción 24.144" cita al señor Pelayo Bernardo Arocena Cash (C.I. Uruguaya N° 1563021-4) a comparecer ante este Juzgado en la audiencia señalada para el día 22 de febrero de 2017 a las 10.30 horas, a los fines previstos por el artículo 41 del C.P. Fdo. Diego Amarante. Juez. Secretaría N° 9. Diego A. Amarante Juez - Eduardo Grandoli Secretario

e. 08/02/2017 N° 6405/17 v. 14/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo Dario Meirovich, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Veronica Georgina Lujan Garcia, en el que tramita la causa número 1899/2010, caractulada como: "MOLINA VICTOR HUGO SOBRE INF. ART. 302", resolvió el 2 de febrero del 2017, citar a la Sra. Erika Elizabeth NATALE (DNI N° 28.121.827), mediante edictos que deberán publicarse por el término de cinco (5) días, a que comparezca ante los estrados de este Juzgado al tercer día de notificado a prestar declaración indagatoria (arts. 150 y 294 CPPN), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y expedir orden de detención en caso de incomparecencia injustificada (arts. 288 y 289 del CPPN). Previo a dicha declaración deberá designar abogado defensor y en caso de no hacerlo se le designará defensa oficial (arts. 107 y 197 del CPPN) Gustavo Dario Meirovich Juez - Verónica Georgina Lujan Garcia

e. 08/02/2017 N° 6501/17 v. 14/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de Enero del año 2017, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, Secretaría Nro. 1, sito en la avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de esta Ciudad de Buenos Aires, en el marco de la causa Nro. 39279/2016 (A-16762) caratulada "Curry, Marcelo Eduardo s/usurpación de título..." cita y emplaza a MARCELO EDUARDO CURRY (D.N.I. 11.472.146), para que comparezca dentro del quinto día de la última publicación, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa de mención (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación) haciéndosele saber al mismo que en caso de incomparecencia injustificada, será declarado rebelde en la presente causa, conforme lo establecido por el art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación.
MARIA ROMILDA SERVINI. JUEZA FEDERAL - MARIA INES GAMBIRASSI. SECRETARIA FEDERAL. MARÍA ROMILDA SERVINI Juez - MARÍA INÉS GAMBIRASSI SECRETARIA FEDERAL

e. 08/02/2017 N° 6513/17 v. 14/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

EDICTO:
El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a cargo del Dr. Luis Osvaldo Rodríguez, Secretaría N° 5 del Dr. Héctor Andrés Heim, notifica a la siguiente persona: Sandra Virginia Agustoni González, C.I uruguaya n° 2.598.699-7 que deberá comparecer en la sede del Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, de esta ciudad, dentro del tercer día desde la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en autos; ello, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. El presente se libró en la causa n° 9870/2015, caratulada "González Sandra y otros s/infracción a la ley 23.737". Publíquese por el término de cinco días consecutivos. Secretaría n° 5, 1° de febrero de 2017.-
Dr. Luis Osvaldo Rodríguez (int.) Juez - Dr. Luis Osvaldo Rodríguez (int.) Juez Federal

e. 09/02/2017 N° 6690/17 v. 15/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 11

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 6, de Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría nº 11 del Dr. Miguel Ángel Ambrosio, cita y emplaza a ANGELO EMANUELLE BELLEZA VALDIVIA, para que dentro del término de tres (3) días a contar de la última publicación del presente, comparezca por ante este tribunal en la causa Nº 11.652/2015, caratulada "Vega Santa Cruz Heidy Rosaly y otros/ inf. ley 23.737" a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 3 de febrero de 2017.
RODOLFO CANICOBA CORRAL Juez - MIGUEL ANGEL AMBROSIO

e. 07/02/2017 N° 6137/17 v. 13/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 11

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 6, de Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría nº 11 del Dr. Miguel Ángel Ambrosio, cita y emplaza a MARTIN ROLANDO SUAREZ BARDALES, DNI 94.581.988, para que dentro del término de tres (3) días a contar de la última publicación del presente, comparezca por ante este tribunal en la causa Nº 11.652/2015, caratulada "Vega Santa Cruz Heidy Rosaly y otros/inf. ley 23.737" a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 3 de febrero de 2017. RODOLFO CANICOBA CORRAL Juez - MIGUEL ANGEL AMBROSIO

e. 07/02/2017 N° 6135/17 v. 13/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría n° 11, del Dr. Miguel Ángel Ambrosio, cita y emplaza a Marta Raquel Tejada Huamaní para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN, en la causa N° 4089/16, caratulada "Marta Raquel Tejada Huamaní y otros s/Infracción Ley 23.737", dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por el término de cinco días. Buenos Aires, 3 de febrero de 2017. Rodolfo Canicoba Corral Juez - Miguel Angel Ambrosio Secretario

e. 07/02/2017 N° 6185/17 v. 13/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la Dra. Verónica Lara, pone en conocimiento que el día de 27 de diciembre de 2016, se resolvió en el marco de la causa N° 4228/2013, caratulada "Atalaya Sanchez Jhon Emiliano y otros s/Infracción Ley 22.362", que en el marco de esta causa se encuentran comprometidas carteras; monederos; binchas; hebillas varias; invisibles; bandas elásticas con flores; pares de aros; gomitas para pelo; collares; pinzas depilatorias; cucharas; muñequeras varios; limas de uñas; pares de palitos chinos; pañuelos de mano de dama; Pulseras de diferentes materiales; accesorios para celulares; blister de agujas de coser; anillos; blister de llaveros; ganchos para pelos; prendedores Infantiles; Coronas de fantasía; binchas para pelos con mariposas; remeras varias; pantalones varias; camperas varias; cortes de tela para confeccionar prendas con estampados y de colores varios y demás documentación que se encontró comprometida en autos por infracción a la ley 22.362, en el marco del allanamiento efectuado por el Área de Contravenciones y Faltas de la Policía Metropolitana el 23 de noviembre de 2011 ordenado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 8 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que la persona humana y/o jurídica que acredite tener derechos y/o la titularidad de los mismos, deberá concurrir ante esta judicatura dentro del plazo de 72 horas de notificado, junto con la documental correspondiente ocasión a la cual se adaptaran las medidas pertinentes. Martínez De Giorgi Marcelo Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 08/02/2017 N° 6500/17 v. 14/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 10 a cargo del Dr. Julian D. Ercolini, Secretaria n° 20 a cargo del Dr. Fernando Pascual, en la causa n° 8227/2016, cita y emplaza a Mario José Mansilla, Documento Nacional de Identidad n° 32.205.673, argentino, nacido el día 22 de abril de 1986 en esta ciudad, empleado, hijo de Julia Esther Ruíz y de Mario José Mansilla, con último domicilio conocido en la Avenida Juan de Garay y Tacuarí, de esta ciudad, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 10, Secretaria n° 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2017.
Fernando Pascual secretario

e. 09/02/2017 N° 6872/17 v. 15/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO:
El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 9045/2016 "LEDESMA ALEJANDRO EZEQUIEL Y OTRO S/INF. LEY 23737" a ALEJANDRO EZEQUIEL LEDESMA (DNI 36.950.126) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día desde la última publicación, con el objeto de estar a derecho con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su actual paradero y posterior comparendo a esta judicatura. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 1/2/17
Claudio Bonadio Juez - Maria Vanesa Spinosa Secretaria Federal

e. 08/02/2017 N° 6476/17 v. 14/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 10, sito en Libertad 533, PB (CABA) hace saber que en autos "FRICOTEX S.A." -expte. 7088/2016- se declaró la apertura del concurso preventivo -cfr. art. 90 LCQ- de FRICOTEX SA -CUIT 30710952082- el 27 de diciembre de 2016 siendo el síndico el Cdor. Sebastián Krell (domicilio: Guardia Vieja nº 4167, piso 3 "E" - CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 17 de marzo de 2017. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 02.05.2017 y 14.06.2017, respectivamente. Se fija el 7 de noviembre de 2017 a las 11.00 hs la audiencia informativa que se llevará a cabo en la sede del Tribunal. Vencimiento del período de exclusividad: 14 de noviembre de 2017.- JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 08/02/2017 N° 5883/17 v. 14/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2° (C.A.B.A.), comunica por dos días que en autos "ALFALUBE PETROQUÍMICA S.A. S/QUIEBRA" (Expte. Nº 1301/1993) se presentó proyecto de distribución complementaria de fondos. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 07 de Febrero de 2017. Fdo Marta G. Cirulli. Juez
MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 10/02/2017 N° 7174/17 v. 13/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º CABA, comunica por cinco días que en los autos "PERSONAS Y FINANZAS S.A S/QUIEBRA" (Expte. nro. 17647/2016) se ha decretado la quiebra de PERSONAS Y FINANZAS S.A, C.U.I.T. 30-71211326-6, con fecha 28/12/16. El síndico actuante es el contador Jorge Ernesto del Hoyo con domicilio constituido en Av. Corrientes 745 4º 41 de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/04/2017. Se deja constancia que el 06/06/2017 y el 03/08/2017 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 7 de febrero de 2017. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 09/02/2017 N° 6928/17 v. 15/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº 24 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ORTIZ MARIO JORGE S/QUIEBRA n° 32867/2015", que con fecha 29/12/2016 encontrándose reunidos los requisitos contemplados en el art. 46 y 77, inc. 1º de la ley 24522, de conformidad con el art. 88 del mismo cuerpo legal se ha declarado en estado de quiebra al Sr. Mario Jorge Ortiz CUIT: 20-13915982-1, que el síndico es el Sr. Degese Mario Nicolás, con domicilio en la calle Bocuhard N° 468 "I", Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día "13/03/2017" deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 25/04/2017, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 8/06/2017 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 06 de Febrero de 2017.
MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA
HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 09/02/2017 N° 6710/17 v. 15/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 38

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, interinamente a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 14 de diciembre de 2016 se decretó la quiebra Galvagno Hugo Eduardo, CUIT: 20-4418816-4, con domicilio en AV. del Libertador 2796 piso 12, C.A.B.A., en los autos caratulados Galvagno Hugo Eduardo le pide la quiebra Baggio Marcelo Fernando, Expte. Nº 7032/2015, en la cual se designó síndico al contador Alejandro Cristian Gurgo con domicilio en Luis Saenz Peña 352 11° "A y B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 2017. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 3 de mayo de 2017 y 15 de junio de 2017 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso, de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Aires, 3 de febrero de 2016.
Gerardo D. Santicchia Juez - Edgardo Ariel Maiques Secretario interino

e. 08/02/2017 N° 6372/17 v. 14/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 SECRETARIA N° 43, SITO EN M. T.ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "ARIFE SA S/CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE NRO 22212/2016) QUE CON FECHA 12/12/2016 SE ABRIO EL CONCURSO PREVENTIVO DE ARIFE SA (CUIT 30-60274773-1) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR MARCELO EDGARDO MIRASSO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN LAVALLE 1675 PISO 5 OF. 11, CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 20/03/2017. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 09/05/2017 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 26/06/2017. EN BUENOS AIRES, 03 DE FEBRERO DE 2017 - MARGARITA R BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 09/02/2017 N° 6114/17 v. 15/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "JETMAIL LOGISTICA Y GESTION S.A S/QUIEBRA" (EXPTE NRO 35941/2012) QUE CON FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016 SE DECRETO LA QUIEBRA DE JETMAIL LOGISTICA Y GESTION SA CUIT: 30-71014755-4 CUYO SINDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA: MARTA NOEMI DIEGUEZ CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: LAVALLE 1290 5° PISO OF. 506 CABA, TEL: 43827820/5514, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA: 10 DE ABRIL DE 2017 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA: 26 DE MAYO DE 2017 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA: 10 DE JULIO DE 2017 INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 10/02/2017 N° 7328/17 v. 16/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 48, a mí cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica en los autos caratulados "CEGELEC S.A.I.C. S/Quiebra S.A.I.C." (Expte. Nº 40942/1994) la existencia de fondos a favor de los acreedores, haciéndoles saber que transcurrido el plazo de diez días se dispondrá la caducidad de los dividendos concursales (Art. 224 L.C.Q.). Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 7 de febrero de 2017.- PAULA MARINO SECRETARIA

e. 10/02/2017 N° 7287/17 v. 16/02/2017

JUZGADO FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA ELECTORAL DE NEUQUÉN

Distrito Neuquén

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a mi cargo, en el marco de la causa: "SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN s/DERECHOS POLITICOS - ACORDADA 66/2008 CAMARA NACIONAL ELECTORAL" (Expte. N° CNE 15000199/2008) ha dispuesto citar a las personas inscriptas en el Subregistro Electoral del Distrito que al 31 de enero de 2017 cuentan con más de 99 años de edad, para que en el plazo de quince (15) días de la publicación del presente comparezcan a la Secretaría Electoral sita en calle Santa Fe N° 318 de la ciudad de Neuquén Capital en horario de 7:00 hs. a 13:00 hs. acompañados de su D.N.I., o bien envíen por correo o por medio de un tercero, constancia de supervivencia; haciéndoles saber que la incomparecencia o falta de respuesta importará su baja del subregistro de electores del Distrito, y consecuentemente de los padrones electorales que se elaboren en el futuro. A su vez, se hace saber que el listado de personas inscriptas en el Subregistro Electoral del Distrito que al 31 de enero de 2017 cuentan con más de 99 años de edad puede ser consultado en la página web de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a través de www.pjn.gov.ar o personalmente en la sede de la Secretaría Electoral.
Asimismo, se requiere a la ciudadanía en general que cualquier persona que cuente con una documentación fehaciente que acredite el fallecimiento de alguna persona comprendida en la situación antes descripta (inscripta en el Subregistro Electoral del Distritito según el listado mencionado que al 31 de enero de 2017 cuentan con más de 99 años de edad), tenga a bien hacerla llegar a la sede de la Secretaría Electoral a fin de posibilitar la realización del trámite administrativo regular de fallecimiento y exclusión del padrón.

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, Neuquén 7 de febrero de 2017.
Leonardo Zaglio Bianchini Secretario Electoral, Distrito Neuquén.

e. 09/02/2017 N° 6773/17 v. 13/02/2017

Sucesiones

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	28/02/2014	JOSEFA PADRON	12840/14

e. 09/02/2017 N° 3563 v. 13/02/2017

Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 33

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Guerri, Secretaria N° 33, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear n° 1840 Piso 3° de esta Ciudad, comunica por dos días en autos: "BRAPACK S.A. S/QUIEBRA (Expediente 37360/2013 que el Martillero Juan Alberto Solimano, Teléfono 4383/1100, rematara el día 10 de marzo de 2017 a las 10.00 hs. en los Salones sitos en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad los siguientes bienes pertenecientes a la fallida y de acuerdo a inventario en autos: LOTE 1 Archivo 96/40/75; BASE $ 1.250. LOTE 2 Escritorio 1.40 x 0.70 BASE $ 750.; LOTE 3 Escritorio 1.60 x 0.70; BASE $ 875 LOTE 4 Cajoneras (tres) rodantes medidas 45 x 60; BASE $ 875. LOTE 5 Un Sillón modelo aluminiun rodante, BASE $ 675 .LOTE 6 Armario 90 x 1.30, BASE $ 875., LOTE 7 Una Pc sin identificación se desconoce si funciona BASE $ 125.; LOTE 8 Dos PC Mackintosh modelo fuera de uso se desconoce si funcionan BASE $ 125. CADA UNO; LOTE 10 Impresora Laset Jet BASE $ 375.; LOTE 14 Vehículo Furgón Mercedes Benz modelo sprinter gasolera depositado en el Garaje sito en EE.UU. 4260 Capital Federal BASE $ 112.500.contado y mejor postor SEÑA 30%, sobre precio venta de este lote se deberá adicionar el 10.50% de I.V.A. Todo a cargo del comprador; en el acto de la subasta. COMISION 10%, ARANCEL de la CSJN 0.25% todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del juzgado y abonar el saldo de precio dentro del 5* día de aprobado el remate sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Cod. Procesal, Exhibidos, no se admiten reclamos Retiro y acarreo a cargo de los compradores, los días que se fijen a tal fin, previa aprobación de la subasta y pago del saldo de precio. EXHIBICION de los bienes muebles en la calle Artigas 5888 esq. Founrouge, y el vehículo en la calle EEUU 4260 Capital, los días 6 y 7 de marzo de 2017 de 10 hs. a 12 hs. Oficinas

del Martillero en la calle Adolfo Alsina 1760 Piso 9° of. 36 de capital Federal, Buenos Aires 8 de febrero de 2017. RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO Federico A. Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa secretario

e. 10/02/2017 N° 7157/17 v. 13/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nac. de 1º Inst. Comercial n° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Sec. n° 49, a mi cargo con asiento en Av. Callao 635 P. 4º, CABA, comunica por 2 días en el juicio "CORONEL RAUL ENRIQUE S/QUIEBRA" Expte. 48535/2009 el LLAMADO A MEJORAR LA OFERTA de $ 40.000 sobre el inmueble ubicado en la calle 1151 (Antártida Argentina) nº 1235, Paraje La Carolina, Barrio Diez, Ing. Allan, Florencio Varela, Prov. Bs. As. Nom. Cat.: Circ. 5, Manz. 64 Parc. 4 Mat. 10.812. Se trata de un LOTE DE TERRENO CON UNA CASA humilde de paredes de madera y techo de chapa y consta de cocina comedor, baño y una pieza, y en regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Mariano Manuel Almua con sus 2 hijos menores y su mujer Bárbara Correa. El lote se halla en un barrio humilde, con frente a calle de tierra intransitable para automóviles, y sin servicios de agua y gas. Sup. 300 m2. CONDICIONES: BASE: $ 40.000, DEPÓSITO EN GARANTÍA $ 4.000, COMISIÓN 3% MÁS IVA. Las ofertas podrán presentarse hasta el día 6/3/2017 a las 13.30 hs. en Sede del Tribunal. La audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, el día 7/3/2017 a las 11.00 hs. Se prohíbe compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. Podrán pedirse precisiones sobre la licitación en oficinas de la síndico y la martillera El adquirente se hará cargo de la comisión del rematador. EXHIBICIÓN: 22, 23 y 24 de febrero y 1 y 2 marzo de 10 a 12 hs. Para mayor información los interesados podrán consultar la causa. Martillera Gervasoni. Dir: Amenábar 1595, 4° "35" Tel. (011) 4782-4403). Síndica: Marta Noemí Dieguez. Dir. Lavalle 1290, 5° "506". Buenos Aires, 8 de febrero de 2.017. Sonia A. Santiso. Secretaria.
HORACIO F. ROBLEDO Juez - SONIA A. SANTISO SECRETARIA

e. 10/02/2017 N° 7132/17 v. 13/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 1 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, de esta Capital, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. AV. HONORIO PUEYRREDON 1161 c/JUNDBERG DE SAPOSNIK ESTHER Y OTROS s/EJECUCION de EXPENSAS" Exp. Nº 98162/08, el Martillero Juan José Santìn (Cel: 11-5612-6303), rematará el día 16 de Febrero de 2017 a las 11:00 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el inmueble sito en la Av. Honorio Pueyrredón 1161 e/Mahatma Gandhi y Antezana, Piso 4º, UF Nº 14, Dpto. "B" de esta Ciudad. Según constatación: Se trata de un dpto. Interno, hacia el pulmón de manzana, con una sup. aprox. de 35 m2. Consta de: living comedor, un dormitorio con placard, ambos alfombrados. Baño completo. Amplia cocina completa con lavadero incorporado. Todo en regular estado de uso y conservación. Desocupado. Sup. Tot. 37 m2 30 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 47; Mz. 44; Parc. 12. Matrícula: 15-11766/14. DEUDAS: GCBA (fs. 486/488) al 18/05/16 $ 3.644,58, Ag. Arg. (fs. 183) al 16/3/11 sin deuda, AySA al 27/8/11 $ 19,62. Expensas comunes a Mayo 2016 $ 75.673,84 abonando mensualmente $ 1.357,40. Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de lo referido a expensas comunes, cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de la Ley 13512, conf. CNCiv. en pleno del 18-2-99 en los autos: "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA ISAAC Y OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA". La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 660.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. (Acordada 24/00 de la CSJN) SELLADO DE LEY: 1%. Todo a cargo del comprador, en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compraventa ni la compra por poder otorgado el mismo día del remate, el que deberá estar legalizado por el Colegio de Escribanos. Las ofertas en el acto de la subasta no podrán ser inferiores a $ 500.- Las personas que concurran a la exhibición del bien y al acto del remate deberán identificarse con exhibición de documento, confeccionando una lista que se incorporará al expediente. Caso contrario no se permitirá su ingreso. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, según lo normado por el art. 133 del CPCC, y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5º día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, según el art. 580 del CPCC y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del citado código. Se fijan para exhibición los días 14 y 15 de Febrero en el horario de 10,00 a 12,00 hs. Buenos Aires, ocho de Febrero de 2017. Firmado: Paula Imbrogno. Secretaria interina.
GUSTAVO CARAMELO Juez - PAULA IMBROGNO SECRETARIA INTERINA

e. 10/02/2017 N° 7222/17 v. 13/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 66 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO
El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 66, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 1°, CABA, comunica por dos (2) días en autos: "CONS DE PROP COSTANERA 2364 (COSTANERA III) c/GODOY TELMO JULIAN Y OTRO s/EJECUCION DE EXPENSAS". Expediente N° 42922/2007, que el Martillero Javier E. Rios subastará el día 20 de febrero de 2017 a las 10.45 hs, en el salón de Subastas Judiciales sito en Jean Jaurés 545, CABA, el bien inmueble, Unidad Funcional N° 2, ubicada en Mar de Ajó Norte, Partido de General Lavalle, Playa San Bernardo del Tuyú, y designado como Lote letra K de la Manzana 9, Catastro IV, Secc. RR, Manz 11, parc. 3 subp. 2, Matrícula 17085/2 Provincia de Bs. As. Según informe del martillero de fs. 313. se trata de un edificio muy antiguo de entre 40 y 50 años de antigüedad y en regular estado de conservación y de 3 pisos de altura sin ascensores. Se accede por el costado por un pasillo donde nos encontramos con una puerta que da a un living-comedor de 3 X 3.5 Mts. que es el nexo con todos los ambientes: a) Una habitación con cama cucheta y un armario, de aproximadamente 2.5 X 3 Mts. b) La habitación principal de las mismas medidas de la otra habitación con una cama matrimonial y una cómoda. C) El baño no es completo y posee un inodoro, un lavatorio y una ducha convencional pero es de pequeñas dimensiones: 1.30 X 1.30 y está conectado al living y al cuarto principal por un pasillo de 1.5 X 1.5 Mts. d) La cocina funciona a garrafa y es de 2 X 2 Mts. dando un total de 37 Mts. aproximadamente. Según informe de fs. 299vta. el mismo se halla deshabitado y es ocupado en temporada de verano. CONDICIONES DE VENTA: al contado y al mejor postor. BASE: $ 413.600. SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3% y ARANCEL: 0.25% del precio obtenido en subasta, correspondiente al arancel del remate, conf. acordada 10/99. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C.N. DEUDAS DEL INMUEBLE 1) MUNICIPIO DE LA COSTA: $ 22322.86 al 09/06/2016 2) EXPENSAS CONSORCIO COSTANERA 2364: $ 46.708 AL 30/06/2016. Exhibición: 14 y 15 de FEBRERO de 2017, de 10 a 12 hs. En Buenos Aires, a los 8 días del mes de Febrero de 2017. Publíquese por 2 días en el BOLETIN OFICIAL.
JUAN CARLOS BENINCASA Juez - MARIANO MESTOLA SECRETARIO

e. 10/02/2017 N° 7173/17 v. 13/02/2017



El Boletín en tu *móvil*



Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

CORREO ARGENTINO | CENTRAL B | FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 16769 F1

Impreso por Graficase SRL